



INFORME 2014

MONITOREO DE LA LIBERTAD DE
EXPRESIÓN DE FOPEA (Argentina)

Este informe fue elaborado por Mónica Baumgratz, coordinadora del Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA.

Contó con la colaboración especial de Michelle Wigdorovitz, Manuela Esteves y Soledad Arreguez Manozzo, voluntarias del Monitoreo de la Libertad de Expresión de FOPEA.

El desarrollo multimedia de este informe estuvo a cargo de Agustín Tonet, Pablo Hamada y Vanina Berghella.

El Programa del Monitoreo de Libertad de Expresión se realiza gracias al apoyo de la fundación National Endowment for Democracy (NED).

Contacto:

Fabio Ladetto. Presidente de FOPEA | mail: fabioladetto@yahoo.com.ar

Fernando Ruiz. Director del Programa de Libertad de Expresión | mail: fjr1963@gmail.com

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Febrero 2015

SUMARIO

Autoridades de FOPEA.....	2
Sobre FOPEA.....	4
Sobre El Programa de Libertad de Expresión.....	5
Prólogo. Fabio Ladetto, Presidente de FOPEA.....	7
Gráficos de casos registrados por el monitoreo durante 2014.....	8
Comparativos interanuales.....	13
Análisis. Fernando Ruiz, Director del Monitoreo de FOPEA.....	15
Testimonios.....	17
Informe Especial. El ejercicio del periodismo en Rosario.....	23
Anexo 1: Ataques a la libertad de expresión.....	24
Anexo 2: Casos favorables.....	100
Anexo 3: Comunicados públicos 2014.....	107

AUTORIDADES Y EQUIPO DE FOPEA

COMISIÓN DIRECTIVA DE FOPEA

Presidente:

Fabio Ladetto - Diario La Gaceta. Tucumán

Vicepresidente:

Gabriel Michi - Radio América. Ciudad A. de Buenos Aires

Secretario:

Néstor Sclauzero – Radio Rivadavia y Canal Metro. Ciudad A. de Buenos Aires

Prosecretario:

Stella Bin - Revista Pymes de Clarín. Ciudad A. de Buenos Aires

Vocales titulares:

Daniel Enz - Semanario Análisis. Paraná, Entre Ríos

Daniel Santoro – Diario Clarín. Ciudad A. de Buenos Aires

Alfredo Zacañas - Diario La República. Corrientes

Vocales suplentes:

Vanina Berghella - Universidad Católica Argentina. Ciudad A. de Buenos Aires

Fernando Ruiz - Universidad Austral. Ciudad A. de Buenos Aires

Hugo Martín Alonso - Diario Río Negro y Periódico La Comuna. General Roca, Río Negro

Tesorero:

John Reichertz - Freenlance. Ciudad A. de Buenos Aires

Protesorero:

Alejandro Adolfo Costanzo - Canal Todo Noticias y Diario CuyoNoticias. Mendoza

Órgano de Fiscalización:

Titular: Gabriel Bermúdez - Diario Clarín. Bahía Blanca. Buenos Aires

Suplente: Amalia Eizayaga - Universidad Nacional de Jujuy y UCSE Sede S.S. de Jujuy. San Salvador de Jujuy, Jujuy

EQUIPO DE TRABAJO

Director Ejecutivo de FOPEA:

Andrés D'Alessandro

Coordinadora del Programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión:

Mónica Baumgratz

Consultor especial honorario del Monitoreo de Libertad de Expresión:

Miguel Julio Rodríguez Villafañe

Asistente Administrativa:

Beatriz Pazos

Asistente:

Soffá Aloise

Equipo Multimedia:

Agustín Tonet – Florencia Grillo

SOBRE FOPEA

EL ORIGEN DE FOPEA

El Foro de Periodismo Argentino es un espacio de reflexión, diálogo y promoción de la calidad del periodismo, creado por un grupo de profesionales de medios de comunicación y docentes. En 2002, el 20º aniversario de la recuperación de la vida constitucional de la Argentina inspiró el origen de FOPEA, ante la certeza de que la calidad del periodismo es decisiva para la calidad de la democracia.

FOPEA se ha planteado como misión contribuir a mejorar la calidad del periodismo a través de la capacitación profesional, la elevación de los estándares éticos y la defensa de la libertad de expresión. No nació para ocupar el espacio de otras asociaciones, entidades o gremios, sino para trabajar en conjunto con todas, sin ninguna exclusión.

Una característica esencial de FOPEA es la estrecha relación entre los profesionales y los docentes de periodismo. Creemos que mediante esta asociación podemos contribuir a mejorar tanto la práctica profesional como también la enseñanza, la que muchas veces está alejada de la experiencia periodística real.

OBJETIVOS

- Promover debates sobre las cuestiones más relevantes de la práctica periodística.
- Promover las prácticas en defensa de la libertad de expresión y denunciar y trabajar contra las restricciones impuestas a este derecho básico de la democracia.
- Promover el diálogo con todos los sectores involucrados en la profesión.
- Promover el diálogo con todos los sectores sociales.

SOBRE EL PROGRAMA DE MONITOREO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA ARGENTINA

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- Analizar e intervenir ante ataques a la libertad de expresión y asistir a quienes sean víctimas de diferentes tipos de censura
- Establecer una red federal de periodistas que detecte e investigue casos de violaciones a la libertad de expresión
- Elaborar un registro de los casos observados para identificar obstáculos sistemáticos al ejercicio de este derecho
- Trabajar con otras organizaciones o individuos para formular iniciativas de orden público en el área de la libertad de la expresión

FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA

El programa tiene por fin detectar las más diversas limitaciones a la libertad de expresión, desde las directas y evidentes (agresiones físicas, amenazas, etc.) así como las más sutiles. En tal sentido se observa el creciente uso de fondos de publicidad oficial y privada para presionar y condicionar a los medios de comunicación y periodistas.

Asimismo, nuestra organización es consciente de que muchos casos en los que los periodistas que son víctimas de ataques a la libertad de expresión por parte de gobiernos, organizaciones o privados, no son difundidos precisamente por temor a represalias comerciales, laborales o físicas. Ayudar a vencer esas barreras es un objetivo central del monitoreo.

El programa es federal, busca atender casos que ocurren en las grandes ciudades y en los pueblos pequeños.

FOPEA es miembro de Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión ([IFEX](#)), reconocida red mundial que trabaja para defender y promover este derecho.

EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA

Dirección del Programa:

Fernando Ruiz

Coordinación del Programa:

Mónica Baumgratz

Consultor especial honorario:

Miguel Julio Rodríguez Villafañe

Sub Comisión especial para el Monitoreo de la Comisión Directiva de FOPEA:

Hugo Alonso, Gabriel Michi y Alfredo Zacañas

Red de corresponsales del programa:

FOPEA está organizando en una red de monitores en las provincias argentinas para que la acción sea inmediata y efectiva. Durante el año 2014 fueron corresponsales los siguientes periodistas:

- **Catamarca:** Alejandra Saravia
- **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Silvia Mercado y Gustavo Hierro
- **Córdoba:** Diego Marconetti y Verónica Suppo
- **Corrientes:** Judith Córdoba
- **Chaco:** Darío Díaz
- **Entre Ríos:** Valentín Bisogni
- **Formosa:** Diego Madoery
- **Jujuy:** Amalia Eizayaga
- **La Pampa:** Gustavo Launagaray
- **La Rioja:** Julio Aiub Morales
- **Mar del Plata:** Ricardo Rivas y Gabriel Viñals
- **Mendoza:** Luis Gregorio
- **Misiones:** Norma Lunge
- **Neuquén y Río Negro:** Diego von Sprecher y Luis Leiva
- **Pcia. de Buenos Aires, Conurbano Oeste:** Alejandro Suárez
- **Pcia. de Buenos Aires, Zona Norte:** Liliana Berardi
- **Pcia. de Buenos Aires, Zona Sur:** Sandra Crucianelli
- **Rosario:** Juan Roberto Mascardi
- **Salta:** Martín Rodríguez De La Vega
- **San Luis:** Oscar Ángel Flores
- **Santa Cruz:** Mariela Arias
- **Santiago del Estero:** Julio Rodríguez
- **Tucumán:** Fernando Stanich y Santiago Pérez Cerimele

PRÓLOGO

UN MES QUE CONFIRMA UNA TENDENCIA

Por Fabio Ladetto
 Presidente de FOPEA



La realidad argentina no da sosiego ni descanso. La cobertura informativa de los hechos más sensibles expone a los periodistas a escenarios agobiantes, con presiones cruzadas de intereses de distinto contenido (intra y extra periodísticos) y descalificaciones públicas inadmisibles, que trastocan el lugar del informador: de ser un sujeto social encargado de transmitir las noticias, frecuentemente se transforma en el protagonista de ella al ser amenazado, vilipendiado, agredido.

No podemos comenzar a hablar del informe 2014 del Monitoreo de Libertad de Expresión sin mencionar el comienzo de 2015, con una noticia que alteró todo el universo informativo como fue la denuncia penal de Alberto Nisman a la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, y a otros funcionarios y personas, y la posterior muerte del fiscal penal. Numerosos periodistas se sintieron (y algunos aún se sienten) con su seguridad en riesgo, acusados injustamente públicamente por algunos de los principales funcionarios del país y señalados en la calle. En ese contexto es que, el 3 de febrero, emitimos el comunicado "FOPEA pide medida a las autoridades", en el que rechazamos que se haya acusado "a periodistas y a medios de comunicación de golpistas o mafiosos. Incluso el jefe de gabinete llegó al exabrupto de romper un diario". Pero también nos hemos mirado a nosotros mismos, e hicimos "un llamado a todos los periodistas, más allá de su posición frente a los gobiernos de turno, a que ratifiquen su compromiso con el rigor en el tratamiento de la información y de la opinión. No hay ninguna duda de que los periodistas más profesionales son también los más democráticos".

Una semana antes ya habíamos hablado de este tema. "FOPEA expresa su preocupación por las condiciones en que se está desarrollando la cobertura periodística sobre la muerte del fiscal especial de la causa AMIA Alberto Nisman, con periodistas sometidos a numerosas y diversas presiones. En ese marco, pide especialmente que se extremen las medidas de protección individual que el Estado (en sus tres poderes) debe proporcionar a los colegas asignados al caso, quienes vienen soportando una sobrecarga y una sobreexposición en su tarea profesional. Dichas acciones oficiales deben estar en consonancia con las recomendaciones de los organismos internacionales especializados", dijimos el 26 de enero, luego de enterarnos de que el periodista Damián Patcher había buscado refugio en Israel. En ese pronunciamiento recordamos otro documento, hecho público el 2 de enero, en el cual reclamamos "que se democratice efectivamente la ex Secretaría de Inteligencia del Estado y que no sea utilizada para espiar o perseguir a cualquier ciudadano, y en particular a los periodistas".

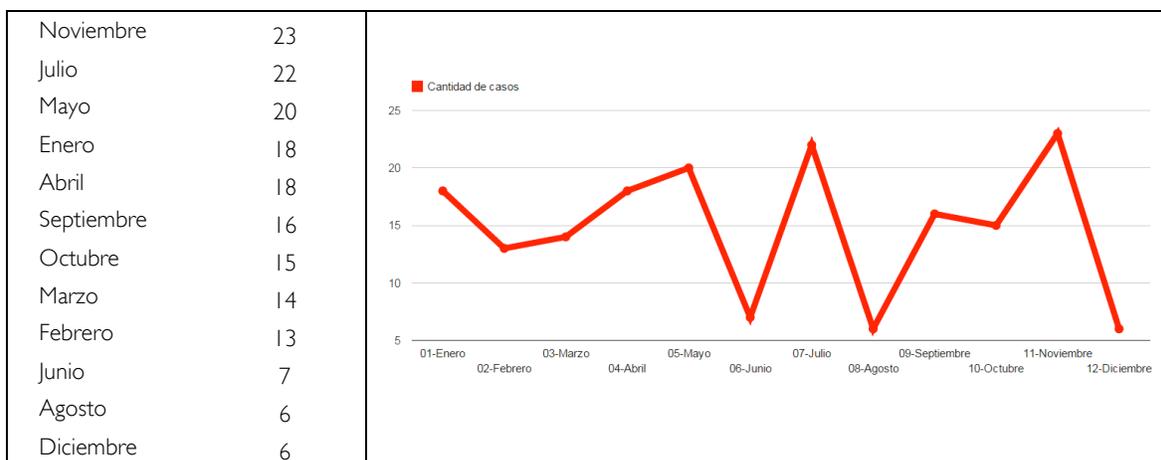
El escenario del inicio de este año es una continuidad de las cuestiones que venimos advirtiendo en otros informes y de lo relevado en 2014. No hay hechos nuevos ni sorprendentes, pero sí una acumulación de casos graves en muy poco tiempo, que pueden ser tomados como demostrativos de una situación de grave deterioro de la relación entre la prensa, los periodistas y el poder. Tres ejes están en claro, en poco más de un mes: que los profesionales de la información se sienten espiados, vigilados y no pueden desarrollar tranquilos su labor; que están expuestos a ser fustigados desde los atriles del poder, lo que los pone en la mira de potenciales ataques, y que hay una exigencia de calidad informativa que debemos cubrir para que la sociedad esté más y mejor informada, función esencial y medular de esta labor social.

Está claro que hay otros escenarios y otros actores que también caracterizaron 2014, como la aparición de grupos vinculados al crimen organizado presionando a los colegas o el constante uso discriminatorio de la pauta publicitaria oficial. Estas situaciones, junto a las que hemos denunciado antes, conforman una realidad que nos preocupa y nos mantiene en un estado de máxima atención en todo el país, atento a que el periodismo no es ni puede ser un trabajo individual, sino que es una creación colectiva que sólo tiene razón de ser a la par de un colega y con un público que la reciba.

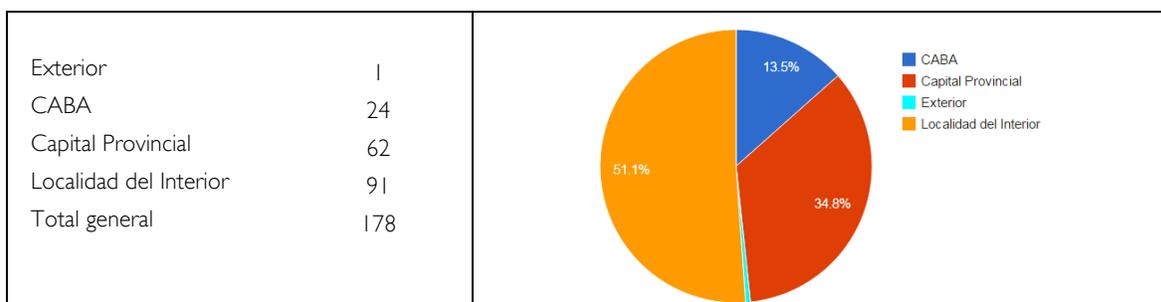
GRÁFICOS DE CASOS REGISTRADOS POR EL MONITOREO I 2014

DURANTE EL AÑO 2014 EL MONITOREO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE FOPEA REGISTRÓ **178 ATAQUES**

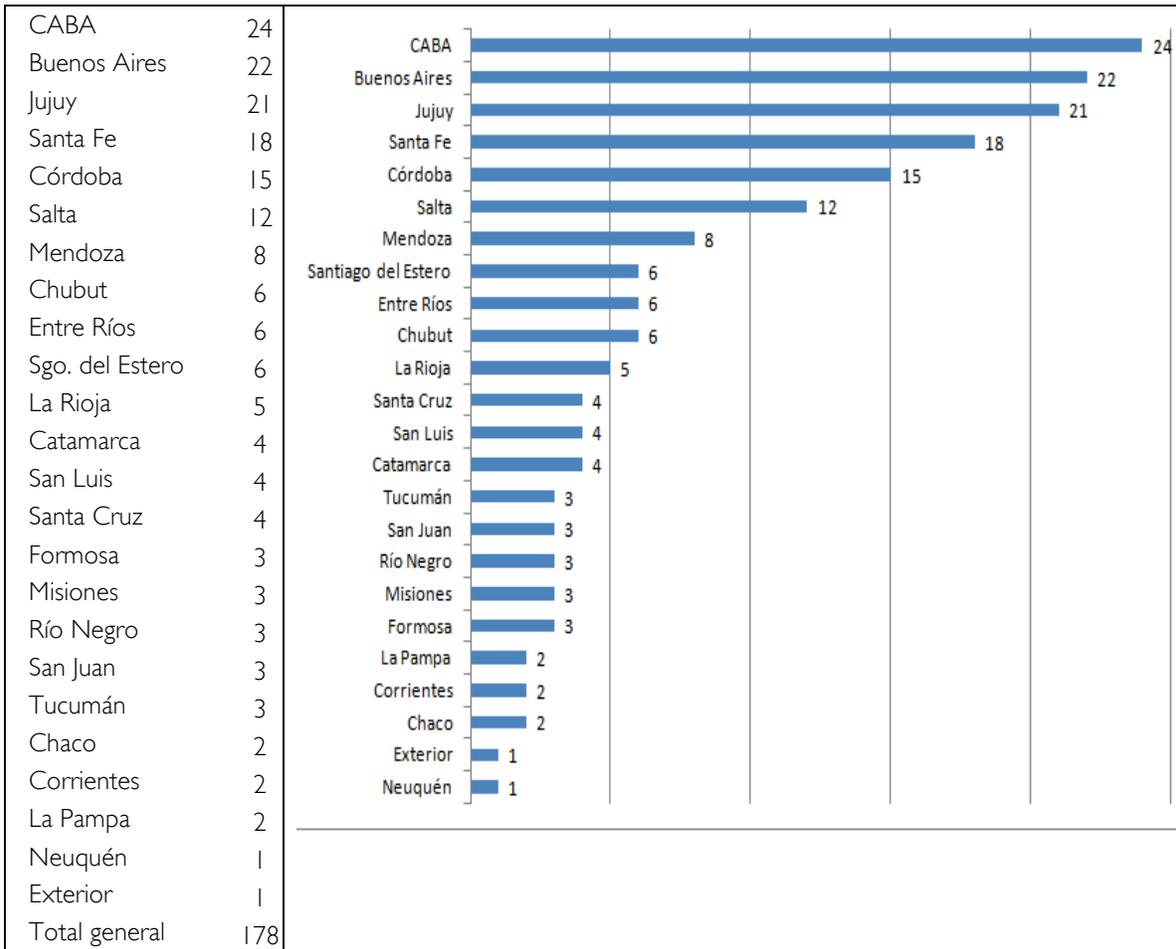
Por MES



Por UBICACIÓN



Por DISTRITO



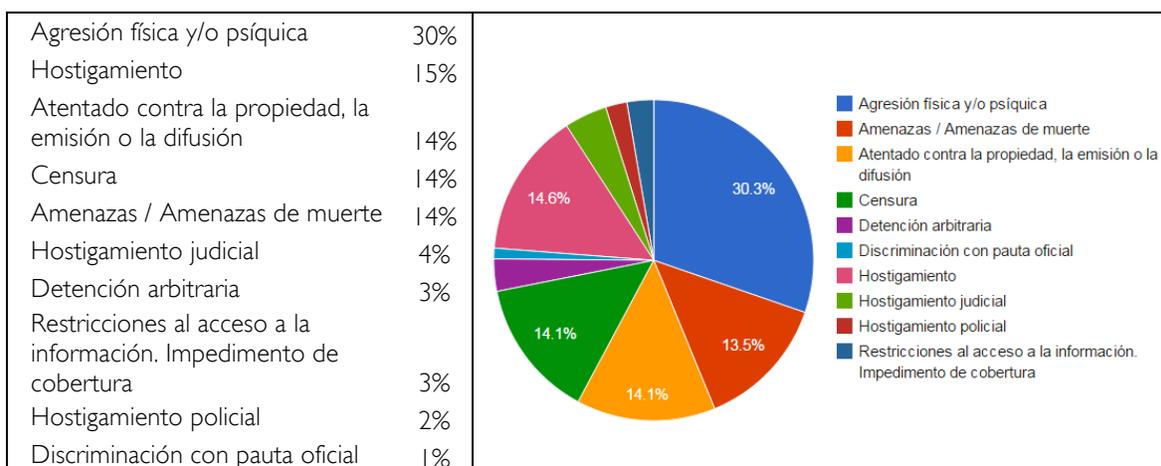
Por CIUDAD

CABA	24
Rosario	11
San Salvador de Jujuy	12
Córdoba	9
Salta	7
Mendoza	4
Santiago del Estero	4
La Plata	3
San Fernando del Valle de Catamarca	3
San Juan	3
San Luis	3
San Pedro de Jujuy	3
Santa Fe	3
25 de Mayo	2
Caleta Olivia	2
Concepción	2
La Banda	2
La Merced	2
La Rioja	2
Malvinas Argentinas	2
Mar del Plata	2
Monterrico	2
Morón	2
Necochea	2
Puerto Madryn	2
Resistencia	2
San Lorenzo	2
Trelew	2
Viedma	2

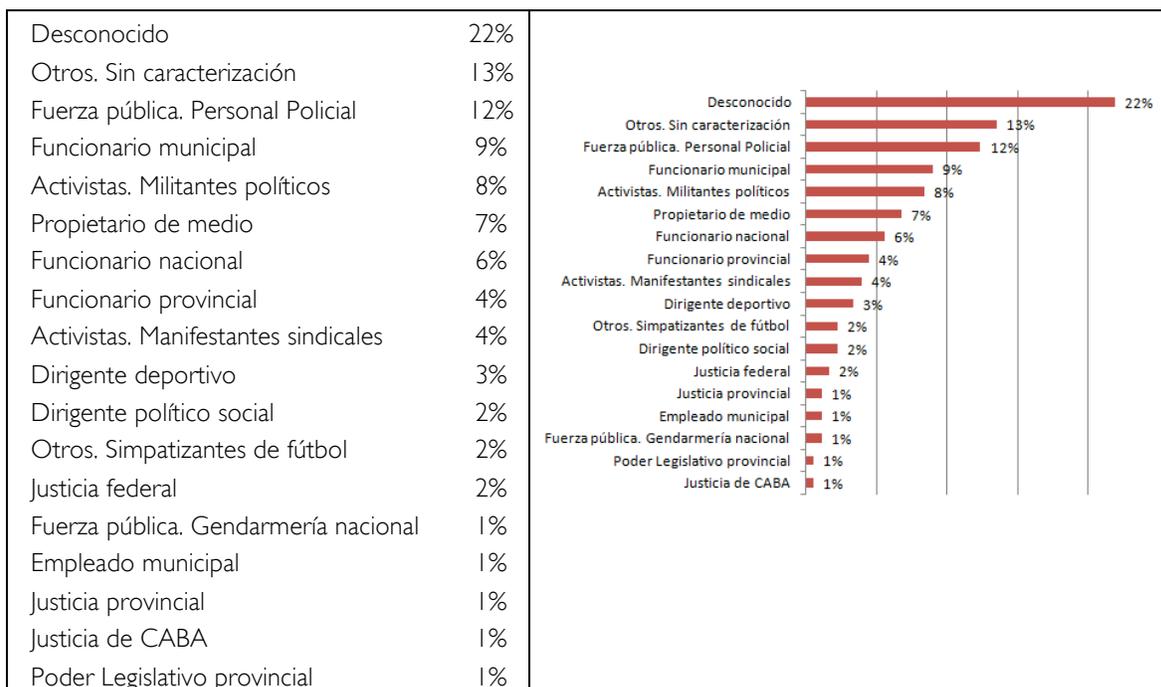
Abra Pampa	
Arias	
Ascensión	
Bahía Blanca	
Campana	
Cañuelas	
Casilda	
Cerrillos	
Chepes	
Comodoro Rivadavia	
Coronda	
Corrientes	
Dolavon	
El Alcázar	
El Potrillo	
Federación	
Formosa	
Goya	
Gualeguaychú	
Guaymallén	
Hudson	
Hurlingham	
Ituzaingó	
Jacobacci	
La Pisanita	
Longchamps	
Los Antiguos	
Luján de Cuyo	
Neuquén	

Nogolí	
Paclín	
Palpalá	
Paraná	
Perico	
Pico Truncado	
Pilar	
Puerto Iguazú	
Quilmes	
Rauch	
Río de Janeiro	
Rumi Cruz	
Saavedra	
Salvador Maza	
San Antonio	
San Francisco	
San José de Feliciano	
San Miguel de Tucumán	
San Rafael	
Santa Elena	
Subteniente Perín	
Tandil	
Tartagal	
Tigre	
Tunuyán	
Villa Carlos Paz	
Villa Sanagasta	
Villa Unión	

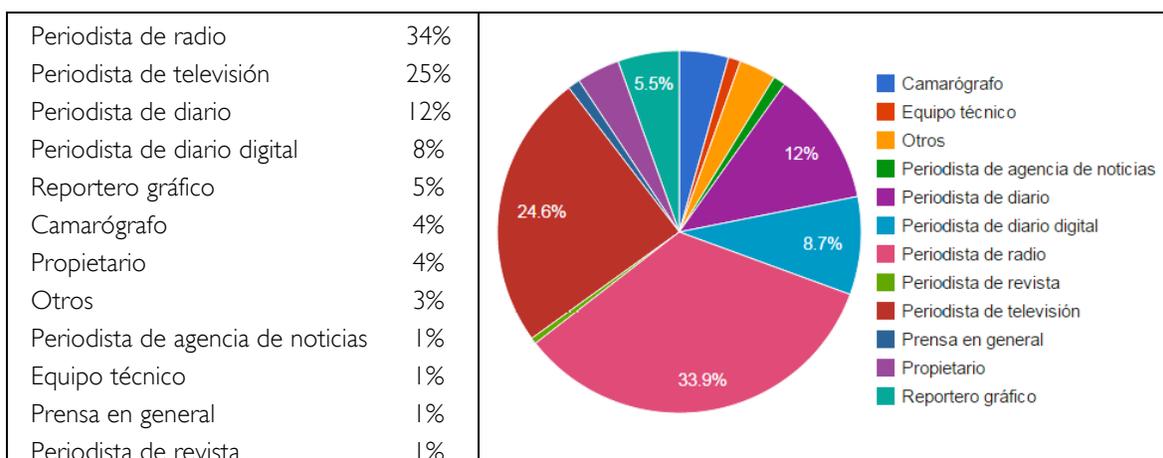
Por TIPO DE ATAQUE



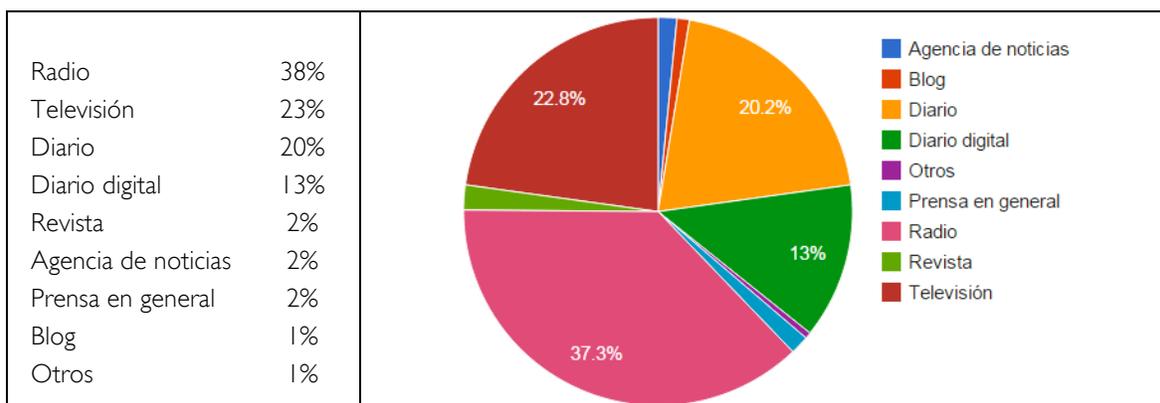
Por TIPO DE AGRESOR



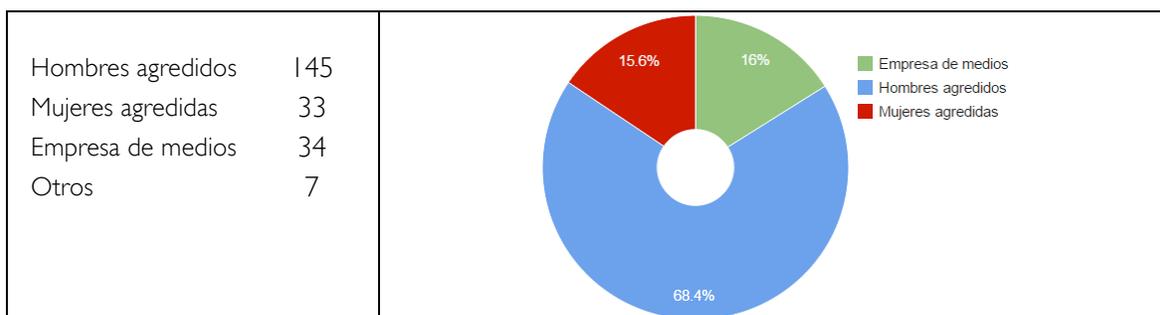
Por ACTIVIDAD DEL AGREDIDO



Por TIPO DE MEDIO AFECTADO



Por GÉNERO



COMPARATIVOS INTERANUALES

COMPARATIVO CANTIDAD DE CASOS POR AÑO: 2008 / 2014



COMPARATIVO CANTIDAD DE CASOS POR MES: 2008 / 2014

Mes	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Enero	8	13	4	4	9	10	18	66
Febrero	21	12	11	7	7	13	13	84
Marzo	12	18	10	11	13	29	14	107
Abril	17	12	11	10	17	23	18	108
Mayo	16	14	5	10	14	16	20	95
Junio	6	8	14	9	15	12	7	71
Julio	10	13	9	11	9	17	22	91
Agosto	7	12	11	12	16	16	6	80
Septiembre	9	13	7	12	15	19	16	91
Octubre	5	10	8	12	14	12	15	76
Noviembre	11	15	11	17	22	7	23	106
Diciembre	8	7	8	7	21	20	6	77
totales	130	147	109	122	172	194	178	1052

COMPARATIVO CANTIDAD DE CASOS POR DISTRITO: 2008 / 2014

Distrito	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Buenos Aires	22	24	10	17	27	20	22	142
CABA	28	22	20	24	22	40	24	180
Catamarca	0	2	4	1	2	2	4	15
Chaco	3	5	5	4	4	7	2	30
Chubut	2	2	1	2	4	2	6	19
Córdoba	7	6	6	3	11	20	15	68
Corrientes	3	7	0	2	1	1	2	16
Entre Ríos	10	10	3	2	7	10	6	48
Formosa	1	1	2	1	3	5	3	16
Jujuy	5	1	3	4	7	13	21	54
La Pampa	7	1	5	2	7	2	2	26
La Rioja	4	4	2	1	9	10	5	35
Mendoza	3	7	4	6	5	4	8	37
Misiones	2	6	6	10	11	6	3	44
Neuquén	3	2	2	2	2	2	1	14
Río Negro	3	7	6	5	9	3	3	36
Salta	6	8	14	13	7	11	12	71
San Juan	1	2	1	4	3	3	3	17
San Luis	4	5	0	4	2	5	4	24
Santa Cruz	1	1	7	2	6	5	4	26
Santa Fe	7	8	6	9	15	8	18	71
Sgo. del Estero	1	3	0	2		6	6	18
Tierra del fuego	5	4	2	0	2	1	0	14
Tucumán	2	2	0	2	6	7	3	22

COMPARATIVO CANTIDAD DE CASOS POR TIPO DE ATAQUE: 2010 / 2014

ataques	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Agresión física y/o psíquica	35	37	50	66	56	244
Amenazas	29	22	42	19	25	137
Hostigamiento	25	20	29	33	27	134
Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión	29	17	30	28	26	130
Censura	2	12	12	25	26	77
Restricciones al acceso a la información, Impedimento de cobertura	14	10	13	8	5	50
Hostigamiento judicial			7	9	8	24
Detención arbitraria	5		3	3	6	17
Discriminación con pauta oficial	2	5	4	1	2	14
Hostigamiento policial			3	2	4	9
Legislación desfavorable		1		2		3
Fallo desfavorable	1			1		2
Asesinato	1					1

ANÁLISIS

NO QUEREMOS UNA PROFESIÓN VENCIDA

Por Fernando J. Ruiz.

Director de Libertad de Expresión de FOPEA



Con la experiencia de los últimos doce años, desde FOPEA hemos ido consolidando una agenda de las principales limitaciones a la libertad periodística en el país. Año tras año, en especial después de la creación del monitoreo, se ha cristalizado una lista corta de problemas principales, algunos de los cuáles son estructurales y otros más coyunturales.

Entre las limitaciones estructurales, está la poca vocación de muchos dueños de medios por el desarrollo de la profesión periodística. Por "dueños" incluyo a los estados, a los empresarios, y a los sectores sociales. En los tres tipos de propiedad de medios, hay muchos casos en los cuáles el periodismo que allí se hace está muy condicionado. Esos dueños no valoran el periodismo, y eso se nota. Por lo tanto, los profesionales que allí trabajan están en un corralito muy estrecho para desplegar su vocación.

Por supuesto, así como hay "dueños" que ingresan al periodismo por las razones incorrectas, también hay periodistas que hacen lo mismo. El periodismo que hacen es una simulación para ser operadores políticos, u operadores comerciales, que no tienen ningún respeto por los valores y prácticas profesionales. También a veces utilizan los medios de comunicación para amplificar sus caprichos y riñas personales. Con frecuencia, FOPEA se enfrenta al dilema de tener que defender a este tipo de operadores, que contribuyen al desprestigio de la profesión. Que nuestros monitores estén en las provincias y conozcan el quién es quién, nos ayuda a precisar mejor nuestro trabajo. Sin esa presencia en el territorio, que es clave en FOPEA, estaríamos perdidos.

A nivel nacional, durante todo el ciclo kirchnerista, se ha alentado una política de acoso al periodismo. Existe obviamente el derecho a criticar a un medio o a un periodista. Nadie puede escudarse en un falso derecho a no recibir críticas. Pero en los últimos años desde el gobierno nacional, y varios gobiernos locales, no solo han criticado, sino que han acosado de distintas formas al ejercicio periodístico. Muchas veces lo hicieron ampliando y fortaleciendo herramientas de acoso ya existentes, como el manejo arbitrario de la publicidad oficial. Y también estos gobiernos han bloqueado el acceso a la información, el acceso a los funcionarios, han evitado o degradado las conferencias de prensa, y han realizado nefastas declaraciones donde difamaron medios y periodistas. La propia gestión de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ha sido a veces utilizada como una forma de penalizar el relato crítico de algunos medios de comunicación. Por supuesto, fue una práctica corriente la cooptación de medios para silenciar sus críticas o para alinearlos al discurso oficial. La injerencia oficial activa revolucionó áreas importantes del mapa de medios nacional. El resultado no fue una mayor promoción del pluralismo, sino una ampliación de las voces afines al gobierno, y una reducción de las voces críticas.

Nuestro monitoreo registra también una gran cantidad de agresiones directas en ciudades pequeñas, donde políticos y policías agreden a periodistas. Ya no es cuestión solamente de protocolos o talleres de formación.

Las fuerzas de seguridad están tocando fondo en su trabajo profesional, y los periodistas -como todos los ciudadanos- pagan las consecuencias. La principal forma de cambiar esto consiste en que cambie la decisión política de las autoridades, y resuelvan empezar a profesionalizarlas y dejar de convivir con realidades policiales oscuras. Los políticos, por su parte, deberán sufrir mayor daño en su reputación pública cuando afecten la libertad periodística.

Nuestro monitoreo registra todas las agresiones en todas las provincias del país. Cada denuncia ha pasado por un sistema de evaluación que le da solidez. Este conteo y descripción de casos produce conocimiento social que FOPEA, y todos aquellos actores que quieran contribuir, tienen que aprovechar para organizar políticas preventivas y defensivas. Tenemos un mapa de las agresiones que pretendemos que nos ayude a combatirlas. Pero no nos conforma hacer un registro de lo que está mal. Nuestra intención es mejorar efectivamente las condiciones del ejercicio de la profesión.

Todo este trabajo en favor de la libertad periodística nos lleva a muchas discusiones entre nosotros. Hoy somos más de cuatrocientos socios en todo el país, casi treinta personas integrantes del sistema de monitoreo y catorce miembros de la comisión directiva. Cada vez que hay un caso, los diferentes espacios participan para delinear la posición de FOPEA. Pero ahora debemos pasar, de la toma de posición, a la acción. Ya sabemos hace rato cuáles son las limitaciones. Ahora deberemos analizar qué podemos hacer para "limitar las limitaciones". Por eso, toda esta fuerza colectiva que FOPEA reúne debe encauzarse hacia las soluciones, y sumarse para tener más potencia a todas las expresiones del movimiento social y de la sociedad civil que coincidan con ese objetivo.

Por eso, todo este sistema está en revisión. Queremos aprovechar el aprendizaje de nuestros doce años de vida, y también la enorme experiencia internacional que nos ofrecen las organizaciones con las que estamos vinculados a través de la red IFEX (International Freedom of Expression Exchange).

El sistema de protección tiene que ayudar al periodista en la mayor cantidad de niveles posibles. Estos pueden ser el alerta y visibilización del caso, la contención emocional, la asistencia jurídica, la vinculación con organismos internacionales de libertad de expresión que nos ayudan, y fortalecer su relación con la comunidad profesional para sentirse más apoyado. No nos importa su lugar profesional. En plena revolución digital, la radio sigue siendo un medio clave en la mayor parte de nuestro territorio y sus periodistas son los más agredidos. Pero seguimos con igual atención lo que ocurre con los derechos digitales en internet.

En cada uno de estos desafíos todavía tenemos que mejorar, y mucho, pero este es el camino. Una de las ideas que mueven nuestra política es la siguiente: ningún periodista que ejerza la profesión con vocación se debe sentir solo, no importa en qué lugar del país esté, ya sea en una de las grandes redacciones de Buenos Aires o en un radio en el interior formoseño. No lo logramos todavía, por supuesto, pero ese es nuestro objetivo.

Y no importa con quien se enfrente ese periodista, si es con un político, con los narcos, o con sus jefes en la redacción. FOPEA existe para sostener la vocación de los periodistas profesionales, para evitar que se resignen y se adapten a condiciones estructurales muy limitantes. No queremos una profesión vencida. Ya nos hemos dado cuenta que el principal problema de las limitaciones estructurales que sufre el periodismo argentino es el desaliento que produce entre los profesionales. Hay mucho más espacio para hacer buen periodismo que el que se está aprovechando, incluso en medios donde parece que no hay lugar. Ese desaliento termina siendo una barrera adicional, quizás la más poderosa, al despliegue de la vocación. Sin la fuerza de los colegas, se hace todo más cuesta arriba. Si volvemos a disfrutar el hacer periodismo, las limitaciones nos parecerán más fácilmente superables.

TESTIMONIOS

SANTA CRUZ: LA DESERTIFICACIÓN DEL DISCURSO SOCIAL

Por Mariela Arias

Socia de FOPEA de la ciudad de Río Gallegos (Santa Cruz)



En Santa Cruz la libertad de expresión camina al ritmo de la interna del Frente para la Victoria, el partido que gobierna la provincia hace 24 años impuso una relación con la prensa basada en la creación de medios adictos, el peso de la publicidad oficial y la compra de líneas editoriales.

De este modo el estado se volvió omnipresente, generando empresas periodísticas que dependen de su pauta para la subsistencia que a su vez arrastran a sus periodistas a una fuerte precarización laboral, que impacta en el resultado final: un periodismo de baja intensidad.

La enorme cantidad de medios no garantiza en Santa Cruz, la pluralidad de voces. Por el contrario, el “Gran Anunciante”, se asegura la cobertura absoluta de sus actividades a la vez que condiciona la aparición de voces críticas en los medios.

En este contexto, las palabras disidentes, opositoras o críticas demoran, tienen escasas vías de expresión, escasos medios que acepten publicar sus denuncias u opiniones críticas: está claro, durante años las voces críticas fueron censuradas en los medios que contaban con abultada publicidad oficial.

En la última década se han multiplicado en Santa Cruz los medios de comunicación de la mano del subsidio estatal y la facilidad que da la tecnología, sin embargo, ese crecimiento no ha garantizado espacios para la pluralidad de voces, solo marcó un aumento de canales de información que en su mayoría replican partes de prensa elaborados en organismos oficiales, imponiendo una agenda casi única y excluyente de información oficial.

De este modo el discurso social entra en un terreno que se hermana con el paisaje. La desertificación generada en los campos por la explotación sin controles de la actividad ovina ha generado que la mitad de los establecimientos cierren sus puertas. La falta de espacio que permita la pluralidad de voces genera la “desertificación” del discurso social.

A este panorama preocupante, hay que agregarle un elemento que no podemos olvidar, durante la última década el país estuvo gobernado por dos presidentes que crecieron políticamente en Santa Cruz.

Paradójicamente, pese a ser quien mejor conocían estos presidentes, ni antes ni ahora, el periodismo santacruceño se ha destacado por investigar el poder, ni menos aún por intentar revelar lo que el poder intentó mantener oculto. Los pocos que lo hicieron, publicaron sus relatos desde espacios marginales y sin respaldo, o bien en medios de tirada nacional.

El esquema de medios que el kirchnerismo supo construir empezó a desdibujarse a partir del 2011, cuando una dura pelea entre el gobierno santacruceño y la Casa Rosada, abrió espacios de libertad, en especial en los medios públicos, antes rígidamente controlados desde el Estado.

Durante ese tiempo, los medios locales quedaron diferenciados entre los que recibían la publicidad nacional y la provincial. Pasada la tormenta, la división volvió a ubicarse en un terreno difuso y las voces disidentes que habían encontrado un tímido espacio, volvieron a la marginalidad.

El desafío por mejorar los estándares de libertad de expresión en Santa Cruz está pendiente, aunque a diferencia de otros tiempos, hoy las voces disidentes empiezan a ganar espacios en las redes sociales. Solo el tiempo dirá, si el cambio ya empezó.

UN MUNDO INHÓSPITO PARA PERIODISTAS

Por Claudio Berón
Socio de FOPEA de la ciudad de Rosario (Santa Fe)



El mundo se ha vuelto inhóspito para el periodismo. Las principales amenazas son la falta de resolución en los casos de agresiones, los límites a la libertad de trabajo y de expresión o la posibilidad de cumplir condenas argumentando leyes que no fueron sancionadas para implicar a cronistas si no para defender la seguridad nacional. En el mundo, según datos de la CPJ _Comité de Protección a Periodistas_ “más de 30 periodistas son asesinados cada año, y los asesinos quedan impunes en casi nueve de cada 10 casos. Cientos de periodistas cada año son atacados, amenazados o acosados”, y Argentina comparte esa estadística en lo que hace a la impunidad y los casos sin resolución.

En Rosario, lugar en el que varios periodistas fueron intimidados por el brazo armado del poder, la policía, tal como se destaca en el trabajo del Monitoreo de FOPEA sobre “Estado de situación del periodismo en Rosario” de julio de 2014, se produjeron además distintos hechos de amenazas, robos de material informativo y de trabajo e intimidaciones que lejos están de encaminarse hacia su investigación y esclarecimiento.

La falta de respuesta es decepcionante para los reporteros que trabajan en sectores marginales y para otros que lo hacen desde sus mesas de trabajo y en condiciones menos hostiles, ya que ambos deben indagar sobre las causas y el contexto en el cual se desarrolla la noticia y en el que se repiten situaciones de violencia.

Una secuencia de los últimos acontecimientos arroja un panorama poco optimista: el robo de un material periodístico multimedia sobre trata de personas elaborado por la Universidad Nacional de Rosario, esto a pocos días de su estreno, lo que obviamente no se pudo cumplir; las amenazas telefónicas a un reportero por parte de supuestos narcotraficantes centroamericanos, que tampoco se aclaró aún y, por último, la balacera en la que quedaron expuestos cronistas de cuatro medios cuando hampones barriales de un asentamiento irregular balearon las casuchas del lugar, en tanto la policía permanecía a pocos metros del caserío aguardando la orden de entrar a investigar un crimen que había sucedido minutos antes. Este último hecho ni

siquiera fue denunciado judicialmente ni relevado de oficio por funcionarios judiciales y por supuesto tampoco aclarado ni investigado por los poderes institucionales.

Lo peor es que se han naturalizado las circunstancias y se supone que su resolución pasa por una llamada oportuna y solidaria de un funcionario a los periodistas que pasan por esas situaciones o las declaraciones bien intencionadas de organizaciones periodísticas. En ninguno de estos hechos se presionó al Ejecutivo provincial, ni el Judicial ni al Legislativo para su esclarecimiento, ni tampoco las empresas periodísticas se pronunciaron oficialmente al respecto ni actuaron en consecuencia.

No se han planteado protocolos de seguridad ni las empresas han demostrado preocupación en el tema. Es más, en 2013 las puertas del diario "La Capital" fueron baleadas y los directivos optaron por minimizar el atentado.

Por otro lado, reporteros y editores deben conocer perfectamente las leyes de acceso a la información pública, esto también es fundamental para obtener marcos de seguridad en el desempeño de la profesión y los medios no se han preocupado por capacitar a los periodistas en este sentido.

Es fundamental poner en la mira el nuevo desarrollo de la profesión. En Rosario hay 25 portales informativos en la Red y por eso es fundamental pesar la nueva realidad por la que transita ese periodismo, a veces no tan independiente como parece, pero sí con periodistas precarizados y sin una cobertura que les asegure discusiones sobre censura dentro del mismo medio, o un paraguas protector frente a los poderes que limitan la libertad de prensa.

Las declaraciones a favor de la libertad de expresión por parte de las organizaciones de prensa son fundamentales, en Rosario el Sindicato de Prensa de Rosario lo ha hecho sistemáticamente, pero casos similares en otros lugares deben ser acompañadas con acciones concretas de capacitación y reclamos institucionales más aguerridos, que busquen la eficiencia en el trabajo, entre ellas la seguridad; lo que seguramente pondrá límites éticos a la censura, la autocensura y la falta de espacios para alcanzar esa libertad tan ansiada y nunca suficiente.

El fin de la impunidad en la investigación de casos que afectan a periodistas y las herramientas necesarias volcadas en capacitación, logrará mejores notas e investigaciones; mejor periodismo y hará que los poderes no tengan la vía tan libre a la hora de atentar contra la libertad de prensa y el trabajo de los cronistas.

HACER PERIODISMO EN EL INTERIOR

Por Leonel Rodríguez
Socio de FOPEA de la ciudad de Santiago del Estero



Santiago del Estero, como muchas provincias con gobiernos fuertes, de muy poco apego al respeto de las constituciones nacionales y provinciales, siempre ha sido un lugar complicado para el libre ejercicio de la profesión.

En mi caso me ha tocado atravesar lo que fue la “caída” del “juarismo”, integrado por el matrimonio del ya fallecido cinco veces gobernador Carlos Juárez y su esposa “Nina”, con amenazas, seguimientos y hasta pedidos de que sea despedido de los medios locales en los que entonces trabajaba con es clásica “presión-extorsión” de la publicidad oficial.

Los últimos hechos de los que he sido víctima y que han tocado a mis padres y hermanos arrancaron a mediados de 2013 al tomar conocimiento de la existencia de una gravísima denuncia en contra del entonces intendente de La Banda Héctor Eduardo “Chabay” Ruiz.

La Banda es la segunda ciudad en importancia de la provincia, ubicada a 7 kilómetros de la capital provincial y cuenta con casi 140 mil habitantes. En mi caso he nacido, estudiado y transcurrido allí toda mi vida y mis padres y hermanos aun residen allí.

Cuento todo esto para contextualizar lo difícil que a veces resulta, ya que son ciudades que son manejadas por patrones de estancia que toman un sentido de propiedad que asusta. Y son lugares en donde verdaderamente “nos conocemos todos” y nos cruzamos en las calles, en el “super”, en el banco etc.

La denuncia en contra de Ruiz era por parte de una mujer que lo acusaba de haberla violado en su despacho en oportunidad de una audiencia laboral. Todos los que hemos nacido y criado en La Banda hemos escuchado historias de los “deslices” sexuales de Ruiz, quien fue alcalde bandeño por casi 25 años y que usaba su despacho como “habitación”. De hecho se han sumado, luego de hacerse pública la primer denuncia, otras causas más del mismo tenor.

Finalmente y luego de más de un año de radicada la denuncia inicial es que logro acceder al expediente, a su contenido y denuncia. Para esto fue clave que la joven cambiara de abogados, ya que los anteriores fueron acusados de “arreglar” con Ruiz para frenar todo y que nada salga a la luz. Por eso la demora y la dificultad en acceder a dicha denuncia.

Fue así entonces que en octubre del año pasado publico en el diario La Nación, medio para el cual trabajo desde agosto de 2005, una nota con la denuncia contra Ruiz y que los nuevos abogados de la mujer denunciante irían a fondo con el caso.

Inmediatamente, desde ese mismo día, comenzaron las amenazas, los mensajes, las operaciones de las que muchos medios bandeños que responden a Ruiz se prestaron para publicar mentiras, calumnias y acusaciones que iban desde lo económico y terminando en lo sexual. Debo decir que algunas de ellas eran hasta

graciosas, ya que en una misma publicación decían que tenía orientaciones homosexuales y al mismo tiempo sostenían que era un acosador de mujeres.

Por teléfono, por mensajes, por WhatsApp, por el chat privado del “face” mediante perfiles truchos, me llegaban decenas de amenazas. Debo decir que jamás las hice públicas, les restaba importancia y no les daba entidad. Y es un error, ya que debemos nosotros los periodistas hacer públicas estas cosas desde un primer momento.

Pero el colmo fue el 8 noviembre pasado cuando, en mi casa paterna, arrojaron durante esa madrugada un ataúd en miniatura que en su interior tenía tierra y sal; pintura negra y velas negras y rojas con alfileres clavados. Todo esto fue en el portón de madera del garaje de mi casa y fue descubierto por mi madre cuando, muy temprano ese día, se levantó a buscar los diarios.

Paralelo a esto, a mis hermanos Pablo y Luciano, que tenían un programa en la TV por el cable local y en una radio de La Banda, les fue retirada la pauta oficial del municipio. Y la razón les fue dicha sin ningún miramiento: “hacemos esto por las notas de tu hermano en La Nación”. Esto se mantiene así y jamás hubo una reconsideración de la medida.

Debo decir que las amenazas, mensajes y publicaciones en mi contra casi ya han desaparecido. Todo esto fue de la mano de los cambios políticos, ya que Ruiz fue finalmente detenido y el nuevo Intendente Pablo Mirolo, que llegó de su mano, ha tomado mucha distancia y trata de no mostrarse con dirigentes que han sido parte de la estructura de Ruiz.

La visibilidad de estos casos, que desde lugares como FOPEA haya rápidos pronunciamientos es fundamental, ya que el ejercicio de la profesión en el interior del país, y en muchos casos en “el interior del interior” se hace muy difícil, por no decir casi imposible. Y más aún, donde lo privado y lo público van de la mano, donde los empresarios subsisten porque el Estado les compra y por eso no publicitan programas de periodistas que realizan este tipo de denuncias. En mi caso tengo la suerte de estar cubierto por un medio inmenso como La Nación. Aun así se animaron a hacer las cosas que hicieron. Pues entonces imaginen el trato a aquellos que tienen medios chicos, programas radiales etc.

PERIODISMO EN ZONA FRONTERIZA

Por Alfredo Zacarías

Socio de FOPEA de la ciudad de Corrientes

Integrante de la Comisión de Monitoreo de LDE de FOPEA



Las provincias del noreste argentino, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, han registrado en el 2014 once ataques directos a la libertad de expresión sobre trabajadores de medios de comunicación. Dos en Chaco, tres en Corrientes, tres en Formosa y otros tres en la provincia de Misiones, que fueron tratados y registrados por la comisión de Monitoreo de LDE de FOPEA y que merecieron de una manera u otra alguna acción directa.

Podría ponerse en debate si 11 casos en cuatro provincias durante el lapso de un año son muchos o pocos ataques a la LDE, pero el objetivo del monitoreo es reducir ese número a su mínima expresión, un objetivo que a la luz del recalentamiento político que se vive ante un año electoral amenaza con convertirse, por lo menos en el 2015, en un logro para nada fácil.

La mayoría de los casos registrados constituyen amenazas a periodistas y en un caso agresión física directa durante una marcha sindical en el Chaco. Si bien cada uno de estos ataques parece tener claramente un trasfondo de intolerancia de parte de sectores políticos, la presión latente de grupos mafiosos sobre la prensa en una zona netamente fronteriza como la de estas cuatro provincias hacen que la labor periodística en la región termine por convertirse en una profesión de alto riesgo.

Más allá de las agresiones por disconformidad de sectores políticos ante denuncias de la prensa en la región, el narcotráfico fundamentalmente, y negocios marginales como la trata y explotación de personas, constituyen una amenaza permanente para los trabajadores de prensa que sienten temor y trabajan claramente condicionados por el accionar de estas organizaciones mafiosas muchas veces relacionadas con centros del poder político.

Los trabajadores de prensa de Misiones y Formosa son, en ese sentido, tal vez los más expuestos, los que más riesgos asumen por la intensa actividad del narcotráfico en la región y por poseer esas dos provincias la mayor extensión de "frontera caliente" del Noreste. El 2013 ha sido claramente, especialmente en Misiones, un año donde las amenazas a trabajadores de prensa estuvieron en su mayoría relacionados al poder del narcotráfico en la región.

Chaco y Corrientes por su parte, tanto en 2013 como en 2014, tuvieron más casos relacionados a cuestiones políticas o a abusos de fuerzas policiales a la hora de realizar su tarea. En cada uno de los casos, así como en Formosa y Misiones, el Monitoreo de LDE de FOPEA además de las expresiones públicas o registro del caso, realizó las gestiones necesarias tendientes a evitar hechos similares en un futuro.

En Corrientes, por citar un ejemplo donde hubo un ataque físico de un efectivo policial a un reportero gráfico, FOPEA no realizó un pronunciamiento público, pero sí llevó adelante las gestiones para contener al fotógrafo agredido, para lograr justicia ante la agresión y para evitar nuevos hechos de esa naturaleza. Los tres objetivos se cumplieron.

2015 será un año de desafíos para el Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA. No sólo porque la creciente tensión política previa a las elecciones generales influirá notablemente, sino porque el periodismo argentino difícilmente pueda escapar a la clara división de la sociedad argentina desde el punto de vista político, lo que sin duda acarreará conflictos de intereses cuando de respetar la libertad de expresión de periodistas y medios se trate.

Los desafíos no sólo pasarán por lograr reducir los ataques a la LDE mediante la concientización a los sectores en cuestión, sino también en lograr un periodismo de mejor calidad y, en los casos que los ataques se produzcan, poder alcanzar esos objetivos de contención para con las víctimas, para las que habrá que buscar los mecanismos que le permitan seguir desarrollando normalmente sus tareas profesionales. La búsqueda de que ningún ataque quede impune debe ser, también, un objetivo a alcanzar.

La tarea no será sencilla, como nunca lo fue. Pero el trabajo denodado del equipo de monitoreo, del que los corresponsales en cada provincia forman un engranaje insustituible, sin duda la harán más fácil, la clave estará, sin dudas, en no bajar los brazos y no ceder en el esfuerzo conjunto.

INFORME ESPECIAL I EL EJERCICIO DEL PERIODISMO EN ROSARIO

TRES LIMITACIONES AL PERIODISMO ROSARINO: LOS DUEÑOS DE LOS MEDIOS, EL NARCO Y LA PUBLICIDAD OFICIAL

A través de este informe, el **Foro de Periodismo Argentino (FOPEA)** alerta sobre la situación del ejercicio del periodismo en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, donde se dan tres factores principales que limitan sobremedida el desarrollo de la profesión:

- 1) el uso por parte de los gobiernos provincial y municipal de la pauta oficial para influir en el contenido periodístico,
- 2) la poca vocación de los dueños de medios en promover un periodismo de calidad,
- 3) la creciente presencia del crimen organizado en esta ciudad

Una delegación nacional de FOPEA visitó Rosario entre el 21 y el 24 de mayo de 2014, y realizó entrevistas con periodistas, legisladores, funcionarios judiciales y funcionarios políticos, para evaluar el estado de situación del periodismo en la ciudad ante el aparente agravamiento de las condiciones de seguridad para el ejercicio de la profesión. La delegación estuvo integrada por los miembros de la comisión directiva, Néstor Sclauzero y Fernando Ruiz, y por la coordinadora del Monitoreo, Mónica Baumgratz.

Una de las principales conclusiones de la misión de FOPEA en Rosario es que la estructura de pinzas contra los periodistas entre un gobierno que interviene en el criterio editorial a través de la pauta, y directivos que no valoran el periodismo y utilizan sus medios con fines empresariales y/o políticos, generan severas restricciones a la práctica periodística. Finalmente, la autocensura empieza a consolidarse. Las dificultades laborales refuerzan el status quo periodístico, reduciendo los incentivos para la innovación.

Rosario tiene periodistas de enorme talento y podrían realizar un periodismo de un nivel mundial, pero encontramos dificultades muy serias y también cierta crisis de ánimo que hace a muchos bajar los brazos. En consecuencia, el que finalmente pierde es el pueblo rosarino, al recibir un servicio periodístico de menor calidad al que podría recibir.

El de Rosario es el cuarto de los informes realizados por FOPEA, luego de los publicados anteriormente sobre Tartagal (Salta), [San Luis](#) y [Jujuy](#). En los próximos meses se realizarán otros relevamientos in situ en otras localidades o provincias donde se dan, según la información recolectada, fenómenos estructurales que afectan la libertad de expresión. Para ello, se seguirán los parámetros que regulan el Monitoreo de FOPEA, como también los protocolos internacionales de distintas organizaciones y organismos como la [Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos](#) (OEA).

ACCESO Y DESCARGA: [Informe de FOPEA - Estado de situación del periodismo en Rosario 2014.pdf](#)

ANEXO I - ATAQUES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Ordenados en orden alfabético de distrito

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

I. Allegados a Echegaray agreden y amenazan a periodistas de TN en Río de Janeiro

Ocurrió en el aeropuerto, mientras intentaban realizar un informe

1 de enero de 2014

El periodista Ignacio Otero, el camarógrafo Marcelo Funes y el asistente de cámara Martín Magaldi, integrantes del equipo periodístico del canal Todo Noticias (TN), de la ciudad de Buenos Aires, fueron víctimas de agresiones y amenazas por parte de personas cercanas a Ricardo Echegaray, el titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). El hecho ocurrió en el aeropuerto internacional de Río de Janeiro, cuando los periodistas realizaban un informe sobre la actividad que estaba desarrollando el titular de la AFIP en Brasil, donde se encontraba junto a amigos y familiares.

De acuerdo con lo señalado por Otero a FOPEA, los agresores fueron familiares y conocidos de Echegaray, que se encontraban con él en la ciudad brasileña. Las agresiones, que fueron perpetradas por cuatro personas, constaron de golpes de puño, patadas, intentos de ahorcamiento, insultos y amenazas. Producto de las mismas, Funes terminó con su torso desnudo producto de su remera destrozada y su ojo izquierdo lastimado. Además, los amenazaron (les dijeron que no iban a poder realizar ninguna clase de trámite, que iban a tener "líos con la AFIP", y que tendrían problemas al regresar al país), intentaron quitarles los teléfonos celulares, y les sugirieron que no dieran a conocer lo ocurrido a cambio de una entrevista con Echegaray en Buenos Aires.

"Echegaray vio toda la situación, fue testigo de todo, avaló la situación, no hizo nada", dijo Otero a FOPEA. Las agresiones ocurrieron en una de las puertas de acceso al hall central del aeropuerto internacional Galeão –cerca del mostrador de Emirates Airlines-, y en ningún momento se hicieron presentes policías brasileños para proteger a los periodistas agredidos.

Otero señaló a FOPEA que la persona que comandaba a los agresores es Jorge Lambiris Vilchi, titular de la empresa TWA, quien les gritó "Yo a ustedes tres me los como crudos".

Según fuentes periodísticas, los cronistas "querían saber cómo había logrado conseguir dólares en medio del cepo cambiario para pasar el año nuevo en uno de los hoteles más exclusivos de Río de Janeiro" y "por qué siendo uno de los impulsores del control de la compra y salida de dólares, decide veranear en el exterior". De acuerdo a esta nota, dos de los agresores serían Lambiris Vilchi y su hijo Mauricio.

FOPEA intentó comunicarse con los voceros de Echegaray para conocer su versión de los hechos, pero nadie respondió los llamados.

Acción de FOPEA: Investigó el caso y se pronunció públicamente

2. Agreden al propietario de una radio de la localidad de Saavedra

Sufrió amenazas y la rotura de su vehículo

7 de abril de 2014

Pablo Peralta, propietario de la radio La Zero, de la localidad de Saavedra, provincia de Buenos Aires, y conductor del programa "Punto de referencia" sufrió la agresión de su vehículo y reiteradas amenazas frente a su familia. Minutos antes de que terminara la emisión de su programa radial, Gastón Isidro –hermano del presidente fomentista del barrio- agredió con un palo al auto de Peralta frente a su hija de 9 años. Además, el periodista denunció que recibió mensajes de amenazas de Isidro.

Según fuentes periodísticas, Peralta afirmó que "el Intendente debería tomar cartas en el asunto, sino no hace más que avalar a Gastón Isidro" y que su familia tiene miedo. En relación a las amenazas que sufrió de Isidro, aseguró: "Me amenazó todo el día y por la noche. Sé que es de andar armado".

Finalmente, el periodista concluyó: "Los vecinos de Saavedra están aterrados, varios sufrieron amenazas por el Presidente de Fomento, Raúl Isidro, o por su hermano Gastón y tal es el miedo, que no se animan a denunciar. El que nos rompió el auto, pone excusa que es por tal y tal cosa, pero en realidad, es por los informes nuestros, hasta me quiere responsabilizar de los mensajes que escribe la gente en la página".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

3. Agredieron y detuvieron a una fotógrafa en provincia de Buenos Aires

Estaba tomando fotos mientras 150 familias loteaban tierras en Longchamps

30 de abril de 2014

Mariana Morena de Souza, fotógrafa de "En la Vuelta" y colaboradora en diversos medios de la Red Nacional de Medios Alternativos, fue detenida junto a dos vecinos y llevada a la comisaría 4º de la localidad de Longchamps, provincia de Buenos Aires.

La reportera gráfica estaba tomando fotos mientras unas 150 familias loteaban ordenadamente tierras libres. En ese momento, alrededor de cincuenta efectivos de la Policía Bonaerense y de Infantería comenzaron a disparar balas de goma. En ese marco, la policía detuvo a Mariana Morena de Souza y le rompieron el auto con el que había llegado al lugar para registrar los hechos. Además, hubo varios heridos con balas de goma y otros dos detenidos, ambos vecinos de la zona.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

4. Allanamiento a un medio digital de Bahía Blanca

La Justicia local ordenó allanar las oficinas de La Brújula 24 en busca de información

29 de octubre de 2014

La Justicia de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, ordenó allanar las oficinas del medio digital La Brújula 24, en busca de información que identificaría las fuentes que habrían brindado audios de conversaciones telefónicas y copias de chats vinculadas al "Caso Suris".

El juez Santiago Ulpiano Martínez, a pedido del fiscal Alejandro Cantaro, ordenó el allanamiento a los estudios y redacción de "La Brújula 24" por los efectivos de la Policía Federal.

Los agentes requisaron durante tres horas varias computadoras, discos duros y diversos dispositivos electrónicos del diario; y realizaron copias de documentación. Las computadoras de la radio La Brújula, que funciona en el mismo lugar, también fueron requisadas, en el marco de la apertura de una investigación por el delito de supuesta revelación de documentos secretos.

En ese sentido, el juez exigió al medio que informara cómo había obtenido las grabaciones. Germán Sasso, editor de La Brújula, dijo que los investigadores policiales querían que el medio divulgara los nombres de la fuente que suministró las escuchas vinculadas al Caso Suris. La empresa periodística adelantó que pedirá la nulidad del allanamiento.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y se pronunció públicamente

5. Amenaza de muerte a la periodista Silvana Varela

Por las investigaciones sobre el ex intendente de Hurlingham Luis Acuña

14 de diciembre de 2014

El domingo 14 de diciembre, parte del equipo del sitio de noticias buenosaires2punto0.com.ar regresaba a Morón, provincia de Buenos Aires, tras realizar una cobertura, cuando la periodista Silvana Varela, co-directora del portal, recibe un llamado a su celular con la característica de ser una "llamada a su cargo". Al atender, una voz masculina pregunta por su nombre y al confirmar que se trataba de ella, expresa: "dejate de joder con Acuña porque si no?", la llamada se corta, según relata el propio sitio. A los dos minutos el teléfono vuelve a sonar con una llamada de idénticas características, la misma voz sostiene "no te metas con Acuña porque sos boleta. Varela, sos boleta. Varela, sos boleta".

La periodista dijo a FOPEA que la amenaza se relaciona con una investigación periodística realizada por ella y por el director de Buenos Aires 2punto0 Gonzalo Ucha, contra el Intendente de Hurlingham y su familia por lavado de dinero y evasión, la que fue publicada en abril y que en agosto fue llevada a la justicia, a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 1 de Morón, a cargo del juez Juan Pablo Salas. "En noviembre, la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), con todo ese expediente, se presenta ante el Juzgado Federal de Morón e impulsa la denuncia penal a la que no sólo aporta nuestro informe, sino también todas las fojas que ellos mismos investigaron. Cuando hicimos público que Procelac denunció penalmente a toda la familia Acuña fue cuando recibimos las amenazas", relató Varela.

La periodista agregó que "esta denuncia quedó radicada en el Juzgado federal 3 de Morón, a cargo de Juan Pablo Salas, y se incorporó a la denuncia de Procelac contra la familia Acuña, dado que es evidente que una es consecuencia de la otra".

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

6. Concejal platense hostigó verbal y físicamente a periodista

En desacuerdo por notas del cronista

14 de mayo de 2014

El miércoles 14 de mayo, minutos antes de realizarse la sesión ordinaria del Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el periodista Ezequiel Oslé, del diario digital LaPlataYa.com y conductor del programa "Berisso Ciudad" de FM Difusión, fue víctima de amenazas e intento de agresión física por parte del concejal del unibloque UDeSo, Guillermo Renna, y uno de sus asesores. Según fuentes periodísticas, "pasadas las 11 de la mañana, el periodista agredido ingresó al pasillo del piso superior donde se encuentran las oficinas de los concejales, cuando tras saludar a otros colegas y a otros ediles, comenzó a ser increpado de manera violenta, amenazándolo con buscar trabajo, y yendo más lejos aún, le espetó: "Vos no sabés con quién te estas metiendo". El edil además tomó de la mano al periodista presionándole la misma, impidiéndole la posibilidad de que el trabajador pudiera retirarse del lugar para lograr evitar seguir siendo agredido verbalmente y evitar una posible agresión física. Gracias a la presencia de otros colegas de diversos medios platenses, Renna siguió amenazándolo sobre que algo le iba a pasar y que por otro lado no lo mencionara más en sus notas", agrega la crónica. Por su parte, un asesor del concejal Renna, también intentó agredir al cronista con golpes de puño pero fue detenido por los otros concejales presentes.

La agresión se habría originado por un artículo firmado por Oslé que describió la sesión anterior del cuerpo legislativo.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el hecho

7. El diario Hoy de la ciudad de La Plata demandó penalmente a Echegaray

La empresa periodística denuncia persecución por parte del organismo recaudador

28 de octubre de 2014

El diario Hoy (Edigráfica S.A.), de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, presentó una demanda penal contra Ricardo Echegaray y el resto de la cúpula de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por “aprietes permanentes y sistemáticos” para interferir en su trabajo periodístico. La empresa periodística solicita que se investigue los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público, abuso de autoridad, violación de secretos y tráfico de influencias.

La denuncia recae sobre los agentes de la cúpula del organismo recaudador: el titular de la AFIP, Ricardo Echegaray; el subdirector general de Coordinación Técnico Institucional, Guillermo Michel; y el contador Fidel Chiapperi. Quedó radicada en la secretaria N° 3 del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 de La Plata, a cargo interinamente de Adolfo Gabino Ziulu.

De acuerdo a lo que consta en la demanda, “los nombrados participaron en una maniobra organizada para formular falsas o ilegales denuncias penales y otras actuaciones en contra de mis mandantes, con el objeto de desprestigiarlos y acallar su voz crítica y opositora las políticas implementadas desde el Gobierno Nacional”. En la persecución al medio, los funcionarios habrían utilizado ilegalmente el aparato del organismo recaudador, “abriendo investigaciones e inspecciones mas allá de los cánones normales, apropiándose de información de distintos organismos estatales, como la Secretaría de Inteligencia, la Unidad de Información Fiscal y, en especial, la existente en expedientes administrativos de la Administración Federal de Ingresos Públicos”.

Según publicó Hoy, los aprietes comenzaron en noviembre de 2013 después de la publicación de una serie de investigaciones referidas a la AFIP, con procedimientos y fiscalizaciones en contra de la directora del diario, Myriam Renée Chávez de Balcedo y de la sociedad Edigráfica SA, a cargo la edición de Hoy. Se realizaron en forma exprés y sumarsima, con multas millonarias, a pesar de la inexistencia de evasión o elusión fiscal. Por otra parte, se formuló una denuncia penal contra la directora por haber publicado fotos y los antecedentes de los funcionarios de esos operativos.

Por otra parte, el Juzgado Federal en lo Penal N° 3 le negó información a la directora del diario, aunque citó a periodistas y colaboradores para prestar declaración testimonial.

Asimismo, el mismo día en que el diario publicó un informe sobre normativas de la AFIP que están calcadas del régimen de Augusto Pinochet en Chile y del gobierno de Margaret Thatcher, recibió una intimación por una cuota de aportes que había sido abonada. Y unas 48 horas más tarde, Edigráfica S.A. fue notificada que se abriría una nueva inspección integral.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

8. En Pilar denuncian censura a dos programas de radio partidarios

El intendente Humberto Zúccaro habría presionado a los directivos de la emisora

27 de noviembre de 2014

Dos referentes del kirchnerismo de la ciudad de Pilar, en la provincia de Buenos Aires, denunciaron que el intendente local Humberto Zúccaro presionó a los directivos de una radio comunal para levantar los programas que cuestionaban las gestiones del municipio que administra.

El dirigente de Proyecto Nacional, Patricio Cristino, conducía “Por la Vuelta” en la Radio X (FM 100.3) mientras que la militante del Movimiento Evita, Valeria Domínguez, formaba parte del programa “Volveré y seré millones”.

Según relataron a los medios, los periodistas vincularon esta censura con la cobertura que realizaron sobre la gestión del municipio durante las últimas inundaciones. “Este tipo de presiones que sufre el directivo de la radio nos dejó en una situación incómoda porque no sabíamos cómo responderle, ya es que es tan víctima como nosotros”, aclaró.

Diferentes agrupaciones se reunieron en la Plaza 12 de octubre, frente al Palacio Municipal de Pilar, para llevar adelante una radio abierta.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

9. Equipo periodístico de Mar del Plata fue agredido por familiares de un detenido

Mientras realizaban una cobertura en los tribunales locales

21 de mayo de 2014

La periodista María Clara Barrenechea y el camarógrafo Bernardo Boucho, de Canal 10 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, fueron agredidos en instalaciones de los Tribunales locales por familiares y allegados a Juan Carlos Belmonte, funcionario municipal detenido por un caso de licencias truchas en el Municipio de General Pueyrredón.

La periodista y el camarógrafo fueron empujados y amenazados por familiares de Belmonte. “Cuidado con la escalera”, les decían mientras los empujaban e intentaban tomar la cámara. Incluso les sugirieron “no salir a correr por la costa”, en clara amenaza a posibles nuevas agresiones, y luego arrojaron un equipo del móvil al piso, según versiones periodísticas que fueron ratificadas a FOPEA por Barrenechea.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

10. Gendarmería retuvo un vehículo que trasladaba la edición de una revista porteña

Interceptó el vehículo en un peaje de la provincia de Buenos Aires

19 de junio de 2014

La camioneta que trasladaba la edición de la revista La Tecla a la Capital Federal fue retenido en el control del peaje de Hudson, provincia de Buenos Aires, por personal de Gendarmería Nacional bajo el argumento de que la licencia de conducir del chofer era apócrifa.

Según reportó la revista, luego de detener la camioneta, los gendarmes la requisaron y, al no encontrar nada, comenzaron a increpar al conductor, a quien le secuestraron su carnet –le dijeron que lo mandarían a periciar- y le informaron que estaba aprehendido. Al llegar al lugar los abogados de la publicación constataron irregularidades en el procedimiento. “Inmediatamente solicitamos el acta del secuestro del vehículo, no existía. Solicitamos el acta de secuestro del carnet de conducir, tampoco existía. Y la pregunta de rigor fue como resguardaron la integridad del elemento supuestamente apócrifo. Cómo sabemos que ese documento es el mismo que se llevaron. Pedimos el acta de detención del chofer y tampoco existía”, tal como refrendó a FOPEA el director de la revista Mario Baudry, que aseguró que el chofer estuvo detenido sin orden judicial por varias horas y que los efectivos no quisieron identificarse.

El vehículo, que estaba identificado como prensa, debía repartir los ejemplares del medio, cuya noticia de tapa era una investigación sobre presuntos negocios ocultos del senador Mario Ishii, el intendente Carlos Urquiaga, el agente de la Side, Jaime Stiusso, y el General Milani. Baudry dijo a FOPEA que el proceder de la

Gendarmería les hace pensar que fue una maniobra para evitar que los ejemplares lleguen temprano a los legisladores que esa tarde partían a sus provincias por el fin de semana largo.

Por su parte, el secretario de Seguridad de la Nación Sergio Berni, dijo a FOPEA que se trató de un operativo normal de control de tránsito y que el chofer se había negado a firmar el acta de infracción correspondiente. Aseveró que es descabellado relacionarlo con una maniobra contra la libertad de prensa.

Los directivos de la revista realizaron denuncias en la fiscalía correspondiente por las presuntas irregularidades del procedimiento.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

11. Golpean a periodistas en la puerta de un hospital de Quilmes

Hacían guardia por la internación de un barrabrava del club

11 de marzo de 2014

La hermana de un integrante de la barrabrava del club de fútbol de Quilmes, provincia de Buenos Aires, que se encontraba internado en el hospital de esa localidad tras una brutal pelea entre hinchas del club, agredió y golpeó a periodistas que estaban en la puerta del sanatorio cubriendo el hecho.

La mujer, que gritaba "¡No filmen! ¡Dejen de filmar!", golpeó algunas cámaras e intentó agredir físicamente a camarógrafos y periodistas, como puede observarse en este [video](#).

ACCIÓN DE FOPEA: investigó y registró el caso

12. Impiden preguntas en conferencia de prensa del Intendente de Rauch

Les exigió que sólo realicen preguntas sobre la exposición de la convocatoria

27 de marzo de 2014

Jorge Luis Ugarte, Intendente interino de la ciudad de Rauch, provincia de Buenos Aires, emitió una invitación a una conferencia de prensa en la que se firmaría un convenio entre el Municipio y la Sociedad Protectora de Animales, pero aclaró que los periodistas solo podrían preguntar sobre lo relacionados con la firma del Convenio y no sobre otros temas.

Tras haber agotado las preguntas relativas al tema en cuestión, el periodista Damián Miguel, titular del diario ABC Hoy, le consultó: "¿Podemos aprovechar Sr. Intendente para preguntarle por otros temas que tienen que ver con la Municipalidad?". Pero la respuesta de Ugarte fue negativa: "Para lo que nosotros convocamos es para hablar del Convenio con la Asociación Protectora, así que sólo eso. Les hago saber que estoy yendo a la Residencia de Olivos a reunirme con la Presidenta".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

13. Intentan frenar la publicación de una nota de la revista Noticias

Por una medida cautelar presentada por los abogados de Diego Maradona

17 de junio de 2014

La jueza Mónica Liliana Preisz, del Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Morón, provincia de Buenos Aires, dio lugar a una medida cautelar presentada por los abogados de Diego Maradona mediante la cual se prohíbe a la revista Noticias a publicar declaraciones de Rocío Oliva, ex pareja de Maradona, sobre su vida privada donde ella afirmó que el futbolista la golpeaba.

La decisión del Juzgado llegó al medio cuando la edición ya estaba impresa y en proceso de distribución.

Según fuentes periodísticas, el argumento de la jueza en su escrito fue que cuando alguien siente afectado su derecho a la intimidad, “está habilitado para solicitar el dictado de medidas precautorias suficientes que dispongan el cese de los actos que el actor considere lesivos”.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

14. La AFA le negó una acreditación a un periodista en Mar del Plata

Para la cobertura del Torneo de Verano de Fútbol

11 de enero de 2014

Según denunció el periodista deportivo Francisco Giovanoni, corresponsal de Radio La Red en Mar del Plata, el Jefe de Prensa de la Asociación del Fútbol Argentino le negó la credencial para acceder al Torneo de Verano de Fútbol.

“Ustedes son una repetidora de La Red de Buenos Aires, bajen la transmisión de Buenos Aires”, le habría dicho el jefe de Prensa, quien agregó que la denegación estaba dada por “falta de espacio”.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso

15. Panfletos intimidatorios contra periodista bonaerense

Arrojaron volantes en distintos puntos de la ciudad de Campana contra el editor de un portal local

25 de septiembre de 2014

El periodista Martín Seguin, editor del portal de noticias INFOZC.com, fue víctima de una campaña de difamación con panfletos intimidatorios arrojados en distintos puntos de la ciudad de Campana, en la provincia de Buenos Aires. Los volantes fueron arrojados en el palacio municipal, el diario La Auténtica Defensa y hasta en la casa del periodista en el único momento del día donde no había gente. “Lo más grave de esta situación es que hubo una inteligencia previa de mi casa”, contó.

“Hay vecinos que vieron gente observando mi domicilio de manera sospechosa e incluso un día uno de mis hijos vio por una ventana a un sujeto tomando fotos del frente de mi casa”, explicó Seguin, ex periodista del diario La Auténtica Defensa.

Según fuentes periodísticas, en los panfletos se acusa al periodista de “fundir” el diario local La Auténtica Defensa, “reventar” al director de ese medio Eduardo Pascuale y “vivir” de un político de la zona.

Si bien no hay pruebas sobre el origen del ataque, Seguin aseguró que recibió datos que vincularían la campaña con algún sector del oficialismo local. “Fue un hecho gravísimo y con un claro fin intimidatorio”, remarcó.

El periodista radicó la denuncia en la Fiscalía local por los delitos de “amenazas y coacciones en concurso con el delito de calumnias”.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

16. Periodista de Necochea fue despedida de la radio donde trabajaba

Denuncia aprietes de empresarios a los dueños de la emisora

10 de julio de 2014

Pilar Lazarte, periodista de FM 102.7 Frecuencia Vital, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, fue despedida de la radio donde conducía el programa “La Palabra Empeñada”, por supuestos aprietes al dueño de la emisora.

Según fuentes periodísticas, en la última emisión se trató el tema de concesiones municipales. En el debate participó Pascual Corapi, presidente de la Cámara de Comercio local, quien llamó para salir al aire y aclarar ciertos aspectos “que al final oscurecieron todo”. Durante la comunicación, la periodista y Corapi discutieron por ciertas diferencias.

Luego del programa, afirma Lazarte, se le pidió que deje su espacio semanal en la radio. “No dejo de vincularlo con la polémica con Corapi”, señaló la periodista, relacionando el levantamiento de su programa con presiones comerciales hacia los dueños de la FM.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso

17. Relator deportivo fue agredido por simpatizantes

Durante la transmisión de un partido en la localidad de Ascensión

1 de mayo de 2014

El periodista Norberto Rubén Degirolamo fue agredido mientras realizaba una transmisión futbolística en el Estadio del Club Social de Ascensión, localidad de Ascensión, en el noreste de la provincia de Buenos Aires.

Según versiones periodísticas, Degirolamo desde hace algunos años relata el fútbol de la Liga de Arenales y del 6 Ligas a través de FM Encuentro 103.1 de Ascensión. El 1 de mayo, junto a los comentaristas Alberto Nasutti y Angel Saucó y los vestuaristas Rubén Tapia y Víctor Laserna, se encontraba preparando la técnica de la radio en el sector de la tribuna del club Social de Ascensión, cuando varios simpatizantes de esta entidad comenzaron a insultarlo, luego se acercaron, lo rodearon y empezaron a agredirlo. Dos directivos del local se interpusieron, pero igualmente por encima de estos siguieron golpeándolo.

Según las mismas versiones periodísticas, la policía que estaba dentro del campo de juego llegó al lugar de los hechos y logró calmar a los violentos hinchas de Social. Esta situación determinó que se interrumpiera el partido que se estaba jugando de la categoría Sub 23. El periodista fue asistido por médicos, radicó la correspondiente denuncia en la Comisaría local.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

18. Restricciones al acceso a información pública de organismos públicos de Tandil

El Sindicato de prensa local reclamó más información al Hospital local y a las dependencias judiciales

29 de mayo de 2014

La dirección del Hospital Municipal Ramón Santamarina de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, “de manera sistemática niega acceso a la información sobre estados de salud en relación a episodios de conocimiento público y sujetos a tratamiento periodístico”, según denunció el Sindicato de Prensa local. “En el caso del Hospital público, la negativa a brindar partes oficiales se ha profundizado en estos últimos meses, atentando así contra el libre acceso a la información pública y entorpeciendo la labor de los trabajadores de prensa”, agregó el Sindicato en su comunicado.

También solicitaron mejoras del sistema de difusión de datos sobre causas que resultan de interés periodístico y ciudadano en general a las distintas dependencias del Poder Judicial evalúen.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

19. Un concejal agredió a un periodista de una radio de Necochea

Durante una reunión de comisión del Concejo Deliberante

10 de marzo de 2014

Alberto Esnaola, concejal de la Ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, atacó al periodista local Leonardo Gabriel Izzo, de la FM 102.7 Frecuencia Vital, por declaraciones críticas hacia el funcionario. Ocurrió en el marco de una reunión de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Deliberante de Necochea, cuando Esnaola tomó del cuello al reportero con ambas manos y lo retuvo fuertemente contra la pared, mientras lo insultaba a viva voz.

El concejal dijo a FOPEA que la agresión existió pero que el incidente tuvo que ver con cuestiones personales con Izzo, no de índole periodística.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso

20. Un grupo de personas intentó usurpar terrenos de Radio Mitre

Ingresaron con materiales de construcción en una de sus plantas transmisoras en la provincia de Buenos Aires
25 de octubre de 2014

La empresa Radio Mitre denunció que un grupo de personas que se identificaron con la organización política de La C mpora, intentaron ingresar con materiales de construcci n, a la planta transmisora de William Morris, ubicada en el partido de Hurlingham, en la provincia de Buenos Aires. Unas 30 personas llegaron con un cami n con materiales de la construcci n a la planta, ubicada en El Chasque, donde la radio tiene una antena que emite la se al para la ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. El prop sito era ingresar al predio, aunque la Polic a Bonaerense impidi  el intento de ocupaci n.

Al ser interceptados por el personal de seguridad, el grupo manifest  ser de "La C mpora". Seg n relat  el gerente general de Mitre, Rub n Corda "algunos dijeron que quer n hacer una parrilla y otros, simplemente, que iban a ocupar el terreno para construir".

Los abogados de Mitre realizaron la denuncia en la Comisar a 3 de William Morris mientras que la Polic a Bonaerense reforz  la seguridad del lugar.

ACCIÓN DE FOPEA: Registr  el caso

21. Un periodista fue amenazado por un grupo xen fobo en La Plata

Hab a denunciado una cuenta racista de Facebook

19 de enero de 2014

El periodista Nicol s Brutti, del sitio web Diagonales, de la ciudad de La Plata, fue amenazado e insultado por integrantes de un grupo de Facebook de la p gina "Argentina sin inmigrantes lim trofes", que promueve el racismo y reivindica el accionar de militares genocidas. El domingo 19 de enero Brutti recib  mensajes privados intimidantes y mensajes amenazantes contra su vida por parte de los promotores de la p gina de Facebook mencionada, la que fue dada de baja tres d as despu s.

Seg n fuentes period sticas, Brutti redact  una nota en la que informaba sobre el contenido de la cuenta y reivindicaba el pedido a las autoridades de la red social de cerrarla.

ACCIÓN DE FOPEA: Investig  el caso y envi  una carta de solidaridad

22. Un periodista fue detenido ilegalmente en Tigre

20 de febrero de 2014

El periodista Marcos Tenaglia denunci  que fue detenido mientras cubr a un reclamo vecinal en el Rinc n de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Seg n fuentes period sticas, el hecho ocurri  en medio de una reuni n entre funcionarios de la delegaci n municipal y los vecinos, que reclamaban por la falta de

obras hídricas. Allí estaba presente, según ese medio, el edil del Frente Renovador y presidente del club Tigre, Rodrigo Molinos, quien habría pedido su detención por considerarlo un “agitador”.

Tenaglia habría hecho una pregunta que habría incomodado a los funcionarios y fue en ese momento cuando se hicieron presentes dos oficiales de la policía bonaerense y se llevaron detenido al periodista, acusado de “cortar la ruta”, hecho que sí estaban realizando vecinos de la zona en reclamo de medidas de seguridad. Manifestó que estuvo incomunicado por más de dos horas y fue liberado tras un reclamo de vecinos en la puerta de la comisaría.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el hecho

23. Una radio de Cañuelas fue clausurada por criticar al Intendente

Bajo el argumento de que interfería con el servicio de la Fuerza Aérea

1 de julio de 2014

La radio FM Cosmos (100.1 Mhz) de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, fue clausurada 72 horas después de que se criticara al subsecretario de Comunicación y al Intendente de Cañuelas Gustavo Arrieta mediante una solicitada publicada en un diario.

La clausura la llevó a cabo la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) con el argumento de que la señal interfería con el espectro de frecuencia asignada al Servicio Móvil Aeronáutico de la Fuerza Aérea Argentina. Sin embargo, la emisora se encontraba operando desde hacía un año y estaba inscripta en el AFSCA desde 2010, sin registrar ningún inconveniente previamente.

Según fuentes periodísticas, Martín Cortalezzi, titular de la emisora, “consideró sugestivo que la clausura se produjera tres días después de una solicitada publicada el fin de semana en El Ciudadano, donde se cuestionaba al Subsecretario de Comunicación local y al Intendente Gustavo Arrieta por el reparto discrecional de publicidad oficial, excluyendo a Cosmos”.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

24. “Caceroleros” agredieron a notero en Buenos Aires durante el “13N”

También fue agredido un fotógrafo del diario Clarín

14 de noviembre de 2014

Un grupo de manifestantes agredieron verbal y físicamente al notero del programa “Duro de Domar” que se emite por Canal 9, cuando cubría la marcha opositora al gobierno nacional del 13N en Plaza de Mayo, en la Ciudad de Buenos Aires.

Según mostraron en el programa, el periodista estaba conversando con algunos manifestantes sobre lo que los motivó a participar de la protesta cuando otros “caceroleros” comenzaron a insultarlo.

“Ustedes son de ellos”, “Que se vayan” y “Vayanse a dormir, putos” fueron algunos de los insultos que los manifestantes le propinaron al periodista que intentaba cubrir la marcha. La situación se fue tensando hasta llegar a empujones y agresiones físicas.

Durante la protesta también fue agredido el fotógrafo del diario Clarín Germán Adrasti, presuntamente por manifestantes que esperaban mayor cobertura de la manifestación por parte del grupo multimedia, tal como se expresó en las redes sociales.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

25. Agravio público del Ministro de Economía contra una periodista

Tras una conferencia de prensa

12 de mayo de 2014

El Ministro de Economía de la Nación Axel Kicillof profirió una fuerte descalificación a la periodista Natasha Niebieskikwiat, del diario Clarín, luego de una conferencia de prensa conjunta de las presidentas de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, y de Chile, Michelle Bachelet, en la ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo a lo denunciado por la periodista, al cierre de la conferencia el Ministro se le acercó y en alta voz y tono injuriante le dijo: "¡Sos muy antiargentina!, ¿Por qué son tan antiargentinos?, ¿Por qué es tan antiargentina?".

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y envió una carta al Ministro Kicillof

26. Agredieron a movileros de televisión en la Ciudad de Buenos Aires

Periodistas de C5N fueron apedreados

2 de septiembre de 2014

El periodista Rubén Suárez, el camarógrafo Alejandro Mangifesta, el asistente Javier Herrera, y el jefe técnico Gustavo Rey, de la señal televisiva de noticias C5N de la Ciudad de Buenos Aires, fueron agredidos con piedras por un grupo de mujeres frente al Hospital Santojanni, en el barrio porteño de Mataderos. El móvil de C5N estaba realizando una nota sobre un presunto delincuente que permanecía internado en ese hospital, luego de un tiroteo con la policía.

Repentinamente, dos mujeres, aparentemente familiares del herido, que se encontraban en la puerta de la guardia comenzaron a arrojar piedras a los periodistas y al móvil de televisión, ubicado frente al centro de salud. Los trabajadores de prensa se refugiaron detrás de la combi hasta que dos hombres se acercaron para retirar a las mujeres de ese lugar.

La agresión quedó registrada por la señal que estaba transmitiendo en vivo.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

27. Amenazas de muerte al periodista Roberto Navarro

Le exigieron el cierre del sitio de noticias que dirige

21 de diciembre de 2014

El director del sitio de noticias El Destape y conductor del programa Economía Política que se emite por el canal C5N de la ciudad de Buenos Aires, Roberto Navarro denunció que recibió amenazas en su celular donde le pedían "dejar de decir pelotudeces" y cerrar El Destape.

El periodista relató: "Me llamaron y me dijeron 'cerrá eldestapeweb.com' si no vas a aparecer tirado en el río como los zurditos en los años '70". Navarro manifestó que "es indudable que hay gente que está preocupada porque hay cosas que han cambiado. Antes, prestarle tanta atención a un periodista como yo era inusual. ¿Y por qué ocurre ahora? Para mí que tiene que ver con que ya los grandes medios no son los dueños de todo y que un tipo puede darse maña y poner un portal de noticias porque existe internet. No lo inventé yo a internet, muchachos".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

28. Bonasso denunció expresiones amenazantes del jefe de la SIDE

En declaraciones a una revista Stiuso cuestionó la investigación del periodista

15 de diciembre de 2014

La revista Noticias entrevistó al jefe de la Secretaría de Inteligencia, Antonio "Jaime" Stiuso, y desde allí lanzó una serie de severas críticas e insultos contra el periodista Miguel Bonasso, autor del libro *Lo que no dije en Recuerdo de la muerte*. Entre las menciones que Stiuso lanzó contra Bonasso, figuran algunas cuando se le preguntó por las "denuncias por narcotráfico, prostitución y trata de personas": "Eso es por la cantidad de pelotucedes que se escriben", lanzó el espía. Según fuentes periodísticas, Stiuso agregó: "Ahora este Bonasso dice que yo lo conozco a Raúl Martins. Está en pedo, porque yo no lo conozco, ni sé quien es. Ahora compré el libro y se lo voy a mandar al juez que tiene la causa donde dice que yo ando con la trata de personas, para que vea qué escribió Bonasso y que lleve las pruebas".

Bonasso manifestó que "Stiuso me amenaza con llevar mi libro a la justicia, a la causa sobre "trata", para que aporte las pruebas que tengo en su contra y se muestra muy enojado ante el cronista que lo entrevista. En rigor me manda un mensaje encriptado: 'Esta vez te pasaste de la raya y me la vas a pagar'. Mensaje tenebroso que conviene tener en cuenta".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso y se pronunció públicamente

29. Capitanich descalificó a un periodista al llamarlo "marmota"

El jefe de Gabinete usó esas palabras para referirse a Fernando Camota

14 de noviembre de 2014

El jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, descalificó al periodista del canal Todo Noticias Fernando Camota por criticar al gobierno nacional, al expresar irónicamente que su apellido es "Marmota" durante una rueda de prensa en la Casa Rosada, Ciudad de Buenos Aires.

Capitanich trató de "marmota" al periodista que conduce a la mañana el noticiero TN, al responder sobre el costo de los vuelos que trasladaron a los ministros Axel Kicillof y Héctor Timerman a la reunión del G-20 en Australia y a cuatro ministros de Buenos Aires a Río Gallegos, y que había sido informado por el noticiero.

Según citan fuentes periodísticas, el jefe de Gabinete justificó la utilización de las aeronaves, al señalar que "el medio opositor que nos caracteriza nos atacará insidiosamente a partir de estas declaraciones como siempre ocurre". Y añadió: "Hay un periodista, creo de apellido Marmota, que a la mañana permanentemente critica".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

30. Continúan los despidos de periodistas en medios de todo el país

Bajo el argumento de supuestas reorganizaciones internas

9 de enero de 2014

Durante las últimas semanas, muchos periodistas han recibido la noticia de haberse quedado sin trabajo. Algunos de ellos han denunciado que esos despidos podrían estar relacionados con haber realizado alguna crítica al Gobierno nacional o a algún funcionario público. Esto sucedió específicamente en los medios del Grupo Indalo Media, de la ciudad de Buenos Aires, empresa que reconoció 25 despidos bajo el pretexto de

un “proceso de reorganización interna”, entre ellos, los de los periodistas Gustavo Mura de Radio 10 y Antonio Laje de C5N.

Según fuentes periodísticas, lo hizo mediante un comunicado en el que afirma que “en los últimos 60 días las distintas empresas que conforman Indalo Media han llevado adelante un proceso de reorganización estrictamente empresarial con la finalidad de optimizar el uso de su personal y sus recursos”.

Por otro lado, en los últimos días también se concretaron despidos en la Editorial Perfil, con la argumentación de cuestiones empresariales y administrativas internas. En el caso de Perfil, hubo en principio 7 despidos, y luego se sumaron 12 más que, según la empresa, fueron por haber impedido la salida de sus productos, en solidaridad con los primeros despedidos.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y se pronunció públicamente

31. Despiden a Débora Plager de la señal C5N en Buenos Aires

La periodista manifestó que fue porque ella es independiente de las bajadas de línea del Canal

27 de noviembre de 2014

La periodista Débora Plager fue despedida de la señal de noticias C5N del Grupo Indalo Media, del empresario Cristóbal López. La razón de su salida del canal en Buenos Aires sería su voz "independiente" sobre las políticas del gobierno nacional.

La conductora de Sensación Térmica recibió un llamado desde la oficina de recursos humanos para advertirle que Francisco “Paco” Mármol, Director de Contenidos y Programación del grupo, había "prescindido de sus servicios".

Al momento del despido, la mujer se encontraba en el final de una breve licencia que se había tomado por motivos personales. El llamado se produjo al siguiente día hábil siguiente de la publicación de la nota "Astucias del cordero" en la revista Noticias, de acuerdo a fuentes periodísticas.

"Lo que pasó viene sucediendo desde hace varios meses. Hablo por mí y no me gusta involucrar a ningún colega. Pero no escapa con lo que pasa a todos los periodistas en Argentina. Yo traté siempre de mantener mi independencia. Yo sentía que no había que conformarse con el hecho de pertenecer a un grupo o a empresas y que eso nos ataba de pies y manos", aseguró.

La comunicadora explicó que a lo largo del tiempo fue creciendo la tensión respecto de ciertas bajadas de líneas habituales, como que el dólar no es blue sino ilegal, que los holdouts, no son holdouts sino fondos buitres, entre otros términos, de modo que comenzaron una guerra semántica. Plager denunció que había un muro o sello que habían impuesto de 'no se puede hablar de esto' o de 'banalicemos todo'.

Al ser consultado por FOPEA, Mármol aseguró: "Nunca en todos mis años de profesión y mucho menos en el Grupo Indalo Media, donde trabajo desde febrero de 2014, se puso en duda la libertad de expresión y prensa de los profesionales, de nadie".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

32. El ex diputado Jorge Yoma insultó al periodista Diego Brancatelli

Fue por una pregunta que le hizo el cronista sobre una causa en su contra

15 de abril de 2014

El ex legislador riojano Jorge Yoma agredió e insultó al periodista Diego Brancatelli durante el programa televisivo “Intratables” emitido por el canal América de la ciudad de Buenos Aires, al que fue invitado el

político para opinar sobre temas de actualidad. El hecho se registró cuando Brancatelli, panelista del programa, le preguntó por la causa de malversación de fondos y facturas "truchas" que enfrenta Yoma.

Según versiones periodísticas, el periodista le preguntó: "¿En qué quedó la causa por malversación de fondos y facturas truchas suyas?", mientras que el ex embajador de México le respondió: "Es un invento, ya está resuelta". Ante una repregunta de Brancatelli sobre el mismo tema, el riojano arremetió contra el periodista y le gritó: "Yo sé que a vos te pagan para hablar boludeces, a vos te pagan sobres". Frente a esto, el periodista le preguntó: "¿Yo recibo sobres?", a lo que Yoma contestó: "Sí, absolutamente".

El ex legislador agregó: "Lo que hace el kirchnerismo es esto, es lo que hace este pobre hombre... agraviar", tras lo cual Brancatelli se defendió y subrayó: "Es una falta de respeto a mí. Me está tratando de boludo y de recibir sobres, cuando lo único que hice fue preguntar en qué estaba la causa".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

33. Escrache a periodista en Ciudad de Buenos Aires

Colocaron afiches intimidantes en la vía pública contra Ignacio Fidanza

18 de septiembre de 2014

El director del portal de noticias La Política Online, Ignacio Fidanza, sufrió un "escrache" con afiches intimidantes pegados en el microcentro porteño, en la Plaza de Mayo y frente a las oficinas del portal en la Ciudad de Buenos Aires. Los carteles, con la cara y nombre completo del director del portal, tenían el logo del portal y los mensajes "Peligro. Informante" y "La Política Operada".

"Todos los indicios que tenemos es que (el ataque) vino de la cúpula de La Cámpora y de la Secretaría de Medios", aseguró Fidanza. Según informó el propio diario digital, los seguidores de la agrupación La Cámpora han atacado previamente con esos slogans a LPO en las redes sociales y en los comentarios del portal.

Fidanza envió una carta documento al ministro de Seguridad porteño, Guillermo Montenegro, para que remita a la fiscalía a cargo de la investigación las imágenes de las cámaras de seguridad de los lugares donde se pegaron los afiches. Asimismo, realizó una denuncia por el delito de coacción en el juzgado penal 29 a cargo del juez Marcelo Conlazo Zavalía.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

34. Gendarmería Nacional golpeó a periodistas durante una protesta en Panamericana

Agredieron a movileros de televisión

8 de agosto de 2014

Los periodistas Ariel Lima, del noticiero de Canal 7, y Jennifer di Serio, de CN23, de la ciudad de Buenos Aires, fueron golpeados por efectivos de la Gendarmería Nacional cuando intentaban registrar la represión de esa fuerza en la ruta Panamericana, sobre el límite con la provincia de Buenos Aires, a manifestantes que reclamaba la reincorporación de los trabajadores despedidos en la empresa multinacional Lear. El hecho fue denunciado por la Comisión Gremial Interna de Télam que manifestó su preocupación por las muestras de intolerancia a los trabajadores de prensa y la falta de garantías para su labor.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

35. Gustavo Sylvestre denuncia que lo censuraron en América TV

19 de marzo de 2014

El periodista Gustavo Sylvestre, quien conducía el programa "Con voz propia" en el canal América TV de la ciudad de Buenos Aires, desmintió que lo hayan despedido por "el bajo rating", como afirmó la emisora y aseguró que su alejamiento está relacionado con "un cambio en la pluralidad".

Según fuentes periodísticas, Sylvestre remarcó: "Soy periodista y amo esta profesión, no me gusta victimizarme, pero frente a la mentira de un directivo del canal tengo que salir a contestar. No me sacaron por tener un rating bajo o porque trabajara mal. Eso no es cierto". Asimismo, aseguró que su relación con la gerencia del canal cambió luego de las elecciones generales PASO y tras declaraciones Daniel Vila – presidente del canal- en las que se reconoció "amigo" de Sergio Massa, líder del Frente Renovador.

Además, el periodista afirmó que concluyó con su programa en diciembre "con muy buen rating" y que, cuando regresó en febrero, le "sacaron todo". "En América están pasando cosas extrañas que tienen que ver con la pluralidad", puntualizó.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso

36. Hackearon el blog de la periodista María Julia Oliván

6 de febrero de 2014

La periodista María Julia Oliván, panelista del programa "Intratables" emitido por el canal América, de la ciudad de Buenos Aires, denunció el hackeo de su blog Borderperiodismo tras la publicación de una dura editorial contra el Gobierno Nacional, luego de la cual su página fue "suspendida".

Esto sucede luego de que la comunicadora haya tenido días atrás un duro cruce con su compañero Fernando Cerolini, quien le dijo a Oliván que emitía "opiniones de señora gorda".

Según fuentes periodísticas, el último posteo titulado "Vos que opinás como una señora gorda", había sido lapidario para con el Gobierno Nacional y refería al ataque por parte de su compañero de Intratables.

Oliván, en tanto, afirmó en su cuenta de Twitter que no sabe quién fue la persona que hackeó su blog pero que "están investigando los que se ocupan de eso".

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

37. Hackers sirios atacaron los sitios web de los diarios Clarín y Olé

El ataque también impidió el acceso a más de 80 sitios de noticias alrededor del mundo

27 de noviembre de 2014

Un grupo de hackers autodenominado Ejército Electrónico Sirio atacó más de 80 portales de noticias de todo el mundo, entre ellos, los diarios argentinos Clarín y Olé; los británicos The Guardian, The Independent y Daily Express; el italiano La Repubblica; los estadounidenses The New York Times, Los Angeles Times y Chicaco Tribune, y los españoles ABC y El Correo.

"You've been hacked by the Syrian Electronic Army (SEA)" (Ha sido hackeado por el Ejército Electrónico Sirio) decía el cartel que los usuarios encontraban cuando intentaban ingresar a los sitios web. Al presionar "aceptar", eran redirigidos a un servidor de SEA, que tenía una imagen con el logo del grupo de hackers. El ataque cibernético no causó daños a los contenidos ni la información personal de los usuarios.

El grupo luego publicó un tuit con el mensaje para los medios: "Happy thanks giving, hope you didn't miss us! The press: Please don't pretend #ISIS are civilians. #SEA" (Feliz día de Acción de Gracias, esperemos que no nos hayan extrañado. Medios: Por favor, no piensen que #ISIS son civiles. #SEA).

Según fuentes periodísticas, el grupo de hackers no buscó destruir los sitios sino acceder a las redes de distribución de contenidos.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

38. Impiden cobertura de conferencia de prensa al programa Duro de Domar

21 de marzo de 2014

El equipo periodístico del programa televisivo Duro de Domar, que se transmite por Canal 9 de la Ciudad de Buenos Aires, no pudo cubrir la firma de un convenio entre el gobierno porteño y el club de fútbol San Lorenzo, realizada en el marco de una conferencia de prensa, debido a que fue echado "a los empujones".

Según explican fuentes periodísticas el programa había recibido una invitación del gobierno de la Ciudad para asistir al evento pero, cuando estaban allí, según relata el cronista Pablo Kuperszmit: "Nos echaron con la excusa de que sólo podían ingresar programas deportivos y Duro no, porque no es uno de esos programas. Adentro estaban los chicos de varios canales que no son de deportes, entonces le dijimos a la gente de prensa de San Lorenzo que no nos íbamos a retirar porque no era justo". En la misma nota manifiestan que el vicepresidente del club y conductor televisivo, Marcelo Tinelli, habría dado la orden de no comenzar hasta que no se retiren "los agitadores de Duro de Domar".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

39. Interponen una medida cautelar para que Clarín no mencione a una persona

Estaría vinculado al caso Lázaro Baez

23 de julio de 2014

Un abogado, vinculado al caso Lázaro Baez, interpuso una medida cautelar ante un juez de instrucción con el objetivo de que diario Clarín no pueda nombrarlo en su diario. Según informa el diario, los abogados de Clarín apelaron la cautelar ante la cámara nacional en lo civil "porque afecta la libertad de prensa".

ACCIÓN DE FOPEA: registró el hecho

40. Longobardi sufrió un misterioso robo en Ciudad de Buenos Aires

El periodista aseguró que una camioneta lo siguió antes del robo

8 de octubre de 2014

El periodista de Radio Mitre Marcelo Longobardi fue interceptado por dos ladrones en moto cuando se dirigía a pie a la casa del director del diario Perfil, Jorge Fontevicchia, en Barrio Parque, en el centro de la Ciudad de Buenos Aires. Los atacantes lo golpearon, le robaron su reloj de pulsera y huyeron. La Policía identificó a uno de los agresores, pero no todavía no fue capturado.

Longobardi denunció que las cámaras de seguridad del Gobierno de la Ciudad registraron que una camioneta roja con vidrios polarizados lo seguía horas antes de que se produjera el ataque. Según fuentes periodísticas,

varias cámaras filmaron que esta camioneta seguía al periodista durante el día del robo. Longobardi contó el vehículo siguió su recorrido: lo esperó en el Hotel Hyatt, donde tomó un café con dos personas; lo siguió a un local de la esquina de Quintana y Montevideo y luego hasta Barrio Parque. "Pudo haber sido una curiosa coincidencia", aclaró.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

41. Magnosto reclama una fuerte indemnización a Víctor Hugo Morales

Es en el marco de una demanda por daños y perjuicios

2 de julio de 2014

Héctor Magnosto, CEO del Grupo Clarín, reclamó una indemnización de 2 millones de pesos al periodista Víctor Hugo Morales en una demanda en la cual presentó, además, 300 fojas con supuestas desgrabaciones de las "manifestaciones calumniosas e injuriosas" proferidas por Morales. Además, recusó al juez por temor de parcialidad.

Según fuentes periodísticas, "Magnosto profundizó su embestida judicial" al "efectivizar el trámite de su denuncia" y aportar al juzgado civil que tramita el expediente "unas 300 fojas con presuntas desgrabaciones que pertenecerían a las audiciones radiales de los programas de Morales, pero que no cuentan con ningún tipo de certificación legal acerca de su procedencia, ni del modo en el que fueron obtenidas". Su defensa, en tanto, decidió recusar al juez ante la existencia de temor de parcialidad.

Magnosto pidió formalmente que Morales lo indemnice mediante el pago de dos millones de pesos en concepto de daños y perjuicios, además de una retractación pública, la publicación de la sentencia condenatoria y el pago de las costas del juicio, que incluyen también los honorarios de los abogados del CEO.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

42. Maradona agredió a periodista en Ciudad de Buenos Aires

El ex jugador le dio un cachetazo a un reportero a la salida de un espectáculo

9 de agosto de 2014

Diego Maradona protagonizó un nuevo incidente con periodistas cuando, a la salida de un espectáculo, bajó del automóvil que conducía para cachetear a uno de los periodistas.

El incidente se registró el 9 de agosto en la puerta del teatro porteño El Nacional, adonde había llevado a su hijo Diego Fernando y su pareja, Verónica Ojeda. Cuando se retiraba del lugar, un cronista del programa "Intrusos" de América le hizo un comentario que causó su enojo por lo que se bajó de su vehículo y se acercó a otro cronista que le extendía su grabador. "¿Qué te pasa bobo? ¿Por qué te metes con mi mujer si yo con vos no me meto?", exclamó y le dio una chateada. "Se hizo el pícaro con Vero (Verónica Ojeda), le hace ojitos, pero sabés qué... le rompo la boca", explicó el astro de fútbol a otros periodistas, según señalan las fuentes periodísticas. Se subió al automóvil y se retiró del lugar sin dar más declaraciones.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

43. Periodistas denunciaron persecución política, gremial y laboral en la TV Pública

Los trabajadores del canal estatal denuncian graves situaciones

21 de octubre de 2014

Los trabajadores de prensa de Canal 7 Televisión Pública, de la ciudad de Buenos Aires, denunciaron que la Gerencia de Noticias a cargo Carlos Figueroa y Víctor Taricco, persiguen política y laboralmente a los trabajadores y a sus representantes gremiales, tanto dentro del noticiero como en otros ámbitos del canal.

Según denuncian los trabajadores en un comunicado, el subgerente Víctor Taricco utilizó información personal y privada de delegados y trabajadores para suministrarla a terceros anónimos a través de la web, con el objetivo de desprestigiar públicamente a los trabajadores y a sus representantes.

El comunicado agrega que la persecución y hostigamiento laboral se concentran también en otros trabajadores por el sólo hecho de su participación en las acciones colectivas. Por lo que, estos periodistas son marginados de ciertas coberturas, no se les asigna tareas o se les impide cambios de horarios previamente acordados. Por otra parte, manipulan concursos públicos, según se denunció, para evitar la promoción de estos trabajadores y a premiar a otros con su ingreso al Noticiero.

La gerencia es acusada de silenciar las voces políticas del ámbito sindical o de los movimientos sociales. En este sentido, excluyen a entrevistados cercanos al gobierno nacional por expresar opiniones diferentes; dan orden de cubrir o no determinados eventos, editar de manera sesgada y parcial notas de gran repercusión e interés público. Estas acciones impidieron, por ejemplo, toda mención al escándalo por la reventa de entradas en el Mundial de Brasil que tuvo lugar en junio y julio pasados. Los trabajadores reclamaron por más de 8 meses a la Gerencia de Noticias sin obtener respuestas ni modificaciones en los esquemas de trabajo.

Por otra parte, el directorio de Radio y Televisión despidió a 50 músicos que integran la Orquesta de la RTA. En concordancia con los despidos, la Gerencia de Noticias censuró toda cobertura y difusión de las acciones de protesta para reclamar su inmediata reincorporación y correcto encuadramiento laboral.

Los trabajadores realizaron un plan de lucha para reclamar el cese del hostigamiento contra sus compañeros así como el fin de la manipulación política de los contenidos del noticiero.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

44. Prenden fuego la camioneta del periodista Gustavo Sylvestre

El atentado se produjo en la puerta de su casa

13 de septiembre de 2014

El periodista del canal C5N Gustavo Sylvestre denunció que su camioneta fue incendiada intencionalmente en la puerta de su casa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como quedó registrado por las cámaras de seguridad. "La persona que incendió la camioneta actuó con total impunidad, a cara descubierta, y de un modo totalmente profesional", relató.

Las imágenes de las cámaras muestran que, a la madrugada, una persona merodeaba por el lugar, buscaba cómo ingresar a la camioneta y luego lo hace por la puerta derecha, sin producir daños. Esta persona se queda adentro unos minutos adentro, luego sale del auto y se retira.

Media hora más tarde, cuando el periodista sale de su casa, se subió a la camioneta y notó que habían quitado el tambor de la llave de encendido. Frente a esta situación, supuso que alguien había querido robar el vehículo, aunque no había roturas de vidrios ni faltantes dentro de la unidad. Se bajó y volvió a entrar a su casa. "Mientras yo estaba adentro preparándome para salir, la cámara muestra cómo esta persona vuelve a la imagen cinco minutos después de mi reingreso a casa, se queda un par de minutos adentro del vehículo y

después se retira. A los 40 segundos de su salida, la camioneta se incendió totalmente", contó el periodista de la señal televisiva C5N.

Para Sylvestre, se trató de una "intimidación concreta" hacia su trabajo profesional, sobre todo por los informes que presenta junto con el periodista Mauro Federico en el programa televisivo Minuto Uno por C5N.

La filmación de la secuencia quedó en la Fiscalía de Saavedra, a cargo del fiscal José María Campagnoli. En tanto, el periodista se presentó como querellante en el juzgado de instrucción 41, donde se tramita la causa.

Según fuentes periodísticas, la justicia identificó al autor del ataque, un hombre con antecedentes de robo, aunque la Policía no logró su detención.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y se pronunció públicamente

45. Seguidores de Campagnoli agredieron a periodistas

Mientras intentaban ingresar al Ministerio Público Fiscal

20 de mayo de 2014

La cronista Marcela Ojeda, de Radio Continental de la ciudad de Buenos Aires, denunció el hostigamiento de un grupo reducido de seguidores del Fiscal Luis María Campagnoli. El episodio tuvo lugar en el hall del Ministerio Público Fiscal mientras se esperaba el inicio del jury al fiscal.

En las puertas del edificio había unas 100 personas con banderas argentinas, carteles y todo tipo de apoyo a Campagnoli con cantos y gritos durante unos 40 minutos, reclamando el ingreso al recinto donde se iba a realizar la audiencia. Mientras las expresiones iban subiendo de tono y ante la imposibilidad de ingresar al pequeño recinto, algunos militantes comenzaron a increpar a los periodistas. "Vos sos periodista o infiltrada", "Vos sos kircnerista y camporista. Son una mierda" dijeron a tres periodistas. Cuando identificaron al reportero de la agencia estatal Télam le gritaron en tono insultante "Ahora entiendo todo". Una de las mujeres se acercó y quedó a centímetros de una reportera y tuvo que ser separada para evitar enfrentamientos físicos. A Marcela Ojeda un hombre con el dedo índice a la cara le preguntó "Quien sos vos, nombre y apellido" me dijo.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

46. Sindicalistas fustigaron a periodistas en conferencias de prensa

Reacciones que fueron festejadas por los militantes que participan de las conferencias

10 de abril de 2014

El dirigente de la CGT Azul y Blanca, Luis Barrionuevo, atacó verbalmente a la periodista de del Canal CN23 de la ciudad de Buenos Aires, Marina Hermoso, en el marco de una conferencia de prensa que brindaba junto a otros dirigentes. La cronista le hizo una pregunta que no fue de su agrado por lo que Barrionuevo dijo que la "habían mandado" los dueños de la señal de noticias donde ella trabaja. Esa descalificación fue realizada con muchos seguidores de los dirigentes gremiales que aplaudían las "ocurrencias" de sus referentes y silbaban e insultaban a los periodistas que formulaban una pregunta que les molestaba.

Un día antes ocurrió algo similar con el cronista del canal C5N de la ciudad de Buenos Aires, Néstor Dib, a quien el sindicalista Hugo Moyano interrumpió su pregunta para reclamarle por el dueño de ese medio, Cristóbal López.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y se pronunció públicamente

47. Un fiscal pide censurar los comentarios de los lectores del diario porteño Infobae

Por críticas que no fueron de su agrado

30 de abril de 2014

Según denunció el diario Infobae de la ciudad de Buenos Aires, el fiscal Javier de Luca, solicitó a ese medio que limite los comentarios de los lectores que se realizan en la versión digital de diario, citando un artículo del Código Penal supuestamente infringido.

Molesto por las críticas suscitadas por la transcripción de una charla que brindó, le pidió al portal que censure los comentarios de los lectores. "Una cosa es la opinión, y otra la agresión. Ustedes –acusa el fiscal– están siendo partícipes de esas expresiones (art. 45 del Código Penal) que no se limitan a una crítica, sino a agredir, es decir, a censurar mediante la amenaza a quien piensa diferente (nosotros)", afirmó.

Por su parte, Infobae contestó que "las notas de este medio abiertas a comentarios son de libre expresión y no son filtradas; no lo admite la política editorial de Infobae".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

CATAMARCA

48. Amenazan de muerte a periodistas de diario catamarqueño

Por una nota sobre reclamos de empleados municipales

29 de enero de 2014

Periodistas del diario de Catamarca "Paclín Hoy", de la localidad de Paclín, al sudoeste de Catamarca, denunciaron haber sido víctimas de amenazas de muerte vía Facebook. El mensaje apareció hoy en la red social del medio, en el cual se advertía: "están jugando con fuerzas que no pueden manejar. No se metan con el municipio que les va a costar. Los borramos de un plumazo sin problemas, ok?. Y sabemos perfectamente quiénes son y el número de ojotas que usas en esas patas olorosas", entre otras expresiones. Luego de enviar el mensaje, la cuenta desde la que se escribió el mismo fue eliminada.

Según autoridades del diario, la amenaza está relacionada con una cobertura periodística realizada sobre reclamos de empleados municipales. Asimismo, los representantes del medio afirmaron que llevarán a cabo las medidas legales correspondientes para "resguardar la seguridad física de los responsables de este medio".

ACCIÓN DE FOPEA: investigó y registró el caso

49. Borran un artículo del diario digital catamarqueño La Unión

El autor de la columna también fue removido de su cargo en el medio

4 de abril de 2014

El diario La Unión, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, levantó de su edición digital la columna titulada "La Apoderada", cuyo autor es el periodista Juan Carlos Andrada, ex jefe de la sección política del diario. En la nota, que trataba sobre la situación minera en la provincia de Catamarca, el cronista explicaba su punto de vista sobre cómo está conduciendo el Gobierno de la provincia su política minera en relación a la virtual apertura de nuevos proyectos.

La columna fue publicada y luego levantada de la edición digital, y se refería a la empresa local La Apoderada, que a su vez, es síndico de la empresa Minera del Altiplano.

Asimismo, el director del diario Máximo García Hamilton decidió remover a Andrada de su puesto como jefe de sección a otro relacionado con noticias del interior, sin ofrecer explicaciones razonables para esta decisión.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

50. Disparos contra una radio en Catamarca

Impactaron a centímetros del conductor del programa que salía al aire

8 de noviembre de 2014

Jorge Cippitelli, propietario de de Radio Argentina 102.9, denunció que dos individuos a bordo de una motocicleta realizaron tres disparos contra el frente de la emisora, ubicada en el barrio Parque Norte en San Fernando del Valle de Catamarca.

Los disparos se produjeron durante la emisión del programa nocturno, conducido por José Guillermo Cippitelli, hijo del dueño de la radio. Las balas impactaron en una de las ventanas de la sala de operadores de la radio a pocos centímetros del periodista, según fuentes periodísticas.

El propietario de la radio atribuyó el ataque a la línea editorial del medio, opositora al gobierno provincial y municipal. Según contó, no es la primera vez que recibe una amenaza ya que antes recibió llamadas telefónicas y mensajes por las redes sociales. Radicó la denuncia en la unidad judicial 8 en tanto que la investigación quedó en manos del fiscal Luis Baracat.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y envió una carta de solidaridad al propietario de la radio

51. Hostigamiento e insultos a periodista en Catamarca

El cronista denunció acciones intimidatorias durante el juicio al “Maestro amor”

27 de noviembre de 2014

El periodista Sergio Carreras, del diario La Voz del Interior, fue víctima de hostigamiento por su cobertura del caso de Ricardo Ocampo, conocido como “Maestro Amor”, sometido a juicio por presunto abuso sexual en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Durante las diferentes sesiones, el cronista fue insultado por simpatizantes del “Maestro Amor”.

Sergio Carreras denunció en la Unidad Judicial N° 1 de Catamarca, que el martes 25 de noviembre, al salir de una entrevista en una radio local, fue espiado y seguido por un hombre que tenía su foto en un teléfono celular. Según relató a La Voz del Interior, el desconocido “lo miró fijamente y luego chequeó en su teléfono la foto del periodista. Carreras se volvió, vio su foto en el celular del hombre y escuchó que después este decía a otra persona: ‘Sí, ya salió de la radio, acá lo estoy viendo, lo estoy siguiendo’. Como el periodista le preguntó si lo estaba siguiendo, el hombre respondió ‘No, ¿por qué? Usted es una persona pública’”. Carreras agregó que había visto a ese hombre a la mañana entre los seguidores de Ocampo que concurren a apoyarlo en el juicio.

Por otra parte, durante la cobertura del juicio los días martes 25 y miércoles 26, Carreras fue fotografiado de manera agresiva por dos fotógrafos de Ricardo Ocampo. Al preguntarle a uno de ellos quién era respondió ser empleado de una agencia nacional de noticias y al preguntarle el nombre fotografió a Carreras colocando su objetivo a centímetros de la cara.

En tanto el miércoles, mientras Carreras respondía consultas a periodistas de medios catamarqueños, se sumaron a la entrevista un periodista, un camarógrafo y un fotógrafo de Ocampo y le hicieron preguntas con las que trataban de mostrar que mintió en las notas sobre el caso que viene publicando desde 2005.

Asimismo, durante las diferentes sesiones del juicio a Ocampo, Carreras fue insultado por simpatizantes del "gurú". El miércoles, la policía que estaba en el tribunal lo hizo permanecer en un pasillo lateral para resguardar su seguridad y cuando terminó la audiencia, debió salir escoltado por las fuerzas de seguridad para no ser agredido por los seguidores de Ocampo.

Según relató Carreras a FOPEA, Ocampo cuenta con periodistas, fotógrafos y camarógrafos propios. Durante el juicio en Catamarca, esas personas se presentaban como empleados de medios periodísticos y accedían a hablar con los protagonistas del caso, pasaban a ámbitos tribunales y se encargaban, entre otras tareas, de fotografiar y filmar a los periodistas. Ocampo manejaría, además, una radio en la localidad catamarqueña de Miraflores, donde tiene su residencia particular.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso y se pronunció públicamente

CHACO

52. Cronista herido durante cobertura de una manifestación en Chaco

Los manifestantes fueron brutalmente reprimidos por la policía

7 de mayo de 2014

El periodista Antonio Conesa, corresponsal en el Chaco de los canales de televisión América y Telefé, fue herido en la zona genital por un balazo de goma mientras cubría la represión policial a trabajadores estatales, docentes y desocupados que se manifestaban en inmediaciones a Casa de Gobierno de la ciudad de Resistencia.

Conesa recibió atención médica y está fuera de peligro pero reconoció que, con años de cobertura de este tipo de eventos, nunca vio ese nivel de agresividad por parte de la fuerza pública.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

53. Intimidaciones a un periodista de Chaco

Un funcionario provincial le envió mensajes de texto a su celular y en las redes sociales

5 de septiembre de 2014

El periodista Gustavo Parodi, director del portal de noticias SoloChaco.com y periodista de la Radio Facundo Quiroga, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, denunció actos de intimidación por parte del subsecretario de Seguridad y Participación Comunitaria provincial, Mauro Flores.

Las intimidaciones comenzaron tras la publicación de un informe periodístico sobre un incidente protagonizado por el funcionario, en el que un vehículo oficial de la Policía de Chaco fue secuestrado y recibió tres infracciones graves en un operativo de rutina, en la madrugada del sábado 30 de agosto.

Según relató en el portal, Flores hizo comentarios en la red social Facebook que ponían en duda la ética profesional de Parodi y advirtió a los lectores que se trataba de una mentira.

Parodi contó que el funcionario también le envió mensajes de texto a su celular donde lo acusaba de dañar al periodismo y de no ser "un periodista serio". "No sé cuánto te pagaron para difamarme con mentiras, yo prefiero vivir honestamente", remarcó que le dijo. Flores.

Por otra parte, Flores fue a la sede de la Radio Facundo Quiroga mientras Parodi conducía su programa "En Otras Palabras", para exigir que desmintiera lo publicado en el portal. "Sabemos de dónde viene todo esto", le dijo. El funcionario acusó al periodista de difundir el informe como parte de una campaña para desprestigiarlo, supuestamente por una denuncia realizada por él contra la intendenta de la ciudad de Resistencia, Aída Ayala.

Parodi le ofreció hacer un descargo en el programa, pero Flores no aceptó utilizar el derecho a réplica. El funcionario insistió en que el periodista desmienta la información dada pero éste no aceptó por lo que le advirtió que le ganaría en un supuesto juicio.

La Comisión de Asuntos Constitucionales de la legislatura provincial, en el marco del proyecto de Resolución 3593/14, convocó a Parodi y a Flores para analizar la denuncia por intimidaciones. Según fuentes periodísticas, el funcionario admitió que fue a la radio pero negó que hayan existido intimidaciones. Luego, fue el turno de Parodi quien insistió con la denuncia.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

CHUBUT

54. Agreden a fotógrafo en una protesta en Chubut

Su auto también fue atacado

9 de septiembre de 2014

El fotógrafo Maximiliano Jonas, que trabaja para varios medios y también en la Municipalidad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, denunció haber sufrido agresiones mientras cubría una protesta de trabajadores municipales en reclamo de mejoras salariales.

Según relató Jonas, estaba sacando fotos para mostrar los destrozos realizados por los manifestantes dentro del lugar cuando la secretaria general del Sindicato de Empleados y Obreros de Madryn, Marcela Fanego, le pega en la cámara dos veces, y en ese forcejeo, ella se golpea en la cara con el aparato. Por su parte, Fanego señaló a fuentes periodísticas que cuando se acercó para pedirle que no sacara fotos, fue el fotógrafo quien le pegó intencionalmente en la boca con la cámara.

Jonas denunció además que, tras el cruce con la delegada gremial, su auto particular fue destrozado y rayado con aerosol.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

55. Amenazan y agreden a un periodista en la Municipalidad de Trelew

En el marco de una reunión paritaria entre el Gobierno y ATE

22 de abril de 2014

El periodista Rodrigo Mansilla se encontraba transmitiendo en vivo para FM Chubut, realizando la cobertura de la reunión paritaria entre el Gobierno y el gremio ATE desde el hall de ingreso de la Municipalidad de Trelew, provincia de Chubut, cuando fue insultado y golpeado.

El cronista, iba relatando la noticia mientras intentaba llegar hasta el Secretario de Organización de ATE, José Severiche para entrevistarlo, cuando comenzaron los insultos. Según relató Mansilla a FOPEA, apareció un hombre fornido de gorra blanca que comenzó a increparlo. El cronista al principio lo ignoró, pero luego no toleró la situación y le respondió a viva voz, mientras el resto de presentes lo agravó de manera verbal. Por su parte, el Severiche seguía hablando como si fuera una entrevista normal desconociendo la tensión del momento.

En ese momento comenzaron los forcejeos y empujones, mientras el periodista intentaba defenderse, hasta que Sereviche intervino y frenó el episodio. Cuando Mansilla logró salir del tumulto, otro dirigente de ATE de apellido Ríos incentivó a la gente a insultarlo, diciendo que el cronista había sido enviado por el sector político para confundir. En este contexto, recibió nuevamente empujones e insultos. "Quiero que se conozca lo que me pasó para que no se sigan normalizando estas situaciones", concluyó Mansilla.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

56. Amenazas de muerte a director de radio de Chubut

De un familiar del Intendente de Puerto Madryn

23 de mayo de 2014

El periodista y propietario de Radio Brava de Puerto Madryn, provincia de Chubut, Juan D'Anvers Bogarín, fue amenazado de muerte en la puerta de la emisora por Diego Valente, cuñado del hermano del Intendente local, Ricardo Daniel Sastre.

Cuando el periodista llegó con su vehículo a la emisora, Valente le cruzó el auto con su camioneta y lo abordó de manera personal, acusándolo de ensuciar a su familia, le cuestionó los informes periodísticos sobre compras efectuadas por el Municipio a la empresa de panificados La Pionera S.R.L., propiedad de Valente. D'Anvers Bogarín manifestó a FOPEA que entonces lo invitó a hacer uso de su derecho a réplica en la radio, pero muy exaltado Valente respondió "Hoy voy a escucharte de nuevo, si volvés a hablar de mí o de mi negocio vengo y te mato hijo de puta", a lo que el periodista le preguntó si era una amenaza. Valente respondió "Tomalo como quieras" y se retiró.

El periodista realizó la denuncia policial y contó con custodia por algunos días. En 2012 D'Anvers Bogarín también había denunciado amenazas por parte del intendente local, hecho que fue registrado por FOPEA.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

57. Golpe comando al diario El Chubut en Trelew

Los delincuentes se llevaron archivos periodísticos antiguos

6 de agosto de 2014

Un grupo comando irrumpió en la madrugada del 6 de agosto, en la sede del diario El Chubut de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, y huyó con material periodístico, documentación administrativa y dinero guardado en cajas de seguridad.

El vocero del diario El Chubut Daniel Arripe, dijo a FOPEA que "el diario está en un edificio enorme, muy céntrico y vistoso, por lo cual llama la atención que hayan ido delincuentes comunes a robar. Pero se notó que no eran improvisados sino que tenían todo planeado: primero llegaron dos y maniataron al sereno, luego se sumaron o tras personas y con moladora y todo fueron directamente a la parte de la administración y rompieron la caja fuerte. Además, porque se llevaron servidor de las cámaras de seguridad. La única persona que se encontraba en el diario, el sereno, fue el único maniatado". Arripe agregó que "sólo se llevaron documentación periodística y general, y dinero que había pero que no era mucho. No se llevaron ninguna cámara fotográfica, ni un monitor, nada de electrónica. Si bien la información periodística que se llevaron era importante, no era sobre alguna investigación en curso o sobre un tema pesado, más bien documentación de casos históricos".

Interviene la Fiscalía de Trelew. Por su parte, el jefe de la Unidad Regional de Policía de Trelew, Carlos Bidera, indicó que "se tomó conocimiento a las 6, cuando la primera empleada de maestranza ingresó en su horario al diario y se encontró con que el sereno estaba maniatado en el baño de mujeres".

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

58. Policías sacan de cobertura a periodista en Comodoro Rivadavia

No reconocieron su actividad periodística

9 de diciembre de 2014

La periodista Mónica Baeza, del diario El Patagónico, estaba cubriendo un reclamo sindical de auxiliares de educación liderado por el gremio ATE, en las oficinas de la Supervisión de Escuelas de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

Mientras estaba en el interior del lugar ingresó abruptamente la policía alertada ante la posibilidad que se realice una toma del lugar. Al frente del operativo estaba el Comisario Carlos Gómez, quien ordenó sacar del lugar a todos los manifestantes, pero cuando se dirigen hacia ella alguien grita que no la toquen porque es periodista. Pero el policía la mira y ordena que la saquen de todos modos.

Baeza dijo a FOPEA que, si bien no la lastimaron, fue expulsada de manera violenta como a la mayoría de los manifestantes, tal como lo registró en este [video](#), pese a que quedó claro que ella estaba trabajando en una cobertura periodística.

La periodista se puso a disposición de la justicia en el marco de un trámite penal en marcha por los incidentes.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

59. Un fotógrafo fue detenido mientras cubría un accidente en Dolavon, Chubut

Una oficial lo esposó y lo trasladó a la comisaría

23 de enero de 2014

Néstor Ap Iwan, el fotógrafo y periodista de policiales del diario El Chubut, fue detenido de forma irregular y esposado en la madrugada del 23 de enero, mientras cubría un accidente ocurrido en la localidad de Dolavon, provincia de Chubut.

Según [fuentes periodísticas](#), el incidente ocurrió cuando la oficial de la Comisaría de Dolavon, que estaba a cargo del procedimiento, le impidió al fotógrafo, quien se encontraba a más de 30 metros del lugar del accidente, que cumpliera con su labor. Ante la negativa de Ap Iwan, la oficial lo esposó y lo trasladó a la dependencia policial. Fue en ese momento, y a raíz del forcejeo entre la policía y Ap Iwan, que su cámara fotográfica –cuyo valor oscila los 10 mil pesos– saltó por el aire y quedó destruida.

Ya en la dependencia policial, y con la presencia del periodista Sergio Espinoza –dirigente del Sindicato de Prensa–, arribó al lugar el comisario a cargo de la misma, quien ordenó su inmediata liberación y pidió disculpas por lo ocurrido. Según [fuentes periodísticas](#), lo propio hizo el subsecretario de Comunicación Pública de Chubut, Sergio Fernández Novoa, quien expresó su solidaridad por lo ocurrido y se puso a disposición del fotógrafo.

Asimismo, se le inició un sumario interno a la oficial que protagonizó el hecho. El fotógrafo realizó, además, la denuncia penal para que le restituyan su equipo de trabajo.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó y registró el caso

CÓRDOBA

60. Activistas obligan a reportero gráfico de La Voz del Interior a borrar sus fotos

El periodista estaba tomando imágenes de un acampe contra Monsanto

12 de junio de 2014

Ramiro Pereyra, reportero gráfico del diario La Voz del Interior, fue agredido y amenazado por activistas mientras tomaba fotografías del acampe realizado en la localidad de Malvinas Argentinas, provincia de Córdoba, contra la radicación de la empresa Monsanto.

Según relató Pereyra, cuando llegó al lugar una mujer le pidió que no sacara fotos. Él, en tanto, le explicó que era reportero gráfico y que necesitaba retratar el acampe con la construcción de la planta de Monsanto de fondo. La mujer, que no se identificó, volvió a pedirle que se fuera, entonces Pereyra se alejó a una calle pública a unos metros de allí.

En ese momento se presentaron cuatro personas encapuchadas que le reiteraron que no sacara más fotografías y le dijeron que borrara las fotos tomadas, "porque si no, no salía de ahí". Finalmente, el reportero tuvo que borrar las fotografías.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

61. Amedrentan a periodistas de Canal 12 de Córdoba

Mientras tomaban imágenes de un local bailable que había sido clausurado

24 de noviembre de 2014

El cronista Sebastián Pfaffen y el camarógrafo Werhner Martínez, del Canal 12 de la ciudad de Córdoba, fueron amenazados por personal de un local bailable cuando realizaban una nota para el Noticiero 12, a pocos kilómetros del microcentro de la capital cordobesa. Días previos, el periodista también había sido amenazado por la misma persona, que se identificó como "patovica" o encargado del lugar.

El equipo de televisión concurre al local bailable Full Night para tomar imágenes como parte de su trabajo periodístico. Días atrás, una joven murió al salir del lugar en un accidente automovilístico tras lo cual, la Municipalidad de Córdoba clausuró el local. Sin embargo, sus dueños presentaron un amparo y consiguieron reabrir el lugar.

Según fuentes periodísticas, cuando estaban trabajando desde la vereda opuesta al local se acercó una persona que quería evitar que filmaran, comenzó a increparlos y le pegó un puñetazo al camarógrafo. Además, abrió las puertas del móvil del canal e intentó quitar la llave del vehículo.

Los periodistas decidieron no realizar la denuncia judicial por temor a recibir nuevas agresiones de esta persona.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

62. Condenaron a periodista por daño moral en Córdoba

Deberá indemnizar a un ex dirigente de fútbol por insultos de terceros

1 de noviembre de 2014

La justicia cordobesa condenó al periodista Marcelo Bertona a pagar 10 mil pesos –más intereses y costas– al ex presidente del Club Instituto de esa provincia Diego Bobatto, en concepto de indemnización por “daño moral”.

Los jueces Claudia Zalazar, Rafael Aranda y Joaquín Ferrer de la Cámara 5 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba consideraron que Bertona fue responsable del daño moral a Bobatto, por los insultos que contra él escribieron varios comentaristas en el blog “El bar de la Gloria”, administrado por el periodista. El sitio informa sobre el club deportivo Instituto de Córdoba y se complementa con un programa de televisión que lleva el mismo nombre y que se emite desde 2002.

En el fallo firmado en agosto pasado, los jueces sostienen que “sin menoscabar ni dejar de reconocer lo fundamental del derecho la libertad de expresión y su carácter de ‘piedra angular de la democracia’ (...) la misma debe ser ejercida dentro de ciertos límites, sin menoscabar o lesionar derechos de terceros”.

Bertona ya pagó la indemnización, aunque subrayó que no fue él quien profirió esos insultos y que tiene la conciencia tranquila, de acuerdo a fuentes periodísticas. “Sigo reivindicando la libertad de expresión –señaló Bertona–; no me juzgaron por lo que yo dije de este personaje (Bobatto), sino por lo que escribieron otros en mi blog”, aseguró a la prensa.

El controvertido fallo sostiene que se debe ponderar “que el demandado reviste la profesión de periodista, por lo que debió saber y tener en cuenta las consecuencias que el uso indiscriminado del blog podría traer aparejadas; lo que agrava en definitiva su responsabilidad por el uso del mismo”.

Originalmente, Bobatto había solicitado una indemnización de 50 mil pesos. Incluso se quejó de que en primera instancia se hubiera bajado el monto a 10 mil pesos.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

63. Denuncia penal contra un intendente de la provincia de Córdoba

Un periodista denunció penalmente al intendente de Arias por agresión física y verbal

11 de octubre de 2014

El periodista Jorge Ghio, de radio Centro de la localidad de Arias, cerca de la capital de la provincia de Córdoba, fue abordado por el jefe comunal Juan José Cortese cuando salía de su trabajo por la tarde. En ese momento, el intendente se bajó de un automóvil de la Municipalidad, lo insultó y lo zamarreó. Las agresiones fueron filmadas por vecinos y difundidas a través de las redes sociales.

El periodista dijo al diario La Voz del Interior que “el motivo del hecho de violencia es por dar a conocer en la radio información sobre la obra del gasoducto y un dinero que puso el Municipio para la concreción de la misma”.

Por su parte, Cortese, en diálogo con la prensa, dijo que discutieron pero negó haber golpeado al periodista. Incluso denunció que el video es “trucho”. No obstante, Ghio denunció penalmente al intendente por agresión física y verbal.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

64. Detienen por unas horas a periodista en la provincia de Córdoba

Fue demorado tras un control policial

31 de octubre de 2014

El periodista Sergio Giachino, del diario Sumario de la ciudad Alta Gracia, provincia de Córdoba, fue detenido durante un procedimiento policial, cuando partía de la localidad de La Pisanita.

De acuerdo a fuentes periodísticas, Giachino fue detenido en una aparente control policial donde el cabo Raúl Gonzales le pidió que se identificara, le secuestró el vehículo y las pertenencias, y lo trasladó a la Departamental de Alta Gracia. Allí se le labraron actuaciones contravencionales, y recuperó su libertad varias horas después. La causa fue elevada al Tribunal de Conducta Policial y el policía fue trasladado a otra repartición provincial.

Cuando se produjo la detención, el periodista estaba trabajando en una serie de investigaciones relacionadas a irregularidades en la comuna de La Paisanita, localidad cercana a la ciudad de Alta Gracia.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

65. Dirigente de fútbol golpea a periodista en Córdoba

Le pegó una trompada en la cabeza minutos antes del comienzo del partido

9 de septiembre de 2014

El manager del Club Atlético Talleres, Mario Ballarino, agredió verbal y físicamente al periodista Gustavo Gutiérrez, comentarista de Cadena 3, durante la previa del partido entre Talleres y Atlético Rafaela por la Copa Argentina en la ciudad de San Francisco, en la provincia de Córdoba.

Según informó a diversos medios, Gutiérrez estaba por ingresar a la cabina de transmisión, minutos antes del partido, cuando Ballarino lo interceptó e increpó: "Vos me seguís pegando por la radio y yo voy de frente". Seguidamente, el directivo y ex futbolista lo acorraló contra una pared, le pegó una trompada en la cabeza y lo agarró en el cuello. En el forcejeo, sus lentes fueron dañados. Tuvo que intervenir un policía que se encontraba cerca del lugar del incidente.

El comentarista de La Cadena del Gol radicó la denuncia penal por lesiones en el cuello en la comisaría de San Francisco. Ballarino negó a diversos medios haber agredido al periodista y presentó su renuncia como manager de Talleres.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

66. El jefe de Policía de Córdoba amenazó a un periodista

Lo amenazó por teléfono en varias oportunidades y lo fue a buscar a su lugar de trabajo

15 de agosto de 2014

El periodista Dante Leguizamón sufrió reiteradas amenazas por parte del jefe de la Policía de la provincia de Córdoba comisario general Julio César Suárez, mientras cubría los incidentes entre vecinos y la policía, ocurridos el 15 de agosto en el barrio Los Cortaderos de la capital provincial. Los vecinos denunciaban actos de "violencia y represión" por parte de los efectivos policiales.

Leguizamón conduce el programa "Justicia Legítima", que se transmite por Canal 10, de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). En su reporte sobre los incidentes, Leguizamón denunció un "brutal operativo" policial en el barrio donde dos semanas atrás dos policías habrían asesinado a un joven.

El periodista interpeló al responsable de este accionar policial, Julio César Suárez, lo que provocó una seguidilla de amenazas directas a Leguizamón por parte del agente.

Suárez se comunicó al teléfono celular del periodista para amenazarlo en reiteradas oportunidades. También se dirigió a la sede del Canal 10 para exigir la presencia del periodista, quien no se encontraba en el lugar. Después, volvió a llamarlo al teléfono a Leguizamón para decirle: "Yo me voy a encargar de vos". Finalmente, desde la cuenta oficial de twitter de la Policía fue emitido el mensaje "@DanteLeguizamón No mienta más, no confunda a la gente".

Leguizamón realizó una denuncia penal, que instruye el fiscal Alfredo Villegas, del Distrito 2 Turno 5, contra Suárez por "la posible comisión de conductas que prima facie encuadrarían en tipos penales de acción pública y perseguibles de oficio". La denuncia fue realizada por Mesa de Entrada de Triunales II y ratificada ante el fiscal de instrucción.

El jefe de la Policía emitió el 17 de agosto un comunicado en el que pidió disculpas al periodista. "de ninguna forma" pretendió "ofender y menos condicionar la actividad" de Leguizamón. "Por ello le pido acepte mis formales disculpas sobre el caso, poniéndome a su entera disposición para cualquier aclaratoria que pudiere corresponder". En tanto, el 22 de octubre Suárez fue imputado por "coacción", según resolvió el fiscal Alfredo Villegas en el marco de la denuncia presentada por el periodista de Canal 10, Dante Leguizamón, por supuesta amenaza.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y se pronunció públicamente

67. Fiscal agravia a periodista en la provincia de Córdoba

Por Twitter, un fiscal federal acusó a un periodista de haber sido "comprado"

26 de octubre de 2014

El fiscal federal I de la ciudad de Córdoba Enrique Senestrari publicó un mensaje en la red social Twitter donde puso en duda la honestidad, profesionalidad y trabajo del periodista Francisco Panero, del diario La Voz del Interior, a cargo de temas judiciales.

"Al final te compraron Francisco P. Creí que tenías buena fe y coraje", escribió en su cuenta el funcionario judicial, molesto por una publicación de Panero sobre el denominado "Caso Alós" relativo a un narcoescándalo.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

68. Fuerzas policiales agreden con balas de goma a trabajador de prensa

En la localidad cordobesa de Malvinas Argentinas

21 de febrero de 2014

El periodista Javier Astrada, de la radio comunitaria "La 5ª Pata" de la localidad de Malvinas Argentinas, a 14 km. de la capital cordobesa, fue agredido por la policía mientras realizaba la cobertura periodística de la movilización hacia la intendencia en rechazo a la radicación en la zona de la empresa Monsanto.

Astrada, que también integra la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA), fue herido con cinco balas de goma y tuvo que ser trasladado al hospital.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

69. Hostigan a reportero gráfico en Córdoba

Manifestantes impidieron que reporteros cubran con normalidad la protesta

18 de septiembre de 2014

El fotógrafo Daniel Cáceres, que trabaja para el diario Clarín, denunció que no se le permitió trabajar con normalidad durante una movilización organizada por la CGT Rodríguez Peña, en apoyo al gobierno nacional y en contra de los fondos buitres, en la ciudad de Córdoba.

El reportero gráfico contó que cuando llegó al lugar, sus colegas estaban ubicados a un costado de la manifestación, dado que eran hostigados y maltratados por los militantes. Sólo una fotógrafa, contratada por los organizadores del evento, podía moverse libremente entre los manifestantes.

Cáceres le pidió a Carlos García, encargado de prensa de la CGT Rodríguez Peña, que les permitieran tomar fotografías. "Me metí en la manifestación y dos matones me sacaron del brazo", contó el reportero. Además, uno de los manifestantes intentó agredirlo, pero fue detenido por otras personas, agregó. En el momento del acto, los reporteros fueron ubicados a 30 metros del escenario principal y siempre estuvieron escoltados por manifestantes.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

70. Periodista deportivo fue intimado por un funcionario provincial

20 de marzo de 2014

El titular de la Agencia Córdoba Deportes Emeterio Farías, intimidó al redactor deportivo Rodrigo Gaitán del diario InfoNews Córdoba, de la capital provincial. Según fuentes periodísticas, durante una entrevista telefónica el funcionario arremetió contra el periodista diciendo "Vos sos el que vivís hablando boludeces (...) Por qué no hablás del policia ese que mataron ahí en barrio Maipú...", intentando intimidarlo información de la vida privada del redactor.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

71. Tardía inclusión del Canal Cba24n en la grilla de Cablevisión en Córdoba

Fue sumada a la grilla después de más de tres años

29 de septiembre de 2014

La empresa de cable Cablevisión en Córdoba incorporó en su grilla a la señal de televisión Canal Cba24n, que emite el canal de la Universidad Nacional de Córdoba, luego de más de tres años de fallos judiciales que ordenaban su subida a la grilla.

La señal Cba24n ocupa el canal 16 donde se transmitía Magazine, del Grupo Clarín. La empresa del Grupo Clarín acató de este modo, la orden del titular del Juzgado Federal N° 2, Alejandro Sánchez Feytes, quien había ordenado a la compañía incluir en forma perentoria el canal universitario a la oferta del cable. La Justicia había ordenado allanar dependencias y hacerlo por la fuerza pública en caso de que Cablevisión no cumpliera con la medida.

La Cámara Federal de Córdoba había ordenado a la empresa que incorpore en su grilla de programación al canal de la UNC, hasta tanto se sustancie la cuestión de fondo que se encuentra en análisis de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sin embargo, la empresa había presentado una recusación en el Juzgado Federal, lo que impide ejecutar la inclusión del canal.

La inclusión de la señal se produjo tras tres años y medio de reclamos judiciales por parte de los Servicios de radio y televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (también conocido como Multimedia SRT). En ese tiempo, obtuvieron cuatro fallos a favor; uno de primera instancia y tres de la Cámara Federal de Apelaciones, y dos resoluciones ejecutorias: la del juez Carlos Ochoa, recusado por el abogado de la demandada, Gustavo Viramonte Otero, y la que el viernes emitió Sánchez Feytes. Pese al acatamiento de la orden, Clarín informó que continuará adelante con el recurso presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El abogado de los SRT, Miguel Julio Rodríguez Villafañe, fue amenazado con ser víctima de acciones penales en su contra.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

72. Un equipo de canal 10 de Córdoba fue agredido por taxistas

Cuando realizaban una investigación en el aeropuerto de la ciudad

26 de marzo de 2014

El equipo periodístico del programa ADN, del Canal 10 de la ciudad de Córdoba, fue agredido por un grupo de taxistas mientras realizaba un informe en el acceso al Aeropuerto Internacional Ambrosio Taravella de esa capital provincial. Ocurrió mientras realizaban un trabajo de investigación sobre la "mafia de los taxis" en la estación aérea.

Tomás Méndez, conductor del programa, afirmó que al momento del ataque, un productor y un camarógrafo estaban acompañando a un taxista que denunciaba el accionar de la Asociación de Taxistas del Aeropuerto de Córdoba, que maneja el servicio del Aeropuerto. En ese momento, los choferes comenzaron a agredir al taxista que se encontraba con los periodistas, e inmediatamente, golpearon al equipo de ADN y rompieron el vehículo que los trasladaba. Asimismo, Méndez indicó que hubo un disparo de arma de fuego.

El ataque derivó en la asistencia médico de un productor y de un colaborador. La Policía, en tanto, intervino y detuvo a los agresores. Méndez, en tanto, realizó la denuncia policial pertinente.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso

73. Un equipo periodístico fue agredido por empleados de una estación de servicio

Mientras realizaban un informe en Córdoba

22 de enero de 2014

El camarógrafo Flavio Cattánea, la periodista Fernanda González y el chofer del móvil de Canal 10 fueron agredidos por el propietario y dos empleados de una estación de servicio en infracción, en la ciudad de Córdoba.

El equipo intentaba realizar un informe con el objetivo de mostrar cómo un comercio clausurado por la Municipalidad de Córdoba seguía trabajando a pesar de su sanción. Esta situación provocó que los empleados y el encargado del lugar increparan de forma violenta a los trabajadores de prensa.

Según [fuentes periodísticas](#), el dueño de la estación amenazó al camarógrafo: "No podés filmar sin consentimiento, no podés filmar lo que vos quieras. No tenes por qué filmarme la estación a mí (...) No te hagas el pelotudo porque te voy a pegar un cachetazo. Te voy a sacar la cámara".

Finalmente, dos de los empleados empujaron y golpearon a los miembros del equipo y los obligaron a apagar las cámaras.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

74. Un productor teatral agredió al periodista Andrés Ferreyra

Ocurrió en una rueda de prensa en Córdoba

2 de enero de 2014

Ariel Diwan, productor de la obra "Stravaganza", increpó y agredió a Andrés Ferreyra, cronista del programa "Desayuno Americano" de América TV, cuando éste le preguntó, en el marco de una conferencia de prensa realizada en Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, sobre los números que había conseguido la temporada, como así también de la falta de información oficial respecto de la venta de entradas del mencionado espectáculo, que se presentaba en dicha ciudad.

Luego de concluida la entrevista, y con las cámaras ya apagadas, Diwan insultó a Ferreyra y lo tomó por el cuello de la camisa en actitud amenazante.

Según le contó Ferreyra a un notero de su programa, Diwan le recriminó que hiciera la nota "con la cámara prendida".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

CORRIENTES

75. Impiden a un periodista la cobertura del Concejo Deliberante de Goya

1 de marzo de 2014

Hugo Claudio Parra, periodista y camarógrafo de Canal 2 Goya Visión y del diario digital Tu Corrientes, denunció que el 1 de marzo le impidieron ingresar a cubrir el inicio de sesiones del Concejo Deliberante de Goya.

Según fuentes periodísticas, Parra denunció: "No nos dejaron ingresar a mí y a un grupo de colegas, negándonos todo tipo de motivos que justificasen el acto, y en todo momento lo único que nos dijeron es que era orden del Intendente que no ingresáramos". Además, advirtió que se trataba de militantes de La Cámpora y de empleados municipales.

Según la denuncia que recibió FOPEA, Parra le pidió explicaciones al Intendente Gerardo Bassi y su vice, Darío Zapata, en el marco de un evento local, pero ambos se negaron a brindárselas. Dos días después, al salir del canal de Goya Visión, dos militantes de La Cámpora comenzaron a seguirlo en una moto y lo amenazaron: "Al que habla mal del Profe, le va a ir mal", en referencia a Bassi, quien es profesor de educación física.

Frente a esto, Parra realizó una denuncia policial en la Comisaría 1 de Goya, que investiga los hechos.

Por su parte, el intendente de Goya Gerardo Bassi dijo a FOPEA que "nada más lejos de la intención de su gobierno municipal que atentar contra la libertad de prensa". Pero agregó que Parra simpatiza ideológicamente con la alianza política ECO y que, al ser el intendente del Frente para la Victoria, Parra "se esmera en hacer cosas en contra nuestro y de transmitir desánimo".

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso

76. Pintada contra periodista radial en Corrientes

Aparecieron en la fachada de la emisora

13 de septiembre de 2014

La periodista Miriam Mustafá denunció que el 12 de septiembre por la noche, un grupo de vándalos pintaron las paredes de la emisora FM Líder de la ciudad de Ituzaingó, en la provincia de Corrientes, con palabras

denigrantes hacia su persona. La periodista realizó una presentación policial en la Unidad regional VI de Ituzaiingó.

Mustafá, conductora de "La mañana de la 100.5", en la radio atacada, atribuyó el hecho a su posición crítica sobre los despidos de municipales y su opinión sobre la remoción del jefe regional de la ANSES en Ituzaiingó Lucas Araujo por parte de un hombre que responde a la agrupación política La Cámpora.

"Esto, lejos de callarme, lo único que me da es más fuerza, porque yo lo único que estoy reclamando es que se respete a los ituzaiingueños, a esos cientos de trabajadores municipales que fueron despedidos sin pensar que son el sostén principal de una familia, y ahora a esto se suma que en el ANSES vienen de afuera para dejar sin trabajo a otro nacido en Ituzaiingó", manifestó según fuentes periodísticas.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

77. Un policía agredió a un reportero en Corrientes

Lo atacó cuando cubría un incidente doméstico

18 de enero de 2014

El reportero gráfico Isidro "Cachito" Monzón, del diario El Litoral, fue agredido por la policía cuando cubría una pelea entre dos familias en la capital correntina. Según fuentes periodísticas, mientras Monzón tomaba fotografías de una persona que estaba siendo trasladada en ambulancia, se acercó un cabo de la Policía (sin plaqueta identificatoria) y le impidió seguir trabajando. Primero intentó quitarle su cámara y luego lo redujo golpeándolo en los brazos, lo que le ocasionó hematomas y una herida sangrante en el brazo izquierdo.

El fotógrafo, que tuvo que ser atendido por personal médico, realizó la denuncia en sede policial por la agresión recibida. Al policía que lo atacó, en tanto, se le inició un Sumario interno.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó y registró el hecho

ENTRE RÍOS

78. Agreden y amenazan a un periodista con un arma de fuego en Federación

12 de marzo de 2014

Los periodistas Carlos Detona y Darío Fernández Piaggio, conductores de un programa radial en FM Nueva, de la ciudad de Federación, provincia de Entre Ríos, fueron interrumpidos al aire por un hombre y su esposa que ingresaron al estudio para agredirlos verbal y físicamente a Detona. Al momento de la irrupción, los periodistas intercambiaban opiniones sobre la funcionalidad de Bahía Casino, un espacio público de la ciudad.

Según fuentes periodísticas, los agresores serían padres de un conductor de un programa radial de otra emisora, con quien Detona "mantiene diferencias". Además de las agresiones verbales -que sucedieron con el micrófono abierto-, el hombre, de apellido Ferreyra, agredió físicamente a Detona, momento en el cual el programa salió del aire. Minutos después, la mujer extrajo un arma de entre sus ropas y amenazó al conductor.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

79. Investigan un incendio en la puerta de una radio de Entre Ríos

Dos hombres arrojaron un bidón con combustible prendido fuego

27 de julio de 2014

La emisora FM Acuario, de la ciudad entrerriana de San José de Feliciano, sufrió el ataque de dos desconocidos que circulaban en moto, que arrojaron un bidón con combustible prendido fuego en una de sus puertas. Un efectivo policial que se encontraba haciendo una recorrida advirtió de la situación y dio aviso a la Policía que, junto a los vecinos, logró apagar el fuego. El fuego destruyó la puerta de la radio, cables y vidrios de la misma.

Personal de la Policía de Entre Ríos recolectó pruebas para dar con los autores del hecho. En el lugar se constituyó la doctora María Beatriz Garrahan (fiscal titular de la Unidad Fiscal del Poder Judicial de Entre Ríos de la ciudad de San José de Feliciano) e instruyó de oficio una causa.

Sobre el hecho, Rodolfo Bernardini, director de FM Acuario, manifestó a FOPEA: "El daño material no fue mucho pero pudo haber sido una tragedia porque en el fondo está ubicada la casa familiar de la dueña, Cristina Díaz de Benítez, y hay casa vecinas que podrían ser consumidas por el fuego. Habría sido un daño tremendo". Bernardini no pudo relacionar por el momento el hecho a la tarea de la radio, dado que "no habían tenido amenazas previas y que no tienen problemas con nadie".

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el hecho

80. Periodista denuncia a empresario televisivo por agresión y amenazas en Entre Ríos

En la localidad de Santa Elena de esa provincia

10 de abril de 2014

El conductor radial de la radio FM 2 de Octubre, de la localidad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, Carlos Furman, denunció en una radio de Paraná que el director de Canal 2, Darío Centena, lo sorprendió en la calle y, tras agarrarlo de los pelos, lo golpeó y lo amenazó. Según declaraciones de Furman, él se encontraba caminando cuando Centena salió rápidamente del interior de la camioneta, lo tomó del cuello y luego del pelo a la altura de su oreja izquierda mientras le hacía advertencias sobre algunas manifestaciones realizadas por el conductor radial en su programa, en relación con una causa que se tramita en la justicia por un robo de 2000 metros de cables de fibra óptica.

"Te voy a destomillar la cabeza a trompadas", fue una de las amenazas de Centena hacia Furman, mientras lo arrojaba al suelo, denunció Furman.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

81. Periodista denuncia persecución del gobierno tras el levantamiento de sus programas de radio

5 de febrero de 2014

Mario Alarcón Muñiz, periodista de la emisora pública AM LT 14, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, denunció una persecución del gobierno en su contra tras enterarse de que sus dos programas de radio fueron levantados.

Según fuentes periodísticas, los programas radiales conducidos por Muñiz – llamados "Enterianías" y "La Calandria"- fueron sacados del aire por una "reestructuración en la programación", según expresó Jorge Ballay, director de LT 14. El mismo le ofreció seguir su programa cultural "La Calandria" en FM Baxada, radio FM de los mismos propietarios de LT14, pero Muñiz rechazó la propuesta.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el hecho

82. Periodista denuncia persecución del gobierno tras el levantamiento de sus programas de radio

5 de febrero de 2014

Mario Alarcón Muñiz, periodista de la emisora pública AM LT 14, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, denunció una persecución del gobierno en su contra tras enterarse de que sus dos programas de radio fueron levantados.

Según fuentes periodísticas, los programas radiales conducidos por Muñiz – llamados “Enterrianías” y “La Calandria”- fueron sacados del aire por una “reestructuración en la programación”, según expresó Jorge Ballay, director de LT 14. El mismo le ofreció seguir su programa cultural “La Calandria” en FM Baxada, radio FM de los mismos propietarios de LT 14, pero Muñiz rechazó la propuesta.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el hecho

FORMOSA

83. Amenazan con quitar pauta oficial si no emiten spots del gobierno formoseño

Deben ser difundidos cada quince minutos

25 de julio de 2014

Rubén Duarte, subsecretario de Comunicación Social del Gobierno de la Provincia de Formosa, remitió una circular a distintos medios de comunicación radiales de la provincia, donde les exige que difundan cuatro spots sobre una audiencia pública a realizarse sobre el tratamiento de uranio en Formosa. En la circular se indica que los mismos deben ser emitidos cada 15 minutos, en cada corte publicitario que no esté superando los 30 minutos.

Por otra parte, en la comunicación, les advierte a los directivos de los medios que, en caso de incumplimiento, se procederá a “dejar sin efecto las pautas publicitarias de dichos medios”.

FOPEA y la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) enviaron una carta al subsecretario de Comunicación Social formoseño para expresar preocupación por estas medidas.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

84. Periodista formoseño recibió una golpiza de funcionarios comunales

La emisora donde trabaja pertenece a un concejal opositor

19 de mayo de 2014

El periodista Carlos Quiñones, quien trabaja en la radio 105.3 "La voz del pueblo" de la localidad de Subteniente Perín, en el centro este de la provincia de Formosa, fue abordado cuando salía de hacer un trámite de la Sociedad de Fomento local, por el presidente del Consejo Deliberante Eusebio Cabañas. Éste lo tomó del hombro y salió caminando del edificio mientras le decía “Te voy a hacer cagar”, ya afuera del edificio le lanzó varios golpes de puño en el rostro y patadas en la cintura. Vecinos que presenciaban el hecho intentaron separarlos pero su sumó a la escena Jorge Cabañas, presidente de la Comisión de Fomento y

hermano del concejal agresor. Le propinó golpes de puño en el rostro y lo dejó con la ceja izquierda sangrante. El ataque fue disuelto por vecinos que intervinieron y por la policía que se acercó al lugar.

El trabajador radial sostuvo que el ataque podría deberse a las críticas que se realizan desde la radio a la gestión comunal. La emisora pertenece al concejal radical Diego Romero que también es sindicalista del sector de la salud. Por su parte, las autoridades comunales son del Frente para la Victoria.

Quiñores realizó la denuncia en la Subcomisaría local, la cual fue derivada al Juzgado de Instrucción Judicial No. 4 de la Primera Circunscripción judicial provincial. Los hermanos Cabañas no respondieron las consultas de FOPEA.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

85. Presiones y amenazas a periodistas en la provincia de Formosa

Los periodistas del programa PPT fueron interrogados por su trabajo

12 de septiembre de 2014

El equipo del programa Periodismo para Todos, de Canal 13 de la Ciudad de Buenos Aires, encabezado por Rodrigo Alegre y Paula Bernini, sufrió presiones y amenazas cuando terminaban un informe en la provincia de Formosa.

Los periodistas fueron interceptados por alrededor de 20 o 25 personas en la localidad de El Potrillo, cuando se dirigían a una escuela wichi para completar un informe periodístico que habían comenzado una semana atrás. El equipo contó que los miembros del grupo de choque los obligaron a bajar de la camioneta, les cuestionaron su presencia en el lugar y les exigieron que "no podían filmar sin su autorización". "Les doy tres minutos, si ustedes se quedan acá les vamos a secuestrar la camioneta", los amenazó una de las personas del grupo.

Los periodistas, escoltados unas quince cuerdas por una camioneta y unas once motos, fueron llevados a una reunión de entre 80 y 100 personas en una escuela, para explicar "cómo, por qué y cuándo van a grabar".

Las personas del lugar decían ser aborígenes, pero uno de los referentes del grupo era el diputado provincial Roberto Vizcaíno, persona ligada directamente al gobernador de la provincia de Formosa, Gildo Insfrán.

El equipo de PPT tuvo que afrontar amenazas y una especie de interrogatorio por unas "dos horas que se hicieron eternas", según relataron.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

JUJUY

86. Agreden físicamente a un periodista de un portal jujeño

Mientras cubría la toma de un edificio

21 de julio de 2014

El periodista Fernando Burgos del diario Jujuy al Momento, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, fue agredido cuando realizaba una cobertura periodística en inmediaciones del Corralón Municipal, donde el gremio municipal realizaba la toma del edificio exigiendo el pago de sus sueldos adeudados.

Según [fuentes periodísticas](#), luego de tomar una fotografía, "un delegado del gremio SEOM se acercó y le pegó una trompada al cronista sin mediar palabras". Tras identificarse como periodista y mostrar sus credenciales, se justificó diciendo que hay gente infiltrada que "hace trabajo de inteligencia". "En esos

momentos, se acercó el dirigente Santiago Seilant, quien hablaba por teléfono, e increpó al periodista, afirmando que este medio es un “agitador”, que no tenía por qué estar allí y que se retirara del lugar”, afirma el medio.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el hecho

87. Agresiones verbales y físicas a un periodista en Jujuy

El trabajador de prensa fue amenazado por un dirigente de fútbol

17 de octubre de 2014

El periodista deportivo Sebastián Castro, del diario El Tribuno de Jujuy, fue agredido verbal y físicamente por Ariel Heinze, socio del Club Altos Hornos Zapla, de la ciudad de Palpalá, e integrante de la Comisión de Fútbol Profesional.

Castro estaba cubriendo el partido ante Juventud Antoniana, cuando fue insultado e increpado por el dirigente, frente al público y a otros dirigentes del club, ubicados en el sector de plateas. Al día siguiente, cuando fue al club a recabar información, fue insultado nuevamente por Heinze y lo invitó a pelear, lo cual derivó en un fuerte cruce entre ambos, según constan [declaraciones periodísticas](#).

El periodista presentó la denuncia en la policial local, la que se suma a otros hechos protagonizados por el dirigente deportivo contra la prensa. Según relata el diario [El tribuno](#), “el periodista Castro, no es el único que tuvo que padecer el accionar violento de Heinze, ya que en el último tiempo otros colegas de distintos medios también fueron increpados de muy mala manera. Es el caso de un periodista televisivo de la capital jujeña que en plena tarea de cobertura fue abordado por el dirigente en cuestión y todo terminó en un escándalo en el palco de prensa. Otros periodistas de medios de Palpalá también tuvieron que padecer cuestionamientos e intimidaciones por parte del mismo dirigente”, sin que la dirigencia del club tome medidas para terminar con el hostigamiento de Heinze.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

88. Amedrentan a periodistas en Jujuy

Ingresó a la Radio a gritos para amenazar al propietario

14 de octubre de 2014

El propietario de FM Energy de la ciudad jujeña de Monterrico, Juan Carlos Sosa, denunció que un hombre, presunto puntero político de la zona, ingresó en las instalaciones de la radio para amedrentarlo. “Si hablás de mí te voy a hacer mierda”, le dijo a los gritos, entre otras amenazas.

La denuncia quedó radicada en la Seccional 29 de Monterrico.

Cabe recordar que en diciembre de 2008, personas a cara descubierta incendiaron las instalaciones de la radio utilizando combustible y un explosivo, mientras había gente trabajando adentro. Periodistas de la radio manifestaron a FOPEA su temor por los últimos episodios, ya que impactan directamente en su trabajo y en sus rutinas cotidianas.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

89. Amenazan a un periodista en la provincia de Jujuy

Denunció que fue intimidado por el teléfono celular tras la difusión de un informe televisivo

2 de septiembre de 2014

El periodista Marcelo Pastore, conductor del noticiero en el canal de cable RTV Noticias de la ciudad de San Pedro de Jujuy, la provincia de Jujuy, denunció haber sido amenazado luego de la emisión de un informe televisivo sobre la creciente ola de delitos y la escasez de recursos de la policía local para enfrentarlos.

Según relató a FOPEA, Pastore recibió una amenaza en su teléfono celular desde un número que aparecía como "privado". En ese momento, una voz masculina le dijo: "Dejá de joder con el jefe de Policía de la provincia y acordate que tenés tres hermosos hijos".

El conductor realizó la denuncia en el Centro Judicial de San Pedro. Además, difundió las amenazas recibidas a través de la página de Facebook de RTV Noticias <https://www.facebook.com/rtnoticias.canal> y de la plataforma [YouTube](#). Al final de la grabación Pastore advierte: "Hago responsable de lo que pueda ocurrirle a mi familia, especialmente a mis hijos, al jefe de la Policía de la provincia".

El monitoreo de FOPEA también registró el año pasado otro [caso](#) en el que Pastore fue amenazado por el marido de una concejala de esa misma ciudad.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

90. Aprietes y hostigamiento a periodistas en Jujuy

El intendente de San Pedro de Jujuy pidió un informe sobre el contrato de un periodista

30 de septiembre de 2014

El periodista César Argañaraz y Rolando Elguero, propietario del canal RTV de la ciudad de San Pedro de Jujuy, denunciaron aprietes y hostigamientos de diversa índole por parte del intendente local, Julio Moisés.

Elguero informó a FOPEA que el viernes 26 de septiembre recibió una carta del intendente de San Pedro en la que solicita un informe sobre César Argañaraz, conductor del programa "Punto de encuentro" por ese canal. La misiva tenía el membrete del municipio y pedía información del vínculo comercial que une a Argañaraz a RTV, copias de su carnet de periodista, fotocopia del DNI y su domicilio personal.

Respondiendo el llamado de FOPEA, el intendente argumentó que el periodista habría difamado su gestión y habría implicado a su hijo en el uso inapropiado de fondos municipales.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

91. Continúa la persecución y el hostigamiento a comunicadores indígenas en Jujuy

Ocurrió durante el paso del rally Dakar por esa provincia

23 de enero de 2014

Armando Quispe, un comunicador indígena de la FM Pachakuti, fue detenido, esposado y hostigado por la Infantería de la policía el 20 de enero pasado, cuando participaba de la 38° Edición del Festival Folclórico de Huancar. Allí, lo tiraron al piso y lo subieron al móvil policial con destino a la Comisaría 16, donde lo llevaron por "averiguación de antecedentes".

A raíz de estos hechos, la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA) emitió un comunicado donde denuncia que "Armando Quispe está siendo hostigado por las fuerzas de seguridad provincial impidiendo que desarrolle normalmente sus actividades como militante de los derechos indígenas". Quispe había sido detenido el 16 de enero anterior, junto a otros manifestantes, en Abra Pampa (ver [pronunciamiento de FOPEA](#)).

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

92. Dos comunicadores indígenas fueron procesados en Jujuy

Tras protestar por el paso del Rally Dakar

12 de enero de 2014

Los periodistas Armando Quispe, de FM Pachakuty de Abra Pampa, y Sergio González, de Radio Luna Azul de Humahuaca, localidades de la provincia de Jujuy, fueron procesados por la justicia por “resistencia a la autoridad doblemente agravada”, junto a otros siete dirigentes indígenas.

Esto ocurre luego de que ambos comunicadores participaran, a principios del mes de enero, de una manifestación pacífica llevada a cabo en el paraje jujeño de Rumi Cruz para protestar por el paso del Rally Dakar por territorios indígenas. En dicha protesta, la Policía de Jujuy procedió a amenazar y reprimir a Quispe y González, entre otros, y los detuvo, trasladándolos luego a una dependencia policial.

Posteriormente, el 20 de enero, Quispe –quien es también miembro del Equipo Nacional de Comunicadores Indígenas- fue detenido en la ciudad de Abra Pampa por “averiguación de antecedentes”.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y se [pronunció públicamente](#)

93. El diario digital Jujuy al Día presentó un recurso de amparo por discriminación con pauta oficial provincial

20 de febrero de 2014

El diario digital Jujuy al Día presentó un recurso de amparo por haber perdido la pauta publicitaria que durante muchos años le venía otorgando el gobierno de esa provincia y algunas de sus dependencias descentralizadas.

Según [fuentes periodísticas](#), el director del diario Hugo Calvo manifestó que “Jujuy al Día durante años recibió publicidad oficial del Gobierno de la Provincia de Jujuy y de algunas de las dependencias descentralizadas. Esa publicidad consistía en una pauta general dividida entre distintas reparticiones y la propia Dirección de Prensa de Casa de Gobierno, lo que constituía un monto total que se cobraba mensualmente”. Agregó que el gobierno nunca había condicionado la línea editorial del sitio hasta que “curiosamente, bajo el nuevo mandato de Eduardo Fellner, esto cambió” y menciona como una probable causa una nota editorial en la que se criticó al Gobierno Nacional. “Sin duda, la decisión del Gobierno de Jujuy, que tomó de un día para el otro, tuvo un claro objetivo de colocar en riesgo la continuidad de la empresa, y por ende, buscó condenar al desempleo y a la falta de información fidedigna a miles de jujeños”, aseguró Calvo.

La acción de presentar el amparo, en tanto, fue considerada por el medio como “la estrategia jurídica más apropiada para revertir la situación”. El recurso fue presentado ante la Cámara Contencioso Administrativa, recayendo por sorteo en la Sala 2, Vocalía 4, presidida por el Dr. Pedicone, Secretaría de la Dra. Quintana. El expediente, en tanto, es el número 019529/14, caratulado: “LEXICO SRL Vs. Estado Provincial”.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

94. Extraño robo en el restaurante del dueño de un canal de televisión de San Pedro de Jujuy

Revolvieron todo sin llevarse nada, en tanto dos periodistas del medio fueron hostigados

16 de septiembre de 2014

El propietario del canal RTV de de San Pedro de Jujuy, Rolando Elguero, denunció que el restaurante que tiene con su hija fue robado de manera muy extraña ya que rompieron una ventana y revolvieron todo, pero no se llevaron nada. Elguero dijo a FOPEA que tienen varios equipos de valor que se podrían haber llevado como LCD, pero que no lo hicieron. Sólo revolvieron todo. A su entender, se trata de un aviso por lo que el canal está investigando sobre la inseguridad.

Pocos días antes de este episodio, cuatro policías llegaron hasta el restaurante, con armas a pedirle la autorización para venta de alcohol. Sólo a uno de ellos se le podía ver la identificación porque los demás lo tenían tapado con ropa presuntamente de manera intencional. Elguero sostuvo que este procedimiento fue raro porque es una documentación que se solicita habitualmente y no hacía falta semejante "despliegue".

Durante el mismo mes, dos periodistas del Canal RTV, César Argañaraz y Marcelo Pastore, sufrieron diversos hostigamientos que fueron registrados por FOPEA.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

95. Impiden cobertura a periodistas bajo acusaciones por su línea editorial

Durante una reunión del partido justicialista en San Salvador, Jujuy

26 de marzo de 2014

Un equipo de Canal 2 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, fue echado de la cobertura de una reunión del partido justicialista bajo acusaciones por su línea editorial. FOPEA pudo saber que los periodistas Claudia Chavarría y Alejandro Muñoz, de Radio 2 y Canal 2, fueron echados de la sede del Partido Justicialista en la capital provincial, mientras cubrían un encuentro de dirigentes locales. Según la denuncia que recibió FOPEA, un grupo de mujeres militantes les pidió que abandonaran el lugar, mientras los increpaban por la línea editorial del medio en el que se desempeñan. Las agresoras los rodearon, en medio de gritos y reclamos. Dicha actitud agresiva continuó incluso cuando ya se encontraban en la vereda del local partidario.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

96. Insultaron y agredieron a periodistas en Jujuy

Estaban realizando la cobertura del paro nacional de la CGT

10 de abril de 2014

Los periodistas Nicolás Ramonda y Roque Gramajo, del diario digital Notinor de la ciudad de San Salvador de Jujuy, fueron agredidos mientras cubrían el paro nacional de la CGT desde la Terminal de micros de la provincia. Allí recibieron los primeros insultos hacia los camarógrafos pero dos personas encapuchadas siguieron a los cronistas durante la marcha.

Luego, aparecieron manifestantes en tres motos que comenzaron a tirar piedras a las vidrieras de los comercios abiertos con el objetivo de que cerraran sus puertas. Al advertir que los cronistas de Notinor estaban fotografiando estos episodios, dos personas se abalanzaron sobre ellos para quitarles las cámaras, en el medio de insultos, empujones y amenazas.

Además, los periodistas afirmaron que un delegado del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales (Seom) les gritó: " acá a la prensa la ponemos nosotros".

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

97. La organización Tupac Amaru hostigó al diario Pregón de Jujuy

Sus dirigentes exigieron una reunión inmediata en el diario y un centenar de militantes arengaban en sus puertas

19 de mayo de 2014

Los diputados provinciales por el Frente Unidos y Organizados, Milagro Sala y Germán Noro, acompañados por un centenar de seguidores, lideraron una manifestación contra el diario Pregón, situado en pleno centro de la capital jujeña, para quejarse por la publicación que realizó el diario el domingo 18 de los incidentes ocurridos en el barrio Alto Comedero el viernes anterior, y para exigir el derecho a réplica.

Las presiones que recibieron los periodistas fueron reflejadas en el [diario](#) el lunes por la noche.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

98. La organización Tupac Amaru intimidó a otro medio jujeño

Se presentó con cientos de manifestantes en el Periódico Lea

19 de mayo de 2014

Manifestantes de la organización barrial Tupac Amaru cortaron la calle Alvear, en pleno centro de la ciudad de San Salvador de Jujuy, y exigieron hablar con el director del Periódico Lea para reclamar el derecho a réplica, al considerar que se habían publicado mentiras sobre incidentes ocurridos en el barrio Alto Comedero el viernes 16 de mayo. Los acompañaban la diputada provincial por el Frente Unidos y Organizados, Milagro Sala, referentes de su sector, y Emilio Cayo, diputado provincial del mismo partido. El director del diario permitió el acceso a la comitiva que estaba integrada por decenas de personas. Mientras filmaban el encuentro y tomaban fotografías, reclamaron al editor de la publicación el derecho a réplica.

Al día siguiente Lea publicó una [nota](#) quejándose por lo que consideró un "error de interpretación" de Sala y a continuación el derecho a réplica, que, según aclaró el periódico, ya es una política de la empresa.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

99. La organización Tupac Amaru también presionó a periodistas de Radio Visión Jujuy

Igual que a otros medios, reclamó por la cobertura que realizó la radio de un incidente

19 de mayo de 2014

El viernes 16/05/14 hubo graves incidentes de violencia en el barrio de la Organización Barrial Tupac Amaru, en Alto Comedero –situado en las afueras de la capital–, y como consecuencia hubo personas heridas y detenidas así como daños materiales diversos. Estos hechos que fueron reflejados en algunos medios locales, entre ellos, del grupo Radio Visión Jujuy. Centenares de manifestantes de la organización barrial Tupac Amaru, encabezados por los diputados provinciales de Jujuy Milagro Sala y Germán Noro, del Frente Unidos y Organizados, se presentaron frente a las instalaciones del multimedio Radio Visión Jujuy, según dijo a FOPEA un directivo de ese grupo. Los manifestantes exigieron a las autoridades del medio el derecho a réplica por informaciones y opiniones que se habían vertido en la radio de ese grupo, referidas a los incidentes del viernes anterior.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

100. La organización Tupac Amaru volvió a presionar al diario jujeño Pregón

Luego de intensas gestiones públicas los agresores pidieron disculpas a las autoridades del medio

21 de mayo de 2014

Los diputados provinciales por el Frente Unidos y Organizados, Milagro Sala y Germán Noro, volvieron a la puertas del diario Pregón de la capital provincial San Salvador de Jujuy, con unos 300 miembros de la organización barrial Tupac Amaru, en busca de una “respuesta” del medio, luego de arengar a los manifestantes en la puerta del edificio, y de repudiar al diario y a sus dueños.

Pregón expresó en su publicación del miércoles 21 que “la situación imperante es disparadora de profunda preocupación, por tratarse de un nuevo hecho de avasallamiento a las normas de convivencia, con el acompañamiento de representantes del pueblo, lo que, a su vez, lesiona todo postulado de libre expresión”. A su vez, informó que durante el encuentro con Sala, Noro y un “cuerpo de asesores” de la Tupac, el medio “encaminó un diálogo en términos razonables”. Finalmente, Pregón publicó el jueves 22 la versión <http://www.pregon.com.ar/nota/151832/-vecinos-del-barrio-tupac-rechazaron-acusaciones.html> de los seguidores de Sala.

En la sesión, la diputada Sala reconoció que había ido a Pregón, acompañada de centenares de miembros de su organización. También, exhibió dos DVD en los que estaba grabada la reunión que mantuvieron con el asesor legal de Pregón (parte de esa grabación puede verse en un [video](#) publicado por la propia organización). “Simplemente fuimos a decirle que los vecinos querían hablar y que lo que ellos decían no era verdad”, expresó. Se quejó de que la acusaran de violenta y expresó que “violencia es mentir”, en alusión a las publicaciones. En la misma sesión, Noro afirmó que Pregón publicó “una sarta de mentiras” y que los dirigentes de la organización Tupac Amaru fueron al diario “a pedir explicaciones” acompañando a los vecinos “porque nosotros representamos al pueblo y no a las corporaciones”. Estas expresiones están documentadas en la [versión taquigráfica](#) de la Legislatura.

Por su parte, el lunes 26 de mayo autoridades de FOPEA se reunieron en la ciudad de Buenos Aires con una delegación de esa organización social, integrada por Raúl Noro, Luis Paz y Sabrina Roth. En dicha reunión se les expresó el repudio de FOPEA por la metodología utilizada por considerarla amedrentadora, limitante de la libertad de expresión, y de la tarea profesional del periodista. El 27 de mayo FOPEA emitió un [comunicado](#) de repudio, el que fue entregado de manera directa a las autoridades del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy, de la Legislatura provincial y del Poder Ejecutivo jujeño.

Posteriormente, el 29 de mayo los diputados provinciales Milagro Sala, Germán Noro y Emilio Cayo, y el concejal por San Salvador de Jujuy José Luis Bejarano, [pidieron disculpas](#) al director del diario Pregón Anuar Jorge.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

101. Miembros de ATE agraden a periodista en Jujuy

El gremio pidió disculpas públicas al día siguiente

5 de noviembre de 2014

El periodista del diario La Voz de Jujuy, Iván Juárez, fue agredido verbal y físicamente durante una marcha de la Intersindical de Trabajadores del Estado (ITE), que reclamaba en pleno centro de San Salvador de Jujuy. Según [versiones periodísticas](#), una veintena de personas que responderían al gremio Asociación Trabajadores del Estado (ATE) lo insultaron, en medio de empujones.

Al día siguiente, movileros de San Salvador de Jujuy se negaron a cubrir una conferencia de prensa de este grupo gremial en solidaridad por el ataque que sufrió Juárez. Luego, la Intersindical emitió un comunicado

pidiendo disculpas al periodista, “haciéndolo extensivo a todos los que trabajan en la prensa. No ha sido nunca nuestra intención ni agraviar, ni descalificar, ni cercenar el derecho que tienen los periodistas como trabajadores a llevar a cabo su tarea. Si hubo una confusión y si hubo un episodio malentendido les pedimos disculpas”, dijo a través de una gacetilla de prensa.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

102. Periodista denunció intento de homicidio en Jujuy

El trabajador de prensa se encuentra bajo custodia policial

8 de noviembre de 2014

El periodista Walter Alfaro denunció que un hombre intentó ahorcarlo con una remera y le robó su cámara de fotos y elementos de trabajo mientras recorría la zona de Los Lapachos, a 10 kilómetros de Monterrico en San Salvador de Jujuy, para consultar a los vecinos por hechos de inseguridad.

Según dijo Alfaro a FOPEA, el atacante –a quien había visto por primera vez el día anterior durante una cobertura– le habría manifestado que lo habían contratado para asesinarlo y que habría otras personas buscándolo con el mismo propósito.

Alfaro se desempeña en FM Energy 101.1 de Monterrico, en el diario digital El Pórtico y en el periódico El Expreso de Salta. Según relató, el ataque se produjo luego de que denunciara el manejo irregular de cooperativas sociales por parte de un concejal así como otros temas vinculados a la inseguridad local.

La denuncia recayó en la Fiscalía de Investigación 8, a cargo de Alejandro Bossatti, quien dispuso custodia policial para el periodista y su familia.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

103. Un diputado agredió a un periodista en Jujuy

El cronista le consultó al vicegobernador por su visita al Vaticano

19 de abril de 2014

En el marco de la cobertura de una Misa Crismal, un cronista del diario digital Jujuy al Momento de la ciudad de San Salvador de Jujuy, se acercó, al finalizar la ceremonia, al vicegobernador Guillermo Jenefes con el objetivo de preguntarle sobre su visita al Vaticano y la agenda de temas que llevará para conversar con el Santo Padre.

Según [fuentes periodísticas](#), Jenefes “ni siquiera podía contestar a qué viajaba; no sabía si era una audiencia pública o privada y ante la insistente requisitoria del medio llegaron los golpes y los empujones”. En ese momento, el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Guillermo Snopek le propinó el primer golpe y empujón por la espalda y otras personas comenzaron a increpar y empujar al periodista para evitar que siguiera preguntando, hasta que un oficial de la policía se interpuso en el tumulto tratando de calmar la situación. Guillermo Jenefes miraba atónito lo que ocurría, y gritaba “Déjenlo, no está haciendo nada...”.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

104. Un juez le exige al diario El Tribuno que revele datos de usuarios protegidos

7 de marzo de 2014

El juez federal N° 2 de Jujuy, Fernando Luis Poviña, intimó al diario El Tribuno de Salta a revelar datos de usuarios de su página digital. Lo hizo mediante un exhorto dirigido a su par de Salta, Miguel Antonio Medina. Es la segunda vez en cinco meses que Poviña solicita estos datos en una acción reservada por "averiguación de paradero".

Según [fuentes periodísticas](#), Poviña le exigió al diario que entregue, en un plazo de 72 horas, los números de protocolo (IP) de Internet de las últimas cinco conexiones, así como todos los datos de registro que figuren en la base de datos y en el almacenamiento digital respecto de los usuarios "Calafate", "Burrumayo" y "Kanon".

El departamento legal de la empresa Horizontes S.A. –editora del medio- rechazó la orden de presentación por considerar que "el pedido formulado por el juez Poviña implica el grave riesgo de lesionar un derecho fundamental de la democracia como lo es la libertad de expresión de los ciudadanos".

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

105. Un periodista jujeño fue atacado a metros de la radio donde trabaja

Ocurrió en la localidad de Perico, en la provincia de Jujuy

7 de julio de 2014

El periodista jujeño Oscar Balderrama, de Ciudad Perico, denunció que fue atacado con un arma blanca, a pocos metros de la emisora FM Independencia (100.1 mhz), donde tiene un programa por las mañanas.

El agresor, al verlo salir de la radio, se puso un casco para no ser identificado, le robó el bolso y, sin que el periodista se resistiera, le provocó cinco heridas cortantes en ambas piernas, un glúteo y hombro derecho. Como consecuencia de las puñaladas, Balderrama debió ser suturado en el hospital local, quedando fuera de peligro. El hecho fue caratulado por la Fiscalía de Investigación N° 4 de Jujuy como "robo calificado con uso de arma blanca", que libró además la orden de detención del único sospechoso.

"Es evidente que no fue sólo un robo, que fue otra cosa", dijo Balderrama en diálogo con FOPEA. "Lo veo como un hecho político porque el momento que se vive en Perico es bastante crítico", afirmó.

FM Independencia es miembro de la Red Colmena y funciona como una radio cooperativa, informó a FOPEA su director, David Aguirre. Según su opinión, el medio es crítico de la gestión actual del municipio y este ataque tendría vinculaciones políticas; no dudó en calificar el hecho como una "represalia".

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

106. Una periodista fue amenazada de muerte en Jujuy

Por presuntas críticas al movimiento Túpac Amaru

26 de enero de 2014

Susana Arriéguez, periodista de San Salvador de Jujuy, denunció haber sido amenazada de muerte por haber realizado fuertes críticas al movimiento social Túpac Amaru, conducido por la dirigente Milagro Sala. Según Arriéguez, este es un nuevo episodio, similar al que sufrió en [noviembre y diciembre](#) de 2012. Sin embargo, esta última amenaza ocurre en un momento en el cual Arriéguez no está al aire, dado que concluyó con sus programas en diciembre.

De acuerdo a la denuncia de la periodista, el sábado 18 de enero, alrededor de las 23 horas, recibió el llamado de un hombre que, sin identificarse, la amenazó con expresiones como: "Cerraré la boca, cerraré el pico y dejaré de hablar de Milagro Sala y la CCC". También le advirtió que, si seguía hablando, iban a matarla a ella, a su hijo, a su madre y a familiares que viven en el barrio Ciudad de Nieva. Al cortarse la comunicación, la

periodista advirtió que había quedado registrado el número telefónico desde el cual se hizo la llamada, por lo que llamó en dos oportunidades y le informaron que se trataba de una cabina telefónica pública ubicada en un local comercial.

De inmediato, la periodista se comunicó con la Policía de Jujuy, logrando que se hicieran presentes en su domicilio efectivos de la Brigada de Investigaciones. Uno de ellos llamó al teléfono que quedó registrado y lo atendió una mujer que le dijo que desde hacía rato estaban molestando en su casa, lo cual puso en duda de que se tratara de una cabina pública, como le habían dicho a Arriéquez.

La periodista fue entonces acompañada por los efectivos hasta la sede de la Brigada, donde radicó la denuncia que recayó en la Fiscalía Penal de turno, a cargo de Aldo Lozano. Al día siguiente, Arriéquez advirtió en la pared del frente de su casa un dibujo extraño, y ante la posibilidad de que se tratase de una marca para la comisión de delito, la borró. No obstante, la misma ha quedado registrada en las fotografías que realizó la Brigada.

Según relató la periodista, en el momento del hecho no contaba con custodia policial por falta de personal, pero tanto la Radiopatrulla como la Brigada policial vigilaban la zona. En febrero de 2014 el Ministerio de Gobierno y Justicia de Jujuy informó a Arriéquez y a FOPEA que la víctima tendrá custodia policial y vigilancia en su domicilio por un lapso inicial de 45 días.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

LA PAMPA

107. Concejales pampeanos denuncian censura por parte de un intendente

Los ediles de 25 de Mayo denuncian que no pueden realizar un programa en la radio municipal

30 de julio de 2014

Los concejales Ricardo Poyo, Nicanor Romero, José Pineda y José Zapata del municipio 25 de mayo, de la provincia de La Pampa, denunciaron el 30 de julio al intendente David Bravo por incumplimiento de los deberes de funcionario. Según [declaraciones periodísticas](#), los ediles dijeron que el jefe comunal "no quiere cumplir una ordenanza y dejarles participar de la radio municipal".

La denuncia es contra el intendente David Bravo, el secretario de gobierno Armando Alfageme y el director de la Radio Municipal, Miguel Villablanca. Además realizaron la denuncia ante el fiscal Alejandro Massó.

El Concejo Deliberante de 25 de mayo sancionó el 13 de mayo pasado la ordenanza 17/14 que establece la creación del espacio radial "El Concejo Deliberante informa" en la radio municipal. Ese programa se emitirá los miércoles de 10.10 a 10.40hs., con una duración de treinta minutos. Pero tres días después, el intendente David Bravo promulgó la ordenanza a través de una resolución y vetó el artículo 2º de la misma. En tanto, el HCD local a través de la ordenanza 25/14 ratificó el texto original y el 1 de julio el presidente del Concejo, Roberto Molina Prieto, notificó al director de radio la confirmación de la ordenanza sobre la efectiva emisión del programa "El Concejo Deliberante informa".

Los concejales se presentaron el 30 de julio en la radio para hablar con Villablanca, quien se encontraba ausente. Tampoco fueron atendidos por la periodista Alejandra Lago, funcionaria de la radio, por lo que realizaron una denuncia en la seccional de policía de 25 de Mayo.

Por su parte, el director de la radio negó rotundamente que haya censura en la radio. "Es la facultad del director la organización de la programación, contenido, personal y demás. Por eso creo que es un avasallamiento que quieran imponer el horario que ellos determinen a su antojo, sabiendo que a las 10.10 hay un espacio de Cadena Solidaria, que son comunicados para la gente de campo de la zona, que es uno de los propósitos fundamentales de la emisora", afirmó en declaraciones al diario [La Arena](#).

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

108. Periodista pampeano habría sido despedido por pedido del intendente

Trabajaba en la Radio Municipal desde 2010

10 de julio de 2014

Según una denuncia del Sindicato de Prensa de La Pampa Zona Sur (Sipren), el periodista Marcos Saavedra, de Radio Municipal de la localidad pampeana de 25 de Mayo, "fue apartado del programa "Bandidos de Radio" por no apoyar la gestión del intendente David Bravo y cuestionar a los dirigentes del Club Deportivo 25 de Mayo, sospechados de graves irregularidades económicas y administración fraudulenta del club. Saavedra trabajaba en Radio Municipal desde 2010, bajo la ilegal figura de un contrato que se renovaba todos los meses. También es colaborador del diario Río Negro y de portales digitales dedicados al deporte provincial. Recordamos que los contratos bajo figura de monotributistas en las empresas periodísticas representan empleo en negro y son violatorios de la Ley 12908 (Estatuto del Periodista Profesional), norma que establece el régimen de trabajo para la actividad periodística en nuestro país bajo la forma de Convenios Colectivo de Trabajo", afirmó el gremio en un [comunicado](#).

Según el Sipren "el jueves 10 de julio, el director de Radio Municipal, Miguel Angel Villablanca, le comunicó a Saavedra que quedaba fuera del staff de la radio. 'No podés seguir trabajando. Me llamó el intendente (David Bravo) y me ordenó que te despidiera porque nunca apoyaste esta gestión, la criticabas en la radio y siempre cuestionás a los directivos del Depo', le advirtió el director al trabajador despedido, según detalló el Sipren.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso

LA RIOJA

109. Agreden a periodista en La Rioja

Un presunto puntero político golpeó a un periodista por estar en contra de un funcionario local

6 de noviembre de 2014

El periodista Esteban Ñbalo, de diario digital Rioja Política, fue golpeado en el rostro por un presunto colaborador del intendente de Villa Sanagasta José Aparicio, en un kiosco de esa ciudad en provincia de La Rioja.

El agresor, identificado como Alán Nieves, ingresó a "Kiosco Centro", en la esquina de Carlos M. Álvarez y Domingo Faustino Sarmiento, y comenzó a insultar a Ñbalo por su tarea como periodista y corresponsal de prensa: "¡Vos estás en contra del intendente Aparicio! ¿Por qué querés dejar a los jóvenes sin trabajo? Lo único que haces es mentirle a la gente de Sanagasta porque buscas plata. ¡Vos no sos sanagasteño!".

Al ignorar sus insultos, Nieves lo golpeó en la cara para comenzar a pelear. De acuerdo a [fuentes periodísticas](#) el agresor terminó detenido.

Ñbalo ya había realizado en marzo pasado una exposición policial por intimidación y amenazas de los funcionarios municipales Carlos Solorzano, que se desempeñaba como secretario de Turismo, y de Pedro Nieves, actual secretario de Producción.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

110. Derribaron intencionalmente una antena de radio en La Rioja

De la emisora Radio 7 de Villa Unión

26 de enero de 2014

Un grupo de desconocidos derribó en la madrugada del 26 de enero la antena de Radio 7, de la localidad de Villa Unión –al norte de la provincia de La Rioja-, dejándola fuera de aire. La misma cayó en un terreno baldío vecino.

El propietario de la emisora, José Álamo, aseguró que se retiró de la emisora, ubicada al lado de su domicilio particular, y en cuyo fondo estaba instalada la antena, con el propósito de descansar, pero cuando se disponía a hacerlo, su esposa observó que algo había ocurrido con la antena de 42 metros. “Eso me dio a entender que la persona que lo hizo me estuvo vigilando, esperando que salga de la radio”, dijo Álamo, quien aseguró que desconoce quiénes podrían ser los autores del hecho –ya que no posee enemigos políticos o comerciales- y que realizó la denuncia policial inmediatamente.

Tras el atentado, la emisora sólo transmite por Internet (www.radio7esvillaunion.com.ar), y al aire de manera precaria por el enlace a una antena de una localidad vecina, cuyo propietario ofreció colaborar de manera desinteresada. Cinco familias dependen económicamente de la emisora Radio 7, y se desconoce cuándo podrá volver a transmitir de manera normal ya que la antena quedó totalmente destruida.

Asimismo, las pericias policiales determinaron que los alambres que sostenían la antena fueron cortados con una herramienta específica, tal como se puede ver en las imágenes publicadas en el sitio de la emisora, lo que ratifica la intencionalidad del hecho. Según Álamo, ninguno de los tramos de la antena de hierro podrán ser reutilizados. Además, se destruyeron tres dipolos.

Hasta poder restablecer la salida al aire, busca seguir transmitiendo mediante el sitio de noticias www.radio7informa.com.ar y a través de su página en facebook.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

111. El jefe de Policía de La Rioja denunció a un periodista

El reportero fue acusado de divulgar información falsa

15 de agosto de 2014

El jefe de la Policía de la provincia de La Rioja, Luis Páez, denunció al periodista Miguel Galeano, director de Medios Rioja, de la capital provincial, a raíz de un informe sobre un supuesto hecho de violencia entre el hijo del gobernador de la provincia y un miembro de la custodia oficial en la residencia de la gobernación el 14 de agosto último.

La denuncia fue radicada el 15 de agosto ante el Ministerio Público Fiscal de la Provincia. El cronista fue notificado con carácter urgente, ya que se lo citaba a presentarse ese mismo día en la Fiscalía. Según [fuentes periodísticas](#), la citación no aclaraba por qué lo habían denunciado ni de qué delito se lo acusaba.

El jefe policial [señaló a la prensa](#) que la denuncia es por declaraciones de Galeano “al noticiero de la señal televisiva Todo Noticias (TN), quien detalla los supuestos hechos sucedidos, y donde acusa a la fuerza policial de comprar armas de fuego y entregar a civiles para la manipulación irresponsable de las mismas”.

El periodista se presentó en la Fiscalía y ratificó en sede judicial lo que había escrito en su portal.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

112. Restricciones en la publicación del Boletín Oficial de La Rioja

Se dejó de publicar en Internet luego de denuncias periodísticas

23 de mayo de 2014

El Boletín Oficial del gobierno de la provincia de La Rioja era accesible de manera gratuita en versión papel y en versión digital en un sitio Web para tal fin, el que fue levantado presuntamente después de que se publique en un diario de cobertura nacional una investigación periodística sobre expropiaciones de tierras presuntamente irregulares en La Rioja. El acceso a la versión impresa solo sería posible mediante suscripción pagada.

Luego de la denuncia pública de esta situación el gobierno dio marcha atrás con esta medida y el Boletín volvió a ser de acceso público en Internet.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

113. Rompen los vidrios de una radio de Chepes, La Rioja

El director de la emisora afirmó que semanas antes habían recibido amenazas

27 de julio de 2014

La fachada de la radio FM Del Sol (99.9), ubicada en la localidad de Chepes, provincia de La Rioja, fue atacada durante la madrugada del domingo 27 de julio, momentos en que la emisora se encontraba vacía. Desconocidos rompieron uno de los vidrios del ventanal del frente con un pedazo de block.

Según [fuentes periodísticas](#), el director de la emisora radial, Santiago Andrada, aseguró que cuarenta días antes había recibido varios sms sin remitente en los que decían "que nos callemos, sino no sabíamos cómo íbamos a encontrar la radio". En ese momento no le había dado importancia.

En la investigación del hecho intervino la Unidad Regional Sexta de la policía provincial.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó y registró el caso

MENDOZA

114. Aparecieron balas en la puerta del diario mendocino MDZ

Con varios días de diferencia

17 de abril de 2014

Según [informó](#) el propio diario, las balas fueron "plantadas" con siete días de diferencia. La primera de ellas apareció encastrada entre dos planchas de pavimento enfrente de la puerta del diario el jueves 10 de abril, por la mañana. La encontró uno de los reporteros gráficos del diario. En ese momento, el hecho se adjudicó más a algún extravío casual que a una amenaza o mensaje mafioso. Pero luego apareció una segunda bala, del mismo calibre y de otra marca que se consigue en la Argentina pero que es de uso más restringido. La aparición de un segundo proyectil 9 mm marca Luger, esta vez sobre la vereda del diario y bien visible, generó preocupación. Por ello, la dirección periodística realizó la denuncia en la Oficina Fiscal 8 de Guaymallén, aunque la causa recaerá en la Unidad Especial de Delitos Complejos a cargo de Claudia Ríos. La segunda cápsula sin servir de 9 mm fue hallada por una de las periodistas de MDZ Radio.

La fiscalía ordenó peritar los proyectiles para tratar de determinar si a raíz de la numeración existente en sus cascos se puede dilucidar el origen. Y se pidieron registros de las cámaras de seguridad de la zona. La Justicia también ordenó medidas de seguridad pública alrededor de MDZ.

En la denuncia radicada en la justicia las autoridades de MDZ consignaron una serie de publicaciones e investigaciones sobre hechos de corrupción y juicios en marcha, que podrían estar relacionados al claro mensaje mafioso.

En el edificio de la calle Bandera de Los Andes funcionan el diario MDZ Online y MDZ Radio. Y los proyectiles habrían sido “plantados” en algún momento entre las 7:00 y las 9:30 de la mañana de los días jueves 10 y jueves 17 de abril.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

115. Censura en LV8 Radio Libertador de Mendoza

Impide hablar sobre las acciones gremiales que llevan adelante los trabajadores de prensa

21 de noviembre de 2014

A través de una circular interna, la dirección de LV8 Radio Libertador de Mendoza, capital de la provincia homónima, prohibió a sus trabajadores hablar sobre las medidas de fuerza que están realizando los gremios de prensa locales en los medios mendocinos, entre ellos, en la propia emisora.

El texto, con fecha del 21 de noviembre, dice textualmente: “Se informa a todo el personal de la emisora que en lo sucesivo, no se admitirá la emisión al aire, -en cualquiera de las frecuencias- de manifestaciones o comunicados por parte de los Gremios, de cualquier índole vinculados o referidos a medios de acción directa o similares”. La misiva está firmada por la directora Claudia Rus y otras autoridades de la emisora.

FOPEA intentó conocer la opinión de la directora pero no contestó las llamadas telefónicas ni los correos electrónicos enviados.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

116. Censura en Radio San Rafael de Mendoza

Periodista fue sacado del aire cuando comentaba medidas gremiales de los trabajadores de prensa

6 de diciembre de 2014

El periodista Daniel Lorenzo, fue sacado del aire mientras conducía su programa “Aquí y Ahora” que se emite por LV4, Radio San Rafael, de la ciudad homónima en Mendoza, cuando fue interrumpido por una cortina musical. Lorenzo estaba comentando una reunión con el jefe comunal sobre los reclamos salariales que están realizando en Mendoza los gremios de prensa.

La medida habría sido decidida por el director de la radio, Néstor Reyes, quien además, habría impedido la lectura al aire de los comunicados informativos sobre las medidas gremiales que también afectan al personal de la emisora que dirige.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

117. La Universidad Nacional de Cuyo levantó un programa oficialista

Las autoridades sacaron del aire el programa del periodista Marcelo Sapunar

28 de noviembre de 2014

Las autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), de la Ciudad de Mendoza, ordenaron levantar el programa “Latinocracia”, tras estar al aire por 25 años, y despidieron a su conductor, el periodista Marcelo Sapunar. El comunicador denunció que se trata de un hecho de censura tras una entrevista al sociólogo Roberto Follari, miembro de Carta Abierta Mendoza y defensor de la ley de medios. Tras la

emisión de la nota, el Centro de Información y Comunicación de la UNCuyo (CICUNC) le solicitó al periodista que cambiara su forma de entrevistar y de conducir el programa.

Hacia dos meses la Legislatura de la ciudad de Mendoza reconoció al programa Latinocracia “por su importancia vital al debate político y las ideas, con el voto de toda la cámara”.

El CICUNC, de quien dependen los medios universitarios, desmintió que haya censura, al informar que el levantamiento del programa de Sapunar está vinculado con una reorganización de la programación, tendiente a generar un segmento joven y “no politizado”.

De acuerdo a [fuentes periódicas](#), las autoridades de la UNCuyo anularon contratos de más de 60 periodistas y comunicadores. La gran mayoría de los medios universitarios denunciaron persecución, hostigamiento y censura.

Sapunar aseguró: “Lamentablemente me notificaron que quedaba desvinculado de la radio sin motivo. Para mí se trata de un hecho claro de censura. Verdaderamente me da suma pena que en la UNCuyo, tras 31 años de democracia, el radicalismo más de derecha lleve adelante la censura, aunque no es el primero episodio, aunque espero que sea el último”.

El periodista adelantó que llevará adelante acciones legales.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

118. Narcotraficantes habrían amenazado de muerte a periodistas en Mendoza

Por su investigación de una banda de narcotraficantes de la zona

13 de febrero de 2014

Tres periodistas del diario El Sol de la ciudad de Mendoza están con custodia policial desde el jueves 13 de febrero tras conocerse un presunto plan de una banda local de narcotraficantes para asesinarlos.

La custodia fue ordenada por la fiscal especial Claudia Ríos luego de que efectivos de Inteligencia Criminal fueron informados sobre posibles ataques a los periodistas que investigan desde hace más de un año los movimientos del narcotráfico en la zona del oeste de Godoy Cruz. La situación de amenaza excede incluso a los tres periodistas que se avocaron al tema y abarca a todos los profesionales de ese medio, quienes debieron modificar su rutina de vida.

La presunta líder de la banda criminal es Sandra Yaquelina Vargas, alias “La Yaqui”, y manejaría la venta de estupefacientes en el oeste de Godoy Cruz, sin embargo, hasta el momento, ninguna causa ha progresado para poder demostrar su culpabilidad, tal como informa el [diario El Sol](#).

El ministro de Seguridad de la provincia de Mendoza, Leonardo Comperatore, dijo a FOPEA que se enteraron de la situación a través de trabajos de inteligencia de la policía y se comprometió a brindar seguridad a los periodistas afectados. “Vamos a estar en todo lo que nos necesiten y por todo el tiempo necesario. Es una situación muy delicada y nos comprometemos a no dejarlos solos. Vamos a garantizar la custodia o todos los medios que sean necesarios”, dijo Comperatore ante la consulta del Monitoreo de FOPEA.

NOTA: el 11 de junio de 2014 la fiscal especial Claudia Ríos, la misma fiscal que inició la investigación en febrero, decidió archivar la causa al no poder comprobarse las amenazas de muerte.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

119. Periodistas denuncian agresión por agrupación piquetera en Mendoza

El equipo de MDZ fue expulsado por la organización Túpac Amaru

10 de octubre de 2014

El equipo periodístico del diario MDZ, integrado por Jimena Catalá y Pachy Reynoso, denunció agresiones por parte de los integrantes de la organización social Túpac Amaru, en la comuna de Guaymallén, en la provincia de Mendoza.

Los periodistas fueron expulsados del edificio de la Municipalidad de Guaymallén a los gritos y con insultos por un grupo de manifestantes, encabezados por Nelly Rojas, quienes habían tomado el quinto piso del palacio comunal, en reclamo de la construcción de viviendas.

A pesar de que se informó a los manifestantes que su reclamo debía ser atendido por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), se sumaron a la protesta en la sede municipal grupos de choque encapuchados, según [fuentes periodísticas](#). En ese contexto, el equipo periodístico se retiró del edificio, por su propia seguridad.

Los incidentes de ese día llegaron a la Justicia: ambas partes realizaron oficios formales por lesiones físicas en tanto que la comuna denunció daños materiales.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

120. Policías agredieron a periodistas en Mendoza tras un partido de fútbol

Los reporteros también sufrieron daños en sus autos

28 de septiembre de 2014

Los periodistas Florencia Pescara (FM Luján) y Franco Sánchez (Diario Uno) fueron agredidos físicamente por la policía provincial al cierre del partido entre Luján Sport Club y el Club Empleados de Comercio (CEC), de la ciudad de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza. Tanto Pescara como Ramiro Sáez (Radio Noticias) sufrieron daños en sus autos.

Al terminar el encuentro del torneo Federal B hubo disturbios entre efectivos policiales y algunos hinchas. Los agentes que se encontraban a cargo de la seguridad del evento, ordenaron que todos salgan del estadio. Sin embargo, jugadores, dirigentes y periodistas no podían salir por los enfrentamientos entre la policía mendocina y los violentos. Cuando lo intentaron, se encontraron con un grupo de individuos que tiraban piedras a los automóviles ubicados en la playa de estacionamiento de la cancha, lo que provocó roturas en ventanas y lunetas.

Cuando los periodistas se retiraban, un móvil policial informó a los policías del operativo que los ocupantes de los autos dañados eran periodistas. Allí los atacaron argumentando que estaban alterando la ley, según [fuentes periodísticas](#). Florencia Pescara y su novio, Fernando Videla, fueron agredidos por la fuerza policial. El joven fue detenido por intentar defenderla y luego fue liberado. Sánchez relató: "Todavía no me explico cómo, buscando resguardo en la policía —es la que nos tiene que defender de los que realmente hacen disturbios— tuvimos que terminar huyendo de ellos porque nos agredían brutalmente. La gente que estaba en la plaza fue testigo del pésimo accionar de esos dos o tres uniformados que castigaban a trabajadores como ellos".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

121. Un fotógrafo denunció haber sido golpeado por el intendente de Tunuyán

12 de febrero de 2014

Raúl Héctor Fernández, fotógrafo de Tunuyán, denunció ante la justicia a Martín Aveiro, intendente de esa localidad mendocina, por haberlo empujado y golpeado la noche del cierre del Festival Nacional de la Tonada. [Link al video](#)

Según fuentes periodísticas (<https://www.losandes.com.ar/notas/2014/2/12/denuncian-intendente-tunuyan-agredir-fotografo-767224.asp>), el hecho ocurrió mientras cantaba Abel Pintos en la noche de cierre del festival. El fotógrafo denunció que, tras haber sacado fotos las tres noches anteriores sin problemas y contar con el precinto que le había entregado el área de Prensa, se dirigía a realizar unas tomas desde el escenario. En ese momento, según Fernández, los gendarmes que custodiaban el ingreso le negaron el acceso y él, como respuesta, le devolvió su precinto y les dijo que “era una falta de respeto y una porquería”. Entonces, habría aparecido en escena Aveiro, quien, habría empujado al fotógrafo, haciéndolo caer de espaldas sobre su mochila donde tenía su cámara junto con sus pertenencias, luego de lo cual lo habría golpeado en el piso.

A raíz de este hecho, el fotógrafo realizó la denuncia en la Comisaría 20 de Tunuyán y se presentó, además, ante el médico forense para mostrar los golpes que tiene en su cuerpo con el fin de adjuntarlo a la causa por “lesiones” que lleva adelante el Primer Juzgado de Instrucción del Valle de Uco bajo el número 51.551.

El intendente de Tunuyán, por su parte, negó las acusaciones y sostuvo que sólo intervino para que los efectivos no detuvieran al fotógrafo quien, según Aveiro, estaba borracho e intentaba ingresar en una zona prohibida sin acreditación alguna.

ACCIÓN DE FOPEA: registro el caso

MISIONES

122. Acciones intimidatorias contra un periodista en Puerto Iguazú

Fue amenazado con ser detenido durante una cobertura periodística

17 de octubre de 2014

El periodista Pedro Antonio Rivas, de Radio Cataratas de la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, denunció intimidaciones por parte del Comisario Inspector Hugo Krakowski, subjefe de la Unidad Regional V, quien intentó impedir la cobertura periodística de una manifestación de los trabajadores del transporte público de pasajeros de esa ciudad.

Rivas estaba cubriendo la protesta de los trabajadores de la empresa Río Uruguay cuando Krakowski lo interpelló de manera “prepotente, altanera y sobradora”. Pese a que el periodista se identificó el agente lo acusó de ser uno de los trabajadores que protestaban. Entonces Rivas pidió al policía que le indique cual era el motivo para impedir su tarea periodística, a lo que Krakowski le contestó de manera intimidante “el problema vas a tener cuando vayas detenido”.

Rivas radicó en la denuncia ante la Fiscalía de Instrucción N° 3, de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Iguazú.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

123. Agreden físicamente a un periodista de San Antonio, en Misiones

El agresor fue el intendente Bruno Beck de la localidad Andresito

26 de julio de 2014

El periodista Martín Sereno, de la FM San Martín de la localidad de San Antonio, provincia de Misiones, denunció que fue agredido por el intendente de la vecina localidad de Andresito, Bruno Beck y un grupo de personas que lo acompañaban.

El hecho ocurrió cuando el cronista se encontraba en el Polideportivo Municipal de Andresito realizando una nota periodística a evacuados por inundaciones recientes. En ese momento, Beck y sus colaboradores le exigieron que se retirara del lugar, primero a los gritos y luego con golpes, llegando a sacarle y romperle su cámara fotográfica digital. “Eran alrededor de diez personas que llegaron con el intendente, y todos comenzaron a golpearme hasta sacarme afuera”, dijo Sereno a FOPEA.

La denuncia fue radicada en la comisaría de Andresito, luego trasladada al Juzgado de Instrucción N 2 de Puerto Iguazú, a cargo del Dr. Eduardo Fernández Ricci.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

124. Dos intendentes de Misiones amedrentaron a periodistas

En las localidades de El Alcázar y Bernardo de Irigoyen

3 de abril de 2014

El Intendente de la localidad de El Alcázar, provincia de Misiones, José Ferreira, fustigó severamente a la periodista Graciela González, corresponsal del diario El Territorio. El motivo de la agresión verbal se debió a que Ferreira consideró que dos notas publicadas por ese medio y que no eran de su agrado, fueron redactadas por González. El edil denostó a González en [declaraciones a Radio News](#) y a otros medios. Lo propio hizo con Ulises Franco Darío Fernández, de FM Sapucay, que también había sido descalificado por Ferreira en los medios por desacuerdos con su trabajo periodístico.

Por tal motivo el Concejo Deliberante de El Alcázar reclamó por unanimidad que “el Intendente se abstenga de la utilización del poder del Estado para ejercer presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de periodistas y comunicadores sociales” y que desagravie a los periodistas Graciela González y Ulises Franco Darío Fernández. Según [fuentes periodísticas](#), el jefe comunal hizo público un pedido de disculpa.

Los incidentes se repitieron en la localidad de Misiones de Bernardo de Irigoyen. Allí, el Intendente Edgardo Aquino utilizó casi 17 minutos de su discurso inaugural del periodo de sesiones ordinarias para amedrentar e intimidar al periodista Silvio Novelino y al periódico El Pepirí que dirige, como así también a los anunciantes que publicitan en su periódico.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

NEUQUÉN

125. Funcionario agredió y amenazó a un periodista en Neuquén

Fue por opiniones del cronista sobre el servicio del transporte público

12 de abril de 2014

El subsecretario del área de Servicios Concesionados, Fernando Palladino, ingresó en la radio LU5 AM600 de la ciudad de Neuquén, donde trabaja el periodista Diego Surco, con el fin de amenazarlo por un comentario que había hecho sobre las deficiencias del transporte público de pasajeros.

Mientras se encontraba al aire el ciclo "Todo bien", conducido por Surco, Palladino lo increpó: "Sos un mentiroso que se hace el guapo atrás del micrófono", le gritó el funcionario, invitándolo a pelear en la calle. El periodista, por su parte, le ofreció la posibilidad de hacer un derecho a réplica en la radio y le explicó que la queja surgió porque él mismo es quien se tuvo que tomar el colectivo por el cual formuló la queja (ver [video](#)).

Posteriormente, el funcionario pidió disculpas públicamente a través de la radio por increpar a Sarco. "Yo no vine a defender ni a Indalo ni al sistema de transporte público, vine porque consideré la crítica como una ofensa a todas las personas que trabajaron en esos días de emergencia, pero tuve una reacción que no se corresponde con la de un funcionario", sostuvo Palladino en "Todo Bien", el programa que conduce Sarco en la emisora, y agregó: "En ese momento no lo pensé. No tendría que haber venido a la radio y no tengo problemas en reconocer cuando me equivoco".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

RIO NEGRO

126. Denuncian maltrato a la prensa en la provincia de Río Negro

Se trata de un trabajador de Radio y Televisión Rionegrina

27 de octubre de 2014

Un trabajador de Canal 10, empresa estatal Televisión Rionegrina, sufrió maltratos cuando realizaba la cobertura de la reunión de intendentes del partido Frente para la Victoria (FpV), en la ciudad de Jacobacci en la provincia de Río Negro.

Cuando el periodista Ricardo Manriquez, corresponsal de la Línea Sur de la empresa, intentaba tomar imágenes de la reunión de intendentes del FpV fue expulsado con agresividad por Emiliano Del Carpio, hijo del intendente de la ciudad de Jacobacci y no pudo realizar la cobertura periodística, pese a haber sido convocado a realizarla.

Por su parte, el presidente de Radio y Televisión de Río Negro, Fabián Galli, manifestó su preocupación por lo sucedido y [denunció](#) que desde la empresa estatal recibieron "injurias contra LU 19 La Voz del Comahue, al ser tratada como una 'verdadera cloaca', y agravios contra Televisión Rionegrina al considerarla de no ser pluralista; todas ellas declaraciones que distan mucho la realidad".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

127. Procesan a empresarios por agresión y amenaza a periodistas en Río Negro

El tribunal los consideró autores de lesiones leves y amenazas

13 de marzo de 2014

La Justicia de Río Negro procesó a los empresarios Alicia Fernández y Alejandro León, propietarios de la inmobiliaria GAL SRL, por considerarlos autores de lesiones leves y amenazas contra Humberto Gattás y Claudia Beltramino, periodistas de ADN y de radio Frecuencia VvP. Los periodistas fueron agredidos el 13 de marzo de 2014 cuando asistieron a un allanamiento en la sede de la Asociación Personal Empleados Legislativos (APEL) en la ciudad de Viedma, para registrar imágenes y recabar información del procedimiento judicial que se llevaba a cabo en el lugar.

Según la constancia judicial, los imputados habrían salido del interior del edificio: León habría agredido físicamente con golpes de puño y patadas a Gattás y como consecuencia de la agresión física, el trabajador de

prensa resultó con un hematoma localizado en hipocondrio izquierdo de 4 centímetros de diámetro. La lesión, constatada por los médicos del Servicio Forense, resulta además compatible con el tipo de agresión denunciada. Por otra parte, un agente policial corroboró la situación denunciada por el periodista.

“No hay dudas de que León -quien es reconocido en rueda de personas por ambos denunciantes- increpa y agrede físicamente a la víctima, quien en esa oportunidad, se presentaba en el sitio cubriendo un hecho periodístico”, aseguró el magistrado.

En [octubre de 2014](#) el juez penal de Viedma Favio Igoldi ordenó el procesamiento de León por lesiones leves y de Fernández por amenazas.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

128. Se levantó un programa televisivo por entrevistar a ex gobernador

En la emisora Supercanal de Viedma

28 de enero de 2014

Carolina Fernández, productora y conductora del ciclo “Para contarte mejor”, denunció que su programa, que se emitía al mediodía por el Supercanal de la comarca Viedma Patagones, provincia de Río Negro, fue levantado del aire repentinamente por haber invitado a una persona presuntamente “no grata” para la productora Antaxus S.A., encargada de la programación del canal.

Según Fernández, el aviso de suspensión del programa le llegó un sábado a la medianoche por medio de un mensaje de texto del gerente de Antaxus S.A, quien le advertía que el ciclo no saldría al aire “hasta no firmar un nuevo convenio”. Fue entonces cuando le habrían insinuado que el motivo fue la participación en el último programa del año del ex gobernador de Río Negro, Miguel Saiz.

La periodista realizó un reclamo a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA).

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó y registró el caso

SALTA

129. Agredieron a una periodista y le robaron su teléfono celular en Salta

19 de febrero de 2014

La periodista Eva Ávila, de la emisora salteña FM Cielo, denunció que fue agredida y amenazada por un barrabrava del club de fútbol Central Norte, quien además le robó su celular, mientras realizaba un móvil en el Barrio El Carmen de la ciudad de Salta, sobre el caso de un joven hincha de Central Norte asesinado.

Según Ávila, ella se encontraba trabajando cuando un integrante de la barrabrava identificado como “El Rata” se acercó, le arrebató el teléfono, la amenazó y la obligó a dejar el lugar, impidiéndole concluir con su cobertura.

Según [fuentes periodísticas](#), la cronista aseguró: “Yo lo seguía y le pedía que me devolviera el celular, me lo devuelve pero me amenaza y me dice: ‘te voy a quitar el celular, te voy a robar todo si no te vas. No vuelvas más’”. Le devolvieron el teléfono pero con la pantalla rota.

La periodista relató que vivió “momentos muy tensos” y que, además, alrededor de 20 amigos del joven asesinado le gritaban de manera amenazante e insultante y que le dijeron que la “iban a hacer cagar” si volvía.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso y le envió una carta de solidaridad y de reclamo a las autoridades provinciales

130. El Nuevo Diario de Salta denuncia amenazas telefónicas

24 de febrero de 2014

El Nuevo Diario de Salta, de la capital salteña, denunció amenazas telefónicas en las que se intimidó a los periodistas para que no continúen brindando información sobre el ex juez federal Ricardo Lona, sobre el que habían publicado varias notas.

Según [fuentes periodísticas](#), el ex funcionario judicial fue citado a declarar ante la justicia por su presunta participación en crímenes de terrorismo de Estado, específicamente en las causas “Ragone” y “Palomitas”. A partir de entonces, el diario comenzó a recibir amenazas: “Hablo del Comando Norte, es para decirle que dejen de hablar del juez Lona. Tengan cuidado al seguir escribiendo mal de ellos porque al que escriba y al director le puede pasar algo muy feo”.

La denuncia fue realizada en la Fiscalía N°6 de la ciudad de Salta por un miembro de la redacción y el director del Nuevo Diario, Néstor Gauna, quienes solicitaron que se requiera a Telecom el listado de llamadas para identificar el número desde el cual se hizo la comunicación.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el hecho

131. Intentaron agredir a periodistas radiales de Salta

En el marco de la cobertura de un allanamiento

25 de julio de 2014

Ángel Mansilla y Diego Farfán, reportero y camarógrafo de la radio FM 89.9, de la ciudad de Salta, capital de la provincia homónima, fueron agredidos por los hijos del conocido empresario Pedro Marcilese, cuando acudieron a cubrir un allanamiento en el domicilio de éstos.

Según [fuentes periodísticas](#), “primero los quisieron presionar a borrar las grabaciones que habían tomado y luego no les permitían salir de la zona, ante lo cual los trabajadores recibieron la ayuda de personal policial que se encontraba en el lugar en el marco del operativo”.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el hecho

132. Intento de cerrar una radio en Salvador Mazza

Por deudas impositivas

30 de mayo de 2014

La radio FM Cadena Norte 90.7 de la localidad salteña de Salvador Mazza, fue intimada por funcionarios municipales debido a una deuda tributaria con el municipio con la amenaza verbal de que podría ser clausurada en pocos días.

Según informó a FOPEA la periodista de la emisora Natalia Camacho, el jueves 29 de mayo se presentó en la radio el director de Comercio de la Municipalidad de Salvador Mazza, Matías Loaiza, informando que si en 48

horas no pagaban la deuda de \$2.400 por impuestos municipales adeudados, iban a cerrar la radio. De acuerdo con la periodista, Loaiza le habría indicado también que no contaban con la posibilidad de ofrecer un plan de pagos o algún otro recurso que evite la sanción, algo que sí habrían ofrecido a otras radios locales notificadas por deudas similares.

Camacho sostuvo que el discurso opositor hacia la actual gestión municipal habría sido el factor determinante para la llegada de los funcionarios al medio, ya que "sienten una constante presión y apriete por parte de las autoridades municipales". También mencionó que no reciben partes de prensa oficiales y que no son invitados a los actos de gobierno.

FOPEA intentó comunicarse con el intendente, Rubén Méndez, para conocer su versión sobre el caso, pero el jefe comunal no atendió ninguna de las llamadas realizadas.

FOPEA también habló con Federico Dada, Representante de la Provincia de Salta ante la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), quien confirmó que el intendente no tiene potestad para cerrar una radio y que informaría inmediatamente a la delegada del AfscA en Salta María Josefina Adrover. Asimismo, FOPEA informó sobre al ministro de Gobierno de Salta y a la ministra de Derechos Humanos, quienes se comprometieron a ocuparse del caso.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

133. Periodista de Salta es amenazado tras informar sobre un hecho policial

El agresor había sido detenido ese día pero fue liberado a las pocas horas

6 de diciembre de 2014

El periodista y director de Amir FM Daniel Rodríguez, de la localidad de La Merced, provincia de Salta, fue amenazado tras publicar la agresión de un puntero político del intendente local, conocido como "Bambino" contra un abogado que lleva una causa de filiación en su contra.

El abogado agredido hizo la denuncia judicial tras lo cual "Bambino" es detenido pero liberado a las pocas horas. Esa misma noche Rodríguez informa sobre lo sucedido en las redes sociales y en la radio. Cuando alrededor de la 1:14 am se retira de la radio para ir a descansar, recibe una llamada de "Bambino" en su teléfono celular donde lo amenaza e increpa por la difusión del incidente. El audio de la misma se puede escuchar [aquí](#).

El periodista realizó la denuncia el sábado a la mañana en la fiscalía local, la que dispuso una custodia por 24hs. en su casa y en la radio.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

134. Periodista denuncia allanamiento ilegal en su domicilio en Tartagal

En un confuso episodio fue demorado y esposado durante horas en una comisaría local

24 de junio de 2014

Jorge "Pacha" Cardozo, corresponsal de la radio Cadena Máxima en Tartagal, provincia de Salta, denunció que en la madrugada del martes 24 de junio su domicilio fue allanado de manera ilegal, tras lo cual fue esposado y demorado por varias horas en una comisaría.

Si bien el cronista no pudo asegurar que el operativo esté relacionado con su labor profesional, manifestó que en su barrio se realizó un procedimiento de "mala manera" y que en el acta de oficio había datos que no

coincidían con los de su domicilio. Afirmó, además, que en Tartagal “hay denuncias de supuesta droga plantada en los operativos”. “Tuve que calentar agua para el mate de los policías mientras estuve esposado”, relató Cardozo, quien ratificó la denuncia ante el fiscal Correccional 3 de Tartagal, Pablo Cabot.

Según [fuentes periodísticas](#), la Cámara de Diputados exigió explicaciones al ministro de Seguridad provincial, Alejandro Comejo sobre cuál fue la autoridad que emitió la orden para allanar el domicilio del periodista y si éste era el que se encontraba identificado en la orden de allanamiento, y de no ser así, por qué se realizó y quién ordenó que se lleve a cabo el procedimiento.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

135. Periodista denunció destrozos a su auto en Salta

Sería por la cobertura a un sorteo de viviendas presuntamente fraudulento

11 de noviembre de 2014

El periodista Ricardo Gallegos denunció que su auto sufrió destrozos luego de entrevistar a un grupo de familias de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, que esperaban ansiosas el sorteo de las 48 viviendas del barrio Las Palmas. El automóvil resultó con rotura de parabrisas y de las ópticas delanteras y vidrios laterales, tal como se puede ver [aquí](#).

El sorteo, presidido por el interventor del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) Matías Posadas, motivó que decenas de familias reclamaron que varios de los adjudicatarios ya poseían viviendas propias e incluso habían sido beneficiados en otros sorteos. El periodista grabó los reclamos de la gente al interventor del IPV y a las autoridades del Gobierno comunal.

Luego, recibió la amenaza de una persona que sostuvo: “Si no aflojás, te reventamos el auto’, fue la primera amenaza que recibí de parte de los políticos que manejan el municipio y las relaciones con el Gobierno de la provincia”, contó a medios locales.

Gallegos, conductor del programa radial “Sin pelos en la lengua” que se emite por FM Cerrillos 92.7, realizó la denuncia penal en la fiscalía penal de Cerrillos, a cargo de Gabriel Portal, que ordenó pericias sobre el automóvil a personal de Criminalística de la localidad de El Carril.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

136. Periodistas fueron impedidos de salir de la legislatura salteña durante una cobertura

En las puertas del edificio público se manifestaban docentes por reclamos salariales

6 de mayo de 2014

Tras 30 días de paro, una multitud de docentes provinciales se manifestaba en las puertas de la legislatura provincial en la ciudad de Salta, donde estaba sesionando la Cámara de Diputados. En medio de un clima hostil, varios periodistas que realizaban la cobertura del evento denunciaron que los docentes impedían su salida del edificio, los cronistas que se encontraban afuera no podían ingresar y eran hostigados por los manifestantes.

Jimena Granados del diario El Tribuno, Maximiliano Ritzer del portal Legislando y Kimon Demitropulos, director de FM Capital, confirmaron a FOPEA el fuerte hostigamiento que sufrieron. El episodio fue destrabado con la intermediación de Samuel Huerga, docente, periodista y militante del Partido Obrero en la ciudad de Orán, provincia de Salta.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

137. Policías agreden a periodistas después de un partido de fútbol en Salta

El jefe de Policía local pidió informes para tomar medidas

6 de octubre de 2014

El periodista Francisco “Panchi” Palópoli sufrió, junto con otros colegas, agresiones por parte de un grupo de efectivos del Grupo de Operaciones de Alto Riesgo (GOPAR) de la Policía de Salta, minutos antes del final del clásico entre Gimnasia y Juventud, en el estadio Monumental de la Vicente López, en la capital salteña.

El trabajador de Canal 11 denunció que las golpizas comenzaron cuando los comunicadores se encontraban en el túnel, a la espera del final del partido, y Tomás Basualdo, jugador de Gimnasia, fue expulsado del campo de juego y obligado a retirarse al vestuario. Asimismo, Guillermo Toconás del programa “Sobre la Hora” de Canal 11 sufrió agresiones físicas y la rotura de la cámara de su compañero.

El jefe de la Policía de la provincia de Salta, Marcelo Lami, revisó las imágenes del encuentro y pidió los informes sobre los hechos para poder tomar las medidas correspondientes. El funcionario policial también pidió disculpas a Palópoli y dijo que “estaba dispuesto a aceptarle la denuncia correspondiente”, según [reportes periodísticos](#). Por su parte, el periodista manifestó que el “El GOPAR recibió una orden de alguien que no tenía que ver con el evento y nos golpeó sin fundamento”.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

138. Policías dispararon contra la vivienda de un periodista en Salta

El cronista no estaba en su casa al momento del hecho

7 de abril de 2014

Alejandro Parada, periodista de Canal 7 de la ciudad de Salta, denunció que oficiales de la Guardia de Seguridad Urbana ingresó al barrio santafesino de Portezuelo Chico dando tiros. Balearon su casa y la de una de vecina; irrumpieron en el domicilio de la mujer rompiendo la puerta, golpearon a un menor y la señora recibió un corte en el rostro.

El hecho ocurrió cuando el periodista se encontraba trabajando. En ese momento, recibió un llamado alarmante de su esposa que le avisaba que la policía estaba disparando contra su casa. Cuando llegó a su hogar, la policía ya se había retirado, pero su hija menor había presenciado la secuencia. Los oficiales, además, violentaron una moto de su propiedad que estaba estacionada: “La arrastraron hasta el medio de la calle y con un elemento punzante le rompieron la rueda, el tablero, el faro, la hicieron pedazos”, precisó Parada. Si bien se desconocen los motivos del ataque, Parada expresó que “espero que no sea por mi labor periodística, por hacer coberturas por el problema docente y las imágenes que tomé”.

El hombre radicó la denuncia correspondiente en la Comisaría de barrio Autódromo.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

139. Provocan incendio a una radio en la provincia de Salta

Las pericias indicaron que el fuego fue intencional

9 de septiembre de 2014

Daniel Rodríguez, director y propietario de Amir FM en la localidad de La Merced de la provincia de Salta, recibió un llamado en la madrugada del sábado 6 de septiembre donde se le informaba que la emisora se estaba incendiando. Cuando llegó al lugar, el fuego había sido extinguido por su padre y efectivos policiales. Las llamas no alcanzaron a quemar la emisora por completo y nadie resultó herido.

Rodríguez denunció que el incendio fue un atentado porque en la radio se denuncian hechos de corrupción del gobierno local.

Según [fuentes periodísticas](#), las pericias indicaron que el fuego fue originado de forma intencional, aunque no se encontraron pruebas para identificar a los autores del siniestro.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

140. Un fotógrafo denuncia amenazas de policías de civil en Salta

Estaba cubriendo una protesta docente

28 de junio de 2014

El fotógrafo freelance de la ciudad de Salta, Alejandro Ahuerna, denunció haber sido agredido por un policía no identificado vestido de civil, cuando se encontraba realizando la cobertura de la represión policial en el marco de una protesta docente.

Según [fuentes periodísticas](#), el efectivo le habría dicho: "Te voy a volar la cabeza". "Este tipo es uno de los policías de civil que golpeó a un docente diabético que estaba tirado en el piso. Cuando lo apunté para sacarle la foto, me hizo ese gesto de pegarme un tiro en la cabeza", relató el fotógrafo.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

SAN JUAN

141. Amenazan a fotógrafo en San Juan

El agresor le dijo que le iba a pasar lo mismo que al fotógrafo José Luis Cabezas

5 de agosto de 2014

El reportero gráfico Maximiliano Huyema del diario Tiempo, de la capital de la provincia de San Juan, recibió amenazas cuando trabajaba en una nota sobre irregularidades en la construcción de un barrio privado en la ciudad sanjuanina de Rivadavia.

Los vecinos del barrio Del Bono Green habían denunciado ante la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano que había propietarios que no estaban cumpliendo con las normativas de construcción impuestas en el Código de Edificación, que solo permite construir planta baja y primer piso. Por tal motivo, Huyema fue al lugar con el periodista Omar Andrada para obtener la versión de los acusados. Mientras realizaba su trabajo, se presentó Edgardo Waisman como el encargado de una de las obras y amenazó al fotógrafo y le dijo: "¿Conocés el caso de Cabezas? (..) Si publicás esta nota a vos te va a ir peor", [relató el periodista](#).

El diario Tiempo realizó una denuncia judicial que recayó en el 1º Juzgado de Instrucción a cargo de Benito Ortiz por amenazas de Waisman contra Huyema. El acusado pidió la eximición de prisión.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

142. Incendian una radio FM en San Juan

22 de febrero de 2014

Una radio FM de la capital sanjuanina, “O” 105.7, fue incendiada luego de que desconocidos arrojaran combustible hacia el interior del estudio. Según [fuentes periodísticas locales](#), EL dueño de la emisora Hugo Ocampo lo atribuye a una disputa con una nueva emisora por la frecuencia que él posee desde hace cuatro años. Según Ocampo, su emisora está inscripta como FM en ese dial, pero es provisoria porque aún no licitan nuevas licencias. “El problema comenzó el año pasado a partir de las interferencias y la aparición de otra radio en la misma frecuencia. Hubo cartas documentos cruzadas con el propietario de esa emisora, pero no resolvieron el problema y después vinieron amenazas vía telefónica”, denunció.

Ocampo agregó que el 22 de febrero “a través de la mirilla y un costado de la puerta, arrojaron nafta y prendieron fuego. Quemaron la puerta, las cortinas, unos muebles y una fuente del equipo. Dejamos de salir 4 días y ahí volvió a transmitir la otra radio. Y el día que regresamos, nos volvieron a amenazar por teléfono y largaron un tiro al aire. Todo lo denunciarnos en la Policía y también en el ASFCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual), pero no se hizo nada”.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

143. Insultan a una periodista por Facebook en San Juan

La esposa de un dirigente deportivo la agredió por el contenido de una nota publicada

11 de noviembre de 2014

Una periodista del portal Tiempo de San Juan fue agredida verbalmente por la esposa del entrenador Carla Morel, la esposa del entrenador de UPCN Vóley, Fabián Armoa, de la provincia de San Juan.

De acuerdo a [fuentes periodísticas](#), la mujer agredió a la comunicadora con insultos personales a través de su cuenta de Facebook por el contenido de una nota en la que se informaba que el equipo sanjuanino perdió la final de la Copa ACLAV con el Personal Bolívar.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

SAN LUIS

144. Agreden a un periodista radial en San Luis

Fue golpeado por un integrante de la Federación de Automovilismo Deportivo

11 de junio de 2014

Pablo Arce, conductor del programa radial Diario Motor y propietario del sitio web homónimo, denunció que fue agredido físicamente en la puerta de su casa por Facundo Anzulovich, secretario administrativo de la Federación de Automovilismo Deportivo de la Provincia de San Luis (FRADSL).

El hecho ocurrió cuando, al finalizar la emisión de su programa en Radio Municipal Concarán, Arce recibió un llamado de Anzulovich, quien le solicitó tener una entrevista personal, a la cual el periodista accedió. El lugar de encuentro fue la puerta de la casa del cronista. Según sus dichos, el empleado le hizo algunos reclamos sobre aparentes dichos al aire hacia su persona. Ante esto, el periodista le respondió: “Les expliqué que en ningún momento lo había citado con nombre y apellido”. Luego de ese intercambio de opiniones, y cuando el periodista se encontraba apoyado en un vehículo estacionado, recibió un golpe de puño en su oído izquierdo. “Intenté defenderme de la agresión abalanzándome sobre él y ambos trastabillamos. Caí al piso, y ahí fue cuando recibí golpes de punta de pie en distintas partes de mi cuerpo. Cuando quise incorporarme y

ponerme de pie, y no pude por un intenso dolor en mi rodilla derecha; me doy cuenta que el agresor escapaba corriendo”, explicó el periodista, quien luego se dirigió a una clínica para que lo asistieran.

Arce realizó la denuncia policial en la Seccional I^a de la provincia de San Luis. Anzulovich, por su parte, nunca respondió los llamados de FOPEA.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el hecho

145. Desvinculan a una periodista de Radio Nacional de San Luis

La cronista denuncia “persecución laboral” en la empresa

1 de julio de 2014

Sandra Araujo, periodista y locutora de San Luis, fue desvinculada de Radio Nacional, donde conducía y producía, desde 2011, el programa político “Consecuencias”, emitido de lunes a viernes por dicha emisora. Su contrato, que finalizaba a fin de año, fue rescindido el 1 de julio.

Según denunció Araujo, los problemas entre ella y los representantes de la emisora surgieron en 2013, cuando Silvia Niño –la directora hasta ese momento- debió renunciar por problemas de salud. En su lugar, asumió como director interino Wences Rubio, a quien Araujo denuncia por persecución laboral.

“Al fallecer Silvia, él me llamó a reuniones donde el tenor de los diálogos era decirme que mi programa no servía, que era malo y llegó a decirme que, si por él fuera, yo no estaría ahí”, afirmó Araujo en declaraciones a FOPEA, y agregó: “Me dijo adelante de todos que yo no hacía caso y él debía cuestionar mi programa”.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó y registró el caso

146. Incendio en la cabaña de la madre de la editora de un medio puntano

Investigan si fue intencional

19 de julio de 2014

Beatriz Zunino, madre de Silvana Sola, editora del portal de noticias NotiNogo, sufrió el incendio de su pequeña cabaña de troncos en Nogolí, provincia de San Luis.

El hecho está siendo investigado por personal policial, por pedido de la propia damnificada, tras radicar la denuncia en la Sub Comisaría 4ta de la localidad. Personal de bomberos y un electricista de la zona revisaron el lugar del hecho; las pericias realizadas arrojan opiniones dispares.

La periodista Silvana Sola, editora del sitio NotiNogo, aseguró a FOPEA que el incendio habría sido intencional “en represalia por las denuncias que publica en contra de la ex intendente de la localidad de La Calera, Mabel Leyes, actual legisladora”, dado que Leyes admitió públicamente que se “auto donó” un lote en su pueblo mientras era intendente.

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el hecho

147. Intentaron hackear varios sitios de noticias de San Luis

Sería por artículos periodísticos que publicaron

30 de abril de 2014

Los medios digitales de la ciudad de San Luis, en la provincia homónima, lapuntasanluis.com, sanluisinforma.com.ar, tuguiaensanluis.com.ar y laciudadelapunta.com.ar recibieron un bombardeo de intentos de hackeos informáticos.

Los IP detectados de las máquinas que intentaron hacer los hackeos eran, en su mayoría, de la ciudad de Buenos Aires –lo que no significa que provengan de esas localidades, dado que a veces se utilizan IP de otros-. También fueron hackeados los perfiles de Facebook de algunos de los periodistas de estos medios.

Según dijo a FOPEA Fabián Ferrarelli, directivo de estos medios, los hackeos tenían como común denominador que hablaban de temas que molestaban, como el narcotráfico.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

SANTA CRUZ

148. Amenazaron con un arma a un periodista de Caleta Olivia

Denuncia que el hecho está vinculado con críticas al Sindicato de Petroleros Privados

11 de julio de 2014

Ricardo Duarte es periodista, director del diario digital InfoGlaciar y conductor del programa radial “El último que apague la luz” de Radio San Jorge, de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz. Denunció que fue amenazado por dos hombres que circulaban en un auto y que extrajeron, por una ventanilla, un arma de fuego y le apuntaron. Según el periodista, el mismo auto lo había seguido previamente en diversas oportunidades.

Duarte relaciona el hecho con críticas realizadas a la conducción del Sindicato de Petroleros Privados, dado que en su programa del jueves “el corresponsal nuestro en Pico Truncado, Julio Gutiérrez, pasó un audio en que se distinguía la voz del secretario general del gremio, Claudio Vidal, en la que hablaba de un vuelto o una coima de 30.000 pesos”. Según Duarte, luego de irse de la radio en un taxi, un auto lo siguió y le apuntó con un arma.

La denuncia se efectuó en el Juzgado de Instrucción N°1, a cargo del Doctor Gabriel Contreras.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

149. Cronista fue golpeado y amenazado por un subcomisario en Pico Truncado

En las puertas de la Comisaría Segunda

5 de mayo de 2014

El conductor del noticiero del canal Visión 5 Alfredo Páez, de la localidad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, fue amenazado por el subcomisario Andrés Martínez en las puertas de la Seccional Segunda de dicha localidad. La agresión se habría motivado luego de que el cronista informó sobre el uso irregular por parte de Martínez del patrullero de esa seccional.

Páez manifestó en [declaraciones periodísticas](#) que “me presenté en la Seccional Segunda a los fines de realizar una entrevista con el subcomisario Andrés Martínez, por mi trabajo en Canal 5. Al finalizar me retiré de la comisaría y al salir en la puerta, me interceptó el oficial, creo que era jefe o algo así o estaba a cargo de la comisaría hasta hace un tiempo. En ese momento me golpeó con sus manos en el pecho, me empuja en dos oportunidades, mientras tanto me decía textualmente “vos h...de p...28 que te metes con mi familia, no sabes con quien te metiste, ya te voy a agarrar y te voy hacer c...y no es una amenaza sino una promesa (...) seguidamente continuó empujándome una vez más y se metió a la comisaría, ahí volvió a decirme que me iba hacer c...”.

Días más tarde [se informó](#) que el oficial Martínez fue separado de su cargo.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

150. Destrozan a pedradas ventanales de una radio de Caleta Olivia

Durante un programa radial cuyo conductor ya había sido objeto de amenazas

18 de julio de 2014

La FM Radio San Jorge, ubicada en la localidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, fue atacada a pedradas por desconocidos que arrojaron piedras a los cuatro ventanales de la emisora, mientras se emitía el programa informativo "El último que apague la luz", conducido por el periodista Ricardo Duarte. Diez días antes, el periodista había sido amenazado por personas que se movilizaban en un auto y le mostraron un arma de fuego.

El ruido causado por la destrucción de los vidrios fue escuchado por los oyentes del programa, pero el conductor y el operador técnico no pudieron ver a los autores del hecho.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el hecho

151. Vandalizan camioneta de periodista en Santa Cruz

Sería un mensaje de autoridades del municipio de Los Antiguos

17 de noviembre de 2014

El periodista Víctor Pennisi, conductor de Radionatuas por FM Araka de la localidad de Los Antiguos, provincia de Santa Cruz, denunció que su auto apareció pintado como parte de un "mensaje mafioso" y señaló como instigadores del ataque, el jefe de gabinete municipal, Javier Beoriza; el secretario de Obras Públicas, Andrés Fiorot; y el propio intendente local, Guillermo Mercado.

Según contó Pennisi a [medios locales](#), desconocidos pintaron su camioneta Renault Kangoo que estaba estacionada frente a su vivienda con pintura de color violeta sobre uno de los costados, el techo y el capot.

El periodista adjudica el acto de vandalismo a las críticas que realizó hacia la gestión del intendente, por poca transparencia financiera y mal manejo de los fondos públicos de la Municipalidad.

El periodista denunció el hecho en la comisaría local.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

SANTA FE

152. Agreden e intimidan a fotógrafa de Radio Nacional Rosario

12 de marzo de 2014

La periodista Cecilia Sarmiento fue amenazada y amedrentada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, presuntamente por personal de la empresa de electrodomésticos Liliana SRL –que se encuentra en conflicto con doce empleados que fueron despedidos- cuando tomaba imágenes ligadas al conflicto para el sitio web de Radio Nacional Rosario.

Según [fuentes periodísticas](#), Sarmiento fue blanco de llamadas a la emisora por alguien que dijo pertenecer a la empresa y que quiso conocer detalles de su trabajo. “Vengo registrando la lucha de los trabajadores de Liliana y uno de los primeros días que me encontraba en esa tarea, la abogada de la empresa me increpó preguntando de dónde era. Respondí que era de Radio Nacional. Al otro día, en mi trabajo recibo una llamada de una persona que llama de parte de la empresa, pero no dice quién es, y en forma intimidatoria pregunta qué hago yo ahí, qué hace Radio Nacional en Liliana. Pide hablar con un superior, pide mis datos y no quiere identificarse”, aseguró la periodista, y agregó: “Posteriormente, en la movilización que hizo la UOM pidiendo el desalojo de los despedidos, personas que identifiqué como de la UOM me gritan ‘Zurda puta, rajá de acá, te vamos a fajar’”.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

153. Agredieron a periodistas partidarios de Racing en Rosario

Hubo agresiones y roturas de vidrios en el estadio de Rosario Central

30 de noviembre de 2014

Periodistas partidarios del Racing Club fueron agredidos físicamente por simpatizantes y “barras” rosarinos, durante el partido entre Club Atlético Rosario Central y Racing, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Un grupo de hinchas locales agredieron con piedras y golpes de puño a comunicadores de programas partidarios de Racing y dirigentes del albiceleste, en el palco del Gigante de Arroyito luego de que festejen el primer gol de Racing, como puede verse en este [video](#).

De acuerdo a las [fuentes periodísticas](#), la policía debió sacar a los periodistas, algunos con lesiones cortantes producto de pedradas y roturas de vidrios, mientras que otros optaron por abandonar las transmisiones. El presidente de Racing Club Víctor Blanco, manifestó que el episodio fue “grave porque le pegaron a periodistas y a algunos simpatizantes que nos acompañaron, familiares o amigos de comisión directiva”.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

154. Amedrentan a equipo periodístico del canal 5 de Rosario

30 de marzo de 2014

El equipo periodístico del Canal 5 de Rosario, provincia de Santa Fe, compuesto por Gabriela Peralta y Javier Doino, se encontraba a pocas cuadras de la seccional 6ª de policía en el barrio Echosortu de esa ciudad realizando una cobertura por un caso de inseguridad, cuando desde uno o más vehículos que no se alcanzaron a individualizar, se disparó varias veces al aire. Según [versiones periodísticas](#), los trabajadores de prensa estimaron que los disparos se efectuaron en señal de amedrentamiento para que no se hiciera la nota periodística.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el hecho

155. Amenazan a director y a la producción de radio de Santa Fe

20 de febrero de 2014

El periodista Claudio Martínez, director y propietario de Radio Máxima FM 91.5, que viene denunciando la problemática del narcotráfico y la corrupción política desde hace varios años, fue amenazado telefónicamente,

al día siguiente de haber participado de una entrevista a un medio de Buenos Aires, junto al periodista César Ríos, quien había sufrido un ataque incendiario en su vivienda dos días antes.

Martínez recibió amenazas telefónicas en su teléfono celular, así como en el teléfono de la radio y en los de algunos integrantes de la producción de su programa radial. En las llamadas, de números no identificados, le dijeron: "Cortala, te vamos a liquidar, elegí qué tipo de bala querés que usemos", entre otras expresiones.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

156. Amenazan a trabajadores de Canal 5 de Rosario

Mientras hacían una nota sobre el mural del Pájaro Cantero

26 de enero de 2014

La periodista Gabriela Peralta y el camarógrafo Tomás Foster, ambos trabajadores del canal 5 de Rosario, fueron amenazados y maltratados por vecinos del barrio La Granada, mientras se disponían a hacer una nota sobre el mural de Claudio Ariel "Pájaro" Cantero, el líder asesinado de la banda de narcotraficantes "Los Mono". En el lugar se oyeron detonaciones y piedrazos dirigidos a su vehículo, hecho que los obligó a retirarse del lugar.

Según [fuentes periodísticas](#), los trabajadores se encontraban tomando imágenes y realizando inserts, cuando una mujer se les acercó para increparlos y exigirles que se retiren del lugar. "Déjense de joder y váyanse de acá porque después en La Capital escriben lo que quieren", intimó la mujer ante las explicaciones de los trabajadores que intentaban continuar con su tarea explicando que eran de otro medio.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

157. Amenazan de muerte a un periodista en Santa Fe por su cobertura del narcotráfico

Recibió varias llamadas intimidatorias

13 de noviembre de 2014

El periodista Germán de los Santos, corresponsal del diario La Nación en Rosario, provincia de Santa Fe, recibió amenazas de muerte que se vincularían con su trabajo periodístico sobre hechos de narcotráfico en Rosario y alrededores.

El periodista, quien recibió varias llamadas intimidatorias, viene cubriendo la problemática de las bandas narco y el crimen organizado en su localidad desde hace varios años.

De los Santos, quien trabaja además en Radio 2 y el diario El Litoral de Rosario, realizaba una investigación sobre las mafias de las droga "mixtas", con ciudadanos argentinos y extranjeros.

El periodista realizó la denuncia penal en la justicia provincial y en la fiscalía federal N° 3, a cargo de Mario Gambacorta. En tanto desde la provincia, le brindaron custodia permanente en su vivienda.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso y [se pronunció públicamente](#)

158. Amenazan y atacan a periodistas de una radio de Santa Fe

Los amenazaron al aire y los agredieron cuando terminó el programa

31 de julio de 2014

Alejandro Paganelli, Jorge Cantero e Ignacio Herraéz, periodistas y conductores del programa “Sol de Noche”, emitido por la radio FM Sol 91.5 de la ciudad de Santa Fe, fueron agredidos por oyentes que dijeron ser integrantes de la Guardia de Seguridad Institucional (GSI), de la Municipalidad de Santa Fe.

Estas personas salieron al aire profiriendo amenazas a los conductores, luego de que ellos realizaran comentarios críticos sobre esa fuerza municipal. “Los vamos a buscar a la puerta de la radio, no se metan con la Guardia Urbana”, fue una de las amenazas, entre otras expresiones.

Una vez finalizado el programa, y cuando los periodistas se retiraban de la emisora, fueron sorprendidos por una persona encapuchada, que salió corriendo hacia ellos desde un automóvil con vidrios polarizados, mientras otras tres personas hacían lo mismo más lejos. Los periodistas regresaron rápidamente al edificio, salvo Paganelli, que se metió en su propio vehículo y trabó las puertas. El encapuchado intentó abrir la puerta del conductor, y al no conseguirlo, comenzó a patear el auto con su dueño adentro. Luego, regresó a su vehículo con los otros agresores y se retiraron del lugar. La secuencia con el ataque fue registrada por las cámaras de seguridad de la radio.

Frente a esto, los periodistas se dirigieron a la comisaría 2da con el objetivo de hacer la denuncia. Pero cuando bajaron del auto, vieron pasar muy lentamente una camioneta de la GSI, con sus ocupantes observándolos.

A raíz de estos episodios, el Fiscal Regional Ricardo Fessia dispuso la custodia policial en la radio las 24 horas.

El Jefe de la División Noticias de Radio Sol, Juan Ignacio Citroni, relató a FOPEA que la radio ya contaba con custodia “por temas relacionados a punteros políticos en los barrios, las amenazas comenzaron hace aproximadamente dos meses. Gran cantidad de mensajes de texto anónimos”.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

159. Atacan a tiros la casa de un periodista en Santa Fe

La víctima cree que ocurrió por notas que publicó

20 de abril de 2014

El periodista Carlos Fornés, conductor del canal Somos Santa Fe, de la capital provincial, sufrió una balacera en su domicilio particular. El hecho ocurrió cuando él no se encontraba en la casa pero sí su mujer. Cuando llegó a su domicilio encontró nueve balazos en el portón del garaje, algunos de los cuales penetraron la estructura metálica e ingresaron directamente a la casa. “Cuando llegué vi a mi familia en la vereda y los agujeros en la puerta de mi garaje, con balas que realmente ingresaron hasta el comedor”. La policía llegó rápido al lugar del hecho.

Según [fuentes periodísticas](#), el comunicador vinculó lo ocurrido con una reciente denuncia periodística que formuló contra un abogado penalista: “Creo que esto tiene que ver con uno de los últimos temas que he abordado en mi programa. Es una de las pistas que se está siguiendo. Se trata de un conocido abogado penalista que habría ‘plantado’ pruebas en el auto de un comerciante de nuestra ciudad. Concretamente estupefacientes”. “La verdad es que si trataron de intimidarme, lo lograron. Porque no tengo más que recordar las caras de mi familia, de mis hijos, para darme cuenta del terror que vivieron”, concluyó.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

160. Atacan y amenazan a equipo periodístico en Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe

28 de febrero de 2014

Un cronista y un fotógrafo del diario La Capital de Rosario fueron atacados con piedras y disparos, en Villa Gobernador Gálvez, localidad ubicada a 10 km. al sur de Rosario.

Los periodistas viajaban en un vehículo remis sin identificación del medio, luego de realizar una cobertura periodística en la zona sur del Gran Rosario, cuando fueron atacados en el momento que intentaban sacar fotografías del mural que recuerda a Claudio "Pájaro" Cantero, un conocido líder de la banda de narcotraficantes "Los Monos", asesinado en 2013.

Uno de los agredidos relató a FOPEA que, apenas se bajó del auto, se le acercó un joven en bicicleta, increpándolo para que no tome fotografías. De inmediato arribaron al lugar entre 7 y 8 personas más en motocicletas, portando armas y piedras. Los periodistas lograron subir al remis y el vehículo escapó a toda prisa mientras los agresores disparaban tiros al aire y arrojaban piedras y ladrillos al auto, que terminó con varias abolladuras. Ni los periodistas ni el chofer resultaron heridos.

De acuerdo al testimonio recibido por FOPEA, los atacantes serían integrantes de la banda conocida como "Los Soldaditos". Uno de los periodistas agredidos señaló que fue una situación de extrema tensión y temor, y que realizarán la denuncia en la fiscalía correspondiente.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

161. Denuncian censura en radio de Santa Fe

Se trata del programa Los Intocables de FM Belgrano de Rosario

31 de julio de 2014

Los periodistas Claudio Mauro y Alberto Martínez denunciaron que su programa "Los Intocables de la Chicago Argentina" fue levantado del aire de FM Belgrano de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sin mediar aviso previo.

"Nos informaron que a partir del día de ayer el programa había sido levantado y se nos impidió el ingreso a la emisora, sin siquiera darnos la oportunidad de despedirnos de nuestra audiencia. Esto pone de manifiesto el claro accionar antidemocrático del socialismo, coartando claramente la "libertad de expresión", denunció Martínez en su cuenta de [Facebook](#).

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

162. Empleado municipal de Casilda querelló a un periodista

Por sus comentarios en el programa radial que conduce

27 de mayo de 2014

El empleado municipal de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, Leonardo Dodorico querelló al periodista Bernardo Leonardi por información emitida en su programa "Y ahora qué?" de radio Estudio Net, de esa ciudad.

Según [informó](#) el Sindicato de Prensa de Rosario "Leonardi fue intimado para que se retractara por sus comentarios sobre el comportamiento del empleado de la Municipalidad de Casilda Leonardo Dodorico en relación a su trabajo y entregara grabaciones de su programa. Luego fue querellado por parte del mismo empleado quien le atribuyó la figura penal de calumnias e injurias. La querrela –conforme surge de las cartas documento recibidas por Leonardi-, se basa en supuestos dichos del periodista en su programa radial que el querellante reputa de agraviantes. Por la causa penal, el lugar de trabajo de Leonardi fue allanado por un oficial de justicia con orden judicial, quien contaba también con facultades para el secuestro de las grabaciones de los días 7 al 14 de abril, del 14 al 16 de abril, y del 21 al 25 de abril y por los días 28 al 30 del mismo mes.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

163. Incendio intencional en el domicilio de un periodista de Santa Fe

15 de febrero de 2014

El atentado incendiario contra la vivienda de César Ríos, director del semanario Síntesis, de la ciudad de San Lorenzo, a 32 km. al norte de Rosario, provincia de Santa Fe, ocurrió durante la noche del sábado 15 de febrero, mientras el periodista se encontraba en la casa con su familia. El fuego quemó la cortina de madera de una de las habitaciones, pero no hubo que lamentar víctimas. Las pericias policiales permitieron comprobar que el fuego fue causado por una botella de plástico en la que colocaron un mechero sobre la ventana. Ríos realizó la denuncia en la comisaría Ira. de San Lorenzo y posteriormente la fiscalía dispuso una custodia policial permanente en el lugar.

Ríos escribió en su medio que sospecha que el atentado podría provenir por parte de “sectores mafiosos vinculados al poder político”, y que los motivos se podrían relacionar principalmente a informaciones que publica su medio desde 2011 sobre “inversiones narco” en San Lorenzo, en las cuales estarían involucrados funcionarios municipales y concejales, y que dieron como resultado la detención y procesamiento por narcotráfico y lavado de dinero de Delfín Zacarías y de su hija Flavia. En las últimas ediciones del semanario ofrecieron información que habría afectado de manera especial a los denunciados.

El lunes 17 Ríos fue entrevistado por un medio televisivo de Buenos Aires junto con Claudio Martínez, director y propietario de Radio Máxima FM 91.5, también de San Lorenzo, quien también viene denunciando la problemática del narcotráfico y la corrupción política desde hace varios años. Al día siguiente, Martínez recibió amenazas telefónicas en su teléfono celular.

Tanto Ríos como Martínez dijeron a FOPEA que estaban atemorizados y muy preocupados, porque además, sospechan que las fuerzas de seguridad locales están comprometidos con los funcionarios y concejales denunciados en sus medios. Ambos periodistas y sus familias cuentan con custodia policial.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

164. Incendio presuntamente intencional en imprenta de un diario santafecino

Allí se imprime el diario El Observador

14 de enero de 2014

Un incendio presuntamente intencional provocó graves destrozos en la imprenta del diario El Observador, de ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. El siniestro, que no registró víctimas, ocurrió en la madrugada del 14 de enero y afectó al menos un 60 por ciento del taller gráfico. Las pérdidas materiales más graves se produjeron en las máquinas rotativas, según confirman [fuentes periodísticas](#). Ver [foto](#).

Al momento del siniestro la imprenta estaba cerrada por vacaciones y su propietario, Andrés Sharretta, quien se encontraba fuera de la ciudad, fue alertado por un vecino de lo ocurrido. Si bien no hubo heridos, el fuego afectó el 60% de las instalaciones, destruyó una rotativa y dejó a la otra gravemente dañada. En el lugar actuaron cuatro dotaciones de bomberos, que apagaron el fuego alrededor de las 4 de la madrugada.

La presunción de intencionalidad del incendio está fundamentada en que se encontraron paquetes de publicaciones movidos de su lugar-un archivo se halló a 8 metros de la rotativa, arrimados a la máquina y prendidos fuego-. Según [fuentes periodísticas](#), el empresario afirmó que el incendio fue intencional por el modus operandi: “En el lugar hay un depósito de papel sobrante que está ubicado a unos 6 u 8 metros de la rotativa. Alguien lo trasladó hasta la máquina y lo prendió fuego. Entonces no me caben dudas, tengo la certeza de que el incendio fue intencional”, aseguró. Agregó, además, que están esperando las pericias correspondientes.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

165. La policía de Santa Fe agredió a un fotógrafo de la Agencia Télam

Fue golpeado mientras trabajaba en la ciudad de Rosario

1 de abril de 2014

El reportero gráfico José Granata, de la Agencia de noticias Télam, fue golpeado por efectivos de la policía provincial cuando tomaba imágenes de un presunto ladrón asesinado por el propietario de una vivienda en el marco de un robo, en la zona céntrica de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los policías que agredieron al fotógrafo, en tanto, justificaron su accionar aduciendo que Granata "había traspuesto el vallado" que preserva la escena del crimen. El profesional, por su parte, negó esta versión y aseguró que jamás invadió esa zona, y solo se limitó a capturar las imágenes fuera del área prohibida.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el hecho

166. Policías judiciales amedrentan a trabajadores de prensa en Rosario

Montaron un procedimiento irregular para comprometer a tres periodistas

5 de abril de 2014

El titular de la División Judiciales de la Unidad Regional II de la Policía Cristian Romero, citó a tres periodistas de distintos medios de la ciudad a la jefatura de policía de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, donde funciona la brigada de Judiciales, para responder preguntas sobre un informe emitido en el Canal América 24 respecto de una entrevista (<https://www.youtube.com/watch?v=5bGfzFSNYQM>) con "Monchi" Cantero, quien integra la banda de "Los Monos", en la zona sur de Rosario. Los periodistas citados fueron Sergio Naymark, del diario La Capital, José Maggi, del diario Rosario/12 y Germán de los Santos, corresponsal del diario La Nación.

Germán de los Santos [manifestó](#) que "nos convocaron a una reunión de prensa para medios gráficos en Jefatura. Nos mostraron un video demostrativo hecho con un celular en el que aparecía dinero en una mesa y una voz que decía esta es la coima para mí, José Maggi y Sergio Naymark. Había un bolsito en una silla y Romero nos dice: '¿Me alcanzan eso?, está el dinero ahí y ustedes lo agarraron'. El video, que fue filmado por policías con un teléfono celular de alta gama y calificado por ellos como "demostrativo", mostraba a alguien guardando dinero en un bolso tipo "riñonera" con la intención de pagarle a tres de los periodistas presentes en la reunión para que publicaran determinada información. En la toma que se hizo se menciona por sus apellidos a estos tres trabajadores, a uno de los cuales se le pidió que les alcanzara la riñonera que había sido dejada sobre una silla.

"Supuestamente, ellos nos querían demostrar que estos videos se pueden hacer fácilmente. Nos usaron para demostrar que se podía armar un video. Es una situación poco feliz y desagradable.", subrayó Germán de los Santos, quien agregó que Romero les dijo "que eso era un ejemplo de cómo se puede hacer un video para incriminar a gente", en referencia a lo difundido por el prófugo de la Justicia en el canal América 24. Según dijeron los hombres de Judiciales, no sólo demostraron que el hijo adoptivo de los Cantero pudo haber trucado el video exhibido por América 24, y que comprometería a policías de Rosario, sino que ellos también pueden hacerlo con usos intimidatorios.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

167. Roban material de un documental de la Universidad Nacional de Rosario

Se llevaron discos rígidos y memorias con piezas de la producción

26 de noviembre de 2014

En un extraño robo, ocurrido el miércoles 26 de noviembre, desconocidos se llevaron todo el material del Documental Transmedia “Mujeres en Venta: Trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina”, de la oficina de la Dirección de Comunicación Multimedial, de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), provincia de Santa Fe.

El robo fue de 5 discos rígidos y 3 memorias que contenían el material completo de la producción que se iba a presentar este lunes 1 de diciembre y tuvo que ser suspendida.

El rector de la UNR Darío Maiorana dijo en una conferencia de prensa que “no se llevaron otros objetos de valor que había, cámaras de video y fotos. Se llevaron el material informático que contenía todo el DocuMedia y otros materiales (...) “claramente este robo fue para impedir que el lunes presentemos este trabajo”. Agregó que “robaron para impedir que lo hagamos público y son personas o grupos que no quieren que el tema de la trata y la prostitución que es un tema muy lucrativo esté en la agenda pública”.

Por su parte, Fernando Irigaray, director del DocuMedia, señaló: “Es un escollo no es un impedimento que hay que sortear. Pero el DocuMedia se va a presentar, este es un trabajo de 9 meses que se hizo con responsabilidad y por suerte teníamos el back up. Son 36 entrevistas”.

La UNR inició el sumario administrativo correspondiente y presentó la denuncia al Juzgado Federal en turno.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso y [se pronunció públicamente](#)

168. Roban y amenazan a un periodista de televisión santafesino

Ocurrió en su casa de Coronda

2 de enero de 2014

Desconocidos ingresaron en la vivienda del periodista Fabián Chesa, de Canal 4 Río-Visión y Radio FM 104.3, de la localidad de Coronda, provincia de Santa Fe, y le robaron su cámara fotográfica profesional y un tarro de monedas, le ocasionaron daños materiales y le dejaron una [nota intimidatoria](#) en la que se puede leer: “Somos seis los que escapamos”, en clara alusión a la reciente fuga de presos de la Unidad Penal N°1.

Según [fuentes periodísticas](#), los delincuentes ingresaron por la tarde al departamento, ubicado en la calle San Martín al 1400, cuando Chesa estaba trabajando. “Cuando llegué a casa, me encontré con la puerta barreteada; al principio pensé que no me faltaba nada, y entonces veo la nota sobre la mesa. Recorrí toda la casa y llamé a la policía para radicar la denuncia”, aseguró el periodista, quien relaciona lo ocurrido con una opinión que brindó en su programa de radio sobre la fuga. Según sus declaraciones, él habló “del hecho en sí” pero “en ningún momento hubo un ataque al personal de Servicio Penitenciario”, sino que se refirió a “las falencias del sistema y sobre la cadena de control de seguridad que debe darse”.

“Es una persona que conoce donde vivo y sabe lo que hago, por la nota que dejó y por el horario en el que pasó todo”, dedujo Chesa, en relación a los responsables del hecho, y descartó que éstos fueran los propios reclusos fugados. Según manifestó en su cuenta de Facebook, el hecho fue “algo lamentable desde todo punto de vista, por el accionar y por vulnerar mi privacidad e intentar violentar mi persona” y agradeció al “accionar rápido de la UR XV” y a la preocupación de sus amigos, familiares, vecinos y colegas.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

169. Un periodista fue amenazado y agredido por la policía en Rosario

El hecho estaría vinculado a un grave incidente registrado el año pasado

10 de enero de 2014

El cronista Diego Fiori, que trabaja en LT8, Radio Universidad y en Canal 5 del Multimedios La Capital, de Rosario, provincia de Santa Fe, fue amenazado por el policía Fernando Ramos, en la puerta de la radio LT8. Desde la vereda, el efectivo le recordó quién era y le dijo que por su culpa, él se encontraba bajo tratamiento psiquiátrico y debía tomar medicación.

Según [fuentes periodísticas](#), el punto más fuerte del episodio ocurrió cuando Ramos le dijo a Fiori que él sabía hacer yudo: “A mi me quebraron al medio, ahora me embargaron, soy un policía honesto y me mataron por todo lo que dijeron. Si quiero te rompo los huesos. Te busqué por si te habías olvidado del tema. Ahora no te vas a olvidar”, aseguró el policía, en referencia a un hecho ocurrido el 26 de marzo de 2013, cuando Fiori fue detenido por Ramos porque reclamó por los golpes que el agente le propinaba a un vendedor ambulante. Ramos condujo a Fiori a la seccional segunda de policía y lo alojó en un calabozo, donde fue víctima de vejaciones y quedó imputado penalmente por resistencia a la autoridad, causa que luego fue archivada y el policía Rossi fue pasado a disponibilidad.

Fiori radicó la denuncia de este nuevo hecho ante el fiscal Esteban Franicevich. Autoridades del Multimedios La Capital se reunieron con el ministro de Seguridad de la provincia, Raúl Lamberto, para reclamar la seguridad personal y el trabajo profesional de Fiori.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

SANTIAGO DEL ESTERO

170. Acciones intimidatorias contra periodista en Santiago del Estero

Vandalizaron el frente de la casa de los padres con pintura y varios elementos simbólicos

8 de noviembre de 2014

En la madrugada del sábado 8 de noviembre, en la localidad de La Banda (Santiago del Estero), desconocidos pintaron de negro el portón del garaje y colocaron un ataúd en miniatura y velas negras y rojas con alfileres clavados en la casa de los padres del periodista Leonel Rodríguez, corresponsal del diario La Nación en Santiago del Estero.

Los padres del periodista son personas mayores, viven solos en La Banda, y se encuentran muy atemorizados. Realizaron la denuncia policial y tienen custodia policial en el domicilio.

Leonel Rodríguez dijo a FOPEA que relaciona el episodio con su cobertura periodística de la causa judicial que se le sigue al ex intendente de La Banda y ahora concejal del massismo, Héctor “Chabay” Ruiz, quien está imputado en una causa por violación (abuso sexual con acceso carnal) en perjuicio de una mujer que la recibió en su despacho por una audiencia de trabajo. El jueves anterior a este atentado la fiscal pidió su elevación a juicio oral.

El periodista fue el primero en publicar en el diario La Nación la causa por abuso sexual contra Ruiz, ya que la causa lleva más de un año y jamás había trascendido por la investidura y protección del entonces intendente.

Rodríguez también dijo a FOPEA que hace varias semanas viene sufriendo amenazas vía Facebook, con mensajes privados hechos desde perfiles falsos donde le dijeron “dejá de joder con Chabay”, y expresiones similares.

No es la primera vez que Rodríguez sufre amenazas por su tarea periodística. El día de cierre de campaña de las elecciones municipales en La Banda, en agosto pasado, el hijo menor de Ruiz iba amenazó al periodista, diciéndole cosas como: "Vos ya vas a cagar puto, ya vas a ver".

Por otra parte, el director de prensa de la municipalidad de La Banda, Gustavo Pavón, citó a su despacho al hermano del periodista, que tiene un programa deportivo y le dijo: "Con vos está todo bien, pero tengo que retirarte la pauta porque Chabay está caliente con tu hermano".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso y [se pronunció públicamente](#)

171. Aplicación de la ley antiterrorista contra un periodista

Contra el editor Juan Pablo Suárez de Santiago del Estero

11 de mayo de 2014

El editor de la página web Última Hora, de la ciudad de Santiago del Estero, Juan Pablo Suárez fue imputado en la Justicia Federal de Santiago del Estero por "Incitación a la violencia colectiva (art. 212, C.P.), agravado por la Finalidad de Aterrorizar a la Población (art. 41 quinquies C.P.)". La acusación fue elevada al Juez Federal por el fiscal federal Pedro Simón.

FOPEA manifestó en un comunicado que "más allá de no compartir la llamada Ley 26.734 Antiterrorismo (B.O. 28.12.2011), en su esencia, no puede dejarse de señalar que, en dicho art. 41 quinquies se dice también, en su última parte que, 'las agravantes previstas en este artículo no se aplicarán cuando el o los hechos de que se traten tuvieron lugar en ocasión del ejercicio de derechos humanos y/o sociales o de cualquier otro derecho constitucional'. Y el ejercicio de la libertad de expresión es un derecho humano garantizado constitucionalmente de manera preferente, lo cual no puede dejar de ser contemplado por los fiscales como por los jueces.

FOPEA viene acompañando al periodista en cuestión desde el inicio de su hostigamiento judicial en diciembre pasado, lo cual reflejó en varios pronunciamientos públicos y en acciones de incidencia directa.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

172. Barrabrava increpó a periodista en Santiago del Estero

Las intimidaciones se registraron luego de un partido de fútbol

27 de noviembre de 2014

El periodista [Juan Pablo Estela](#), de la radio Cadena 3, fue intimidado por parte del jefe de la barra brava de Talleres "La Fiel", luego del partido que ese club disputó contra el club Mitre, en el estadio de este último en la ciudad de Santiago del Estero.

Según [fuentes periodísticas](#), el comentarista realizaba una cobertura luego del partido en la zona de vestuarios, cuando se le presentó Darío Cáceres, barra brava de Talleres, y lo increpó duramente por supuestos comentarios ofensivos en contra del club.

El comentarista realizó una exposición judicial ante el fiscal Gustavo Dalma.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

173. Intiman a un portal de noticias de Santiago del Estero a despublicar una nota

La nota vincula al hijo del gobernador con una causa de narcotráfico

15 de julio de 2014

El portal de noticias Última Hora, de Santiago del Estero, recibió una carta documento de Jozami Nassif, a quien el medio indica como el apoderado del hijo del gobernador Gerardo Zamora, en la que se los intimaba a bajar de su página web un artículo sobre las escuchas del imputado Juan Suris en una causa por narcotráfico, que, a su vez, lo vinculan con el hijo del gobernador, Francisco Zamora.

Según [publicó el portal](#), en dichas escuchas “el acusado se refiere al hijo del gobernador de Santiago, diciendo que le acababa de mandar mensajes para hacer negocios, que aquí pondrían una importadora exportadora y que (el hijo del gobernador), le manifestó hacemos ‘lo que quieras’”.

El medio, en tanto, advirtió que la nota fue chequeda con colegas de La Brújula 24.com y de Periodismo Para Todos.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

174. Persiguieron al equipo de Jorge Lanata en Santiago del Estero

El grupo había ido a hacer una investigación a la provincia

5 de julio de 2014

El equipo periodístico de Periodismo para Todos (PPT), programa conducido por Jorge Lanata y emitido por Canal Trece de la ciudad de Buenos Aires, viajó a Santiago del Estero para llevar a cabo una investigación periodística para el programa. Durante toda su estadía, fueron seguidos por una moto conducida por un oficial de policía vestido de civil y por un utilitario.

Según [fuentes periodísticas](#), “en Santiago, el equipo de PPT fue interceptado por la policía provincial desde que llegó hasta que se fue”. Incluso, los efectivos les confirmaron a los productores que “les habían ordenado detener e identificar, en cada control de la ruta, al equipo de Canal 13”. Cuando los periodistas quisieron saber por qué, los oficiales respondieron: “Son las órdenes que tenemos”.

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

175. Quitan pauta publicitaria en La Banda en represalia a publicaciones críticas

En castigo a los hermanos de periodista que publicó denuncia por abuso sexual contra ex intendente

18 de octubre de 2014

La Municipalidad de La Banda, Santiago del Estero, levantó la pauta publicitaria a los periodistas deportivos Pablo y Luciano Rodríguez, luego de que su hermano, Leonel Rodríguez (corresponsal del diario La Nación en Santiago del Estero) publicara una denuncia de abuso sexual contra el ex intendente y ahora concejal, Héctor “Chabay” Ruiz.

Tras la publicación de la denuncia, la Secretaría de Prensa del municipio les informó a los periodistas que no le renovarían la pauta en el programa “El Show del Profe” sobre el club de fútbol Sarmiento que conducían junto a otros dos periodistas.

También fue levantada la pauta de FM Láser donde seguían la campaña del Club Sarmiento en el Torneo Argentino B. La pauta ascendía a 13 mil pesos y se repartía entre los 4 periodistas.

“Me llamó Gustavo Pavón y me dijo: Luciano, con vos está todo bien, pero Chabay está caliente con tu hermano y me ordenó que te levante la pauta”, contó Luciano a FOPEA. Días después, Fernando Bravo,

quien se desempeñó como secretario de Prensa de La Banda y ahora es edil del Movimiento Viable Frente Renovador (igual que Ruiz), ratificó que no le renovarían la pauta.

El encargado de la pauta publicitaria de La Banda es Gustavo Miranda, propietario del diario InfoBanda que sí cuenta con pauta del municipio.

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

TUCUMÁN

176. Custodios agreden a periodistas de Tucumán en un acto político

Se encontraban cubriendo el acto del 9 de julio

9 de julio de 2014

Los periodistas de la ciudad de Tucumán Carolina Ponce de León, de Radio Universidad, Marisa Suárez, de FM Láser y Sergio Silva, de Canal 26, fueron agredidos por custodios y personal cercano al Vicepresidente de la Nación Amado Boudou, cuando se encontraban cubriendo su visita a Tucumán por el acto del 9 de julio.

La más afectada fue Ponce de León, quien sufrió la fractura de dos costillas por la represión que sufrió, en momentos en que estaba intentando entrevistar al vicepresidente.

Por su parte, el vocero del vicepresidente, Sergio Poggi, le dijo a FOPEA que él no agredió a nadie y que ponía a disposición las imágenes de Senado TV, donde, según él, no se aprecian agresiones. No se pudo identificar a los atacantes. Además, agregó que "si ocurrieron golpes o forcejeos" con los periodistas y custodios se pueden haber dado por "una situación donde hay mucha gente y periodistas queriendo hacer su trabajo".

ACCIÓN DE FOPEA: investigó el caso y [se pronunció públicamente](#)

177. Denuncian censura en el levantamiento de programa periodístico tucumano

El conductor Horacio Esterman dijo que fue por cuestiones políticas

27 de mayo de 2014

El periodista tucumano Horacio Esterman denunció el abrupto levantamiento de su ciclo radial "El Tren" en FM Mediterránea, de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, y que su desvinculación de la emisora fue a causa de las presiones políticas del intendente municipal Osvaldo Morelli al dueño de la emisora Rubén Sánchez. Esterman sostuvo que el levantamiento del programa fue la condición que le impuso el intendente para que el municipio vuelva a poner publicidad oficial municipal en la radio.

FOPEA también se comunicó con el dueño de la radio, Rubén Sánchez, quien negó la acusación de Esterman, dijo que tiene una excelente relación con él, pero que "no se ajustaba a lo que él quería de programación para este año". El dueño de la radio dijo a FOPEA que nunca tuvo ni tiene pauta publicitaria de la Municipalidad, y que el Gobierno provincial se la levantó después de las elecciones de octubre de 2013. No obstante, en [declaraciones periodísticas](#) Sánchez se negó a dar precisiones de si hubo presiones desde el ejecutivo municipal: "No se respetaron las pautas editoriales que puso la empresa", dijo, al ser consultado sobre la causa del cierre del programa (y el despido de Esterman y su equipo), pero no especificó cuáles fueron las normas que no se cumplieron. En la página de la radio, hasta este mediodía, tampoco había una explicación para el cambio en la programación, pese a que Sánchez aseguró que allí estaba toda la información necesaria sobre el caso".

ACCIÓN DE FOPEA: Investigó el caso

178. Violenta agresión a una fotógrafa en Tucumán

Los golpes sufridos le provocaron un desmayo

17 de noviembre de 2014

La reportera gráfica Silvia Alderete, del diario El Siglo, fue golpeada y amenazada de muerte por el dueño de un edificio cuando cubría una noticia en la localidad de Concepción en la provincia de Tucumán.

De acuerdo a las [fuentes periodísticas](#), el episodio ocurrió cuando Alderete cubría una noticia sobre un ventiluz que se desprendió de un edificio de 12 pisos y cayó en el jardín de entrada de una casa lindera.

Según contó la reportera, apareció el dueño del edificio, identificado como Adrián López, y comenzó agredirla verbalmente con frases como “Seguí sacando fotos que te voy a meter cinco tiros y vas a amanecer muerta”. Luego la tomó del cuello y del brazo y la golpeó en el rostro, lo que le provocó un desvanecimiento.

El propietario además ingresó a la propiedad de la familia afectada e insultó a la dueña de casa que se encuentra postrada en una silla de ruedas.

Los vecinos llamaron a la policía quienes trasladaron a la reportera al hospital Regional Concepción. El personal médico constató los golpes y marcas en el cuello, brazos, piernas y mandíbula.

La denuncia fue realizada en la comisaría de la ciudad y en la Justicia. La Fiscalía N° 1 del Centro Judicial Concepción se encarga de la investigación.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

ANEXO 2 – CASOS FAVORABLES

1. La Cámara Civil rechazó una demanda contra dos periodistas de la revista Veintitrés

A raíz de una nota publicada sobre la Fundación Atlas

7 de enero de 2014

Los periodistas Roberto Caballero y Carlos Romero, de la revista Veintitrés, habían sido demandados por el reportero José Benegas por una suma de 200 mil pesos, pero la acción fue rechazada por la Sala E de la Cámara Civil, en la Ciudad de Buenos Aires. El tema en cuestión fue una nota publicada en 2008 titulada "Fundación Buitre", que hacía referencia a la Fundación Atlas, de la cual Benegas era miembro. El texto, que estaba ilustrado con fotos en las que el denunciante aparece con los represores Martínez de Hoz y Julio Cirino, calificaba a la mencionada Fundación como "sociedad secreta de represores, políticos y economistas que apuesta a la catástrofe".

Según fuentes periodísticas, Benegas explicó en la causa judicial que "sus relaciones se han limitado a recibir un premio a la valiente defensa de la libertad (junto a personalidades como Jorge Fontevicchia, por ejemplo), a publicar un libro sobre 'Pensadores de la Libertad' y a dictar alguna conferencia gratuita aislada".

Frente al rechazo de la Sala E de la Cámara Civil por la causa, Benegas fue obligado a pagar las costas del juicio, dado que, según los jueces que trataron la demanda, quedó demostrado que las expresiones vertidas en la revista no son falsas. "Sin perjuicio que pueda considerarse desafortunado su título ("Fundación buitre") y de la subjetiva valoración que le merezca a cada uno de los lectores la persona de quienes según el autor integrarían la ya mentada fundación, lo cierto es que, al menos en lo que se refiere a Benegas, no resulta ni falaz ni agravante", resumieron los jueces, al rechazar la demanda.

El tribunal civil consideró, además, que "si bien (Benegas) no integraba estrictamente la fundación como empleado remunerado, sí colaboraba y tenía cierta vinculación con ella, en el sentido de unión o atadura de persona o cosa con otra. Por tanto, en la medida que no contiene términos injuriosos o agraviantes o falsos con relación a la persona del demandante, ni se lo ha ligado a institución ilegítima, sino con una que sustenta y difunde ideas liberales que en sí mismas nada de malo representan y que podrán o no ser compartidos por el lector, la conclusión a la que aquélla llegara no podrá ser modificada, por lo menos en relación con este punto en cuestión".

Además, los camaristas sentenciaron: "Si bien aparece como algo sensacionalista la afirmación de la intención de los integrantes de la fundación de 'apostar a la catástrofe', lo concreto es que no guarda ninguna relación con el contenido de la nota, donde más que nada se nota una tendencia crítica al pensamiento liberal que los convoca, sin que se advierta la denuncia de un plan 'golpista', más allá de la mención a la convocatoria a la población a los 'cacerolazos' que, de por sí, ha quedado demostrado que no son 'desestabilizantes', sino una expresión pública y pacífica de descontento".

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

2. La Corte Suprema ordenó al Gobierno incluir a Canal 13 en la pauta oficial

11 de febrero de 2014

La Corte Suprema ordenó al Gobierno incluir a Canal 13, de la ciudad de Buenos Aires, en el reparto de publicidad oficial. El fallo se basó en el caso Perfil y destacó la importancia de la libertad de expresión en el régimen democrático y la protección de la actividad crítica de los periodistas.

Los jueces Ricardo Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda y Carlos Fayt firmaron un voto conjunto en el que declaran inadmisibile el recurso, destacaron que los precedentes deben ser acatados y reforzaron la importancia del cumplimiento de las sentencias, máxime en el campo de la libertad de expresión, según se extrae de fuentes periodísticas.

Asimismo, la jueza Elena Highton adhirió y los jueces Enrique Petracchi y Carmen Argibay declararon inadmisibile el recurso impuesto por el Gobierno ante el fallo de la Cámara. Los magistrados coincidieron en confirmar la sentencia, excepto Eugenio Zaffaroni, quien solicita que se de vista al Procurador.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

3. Fallo a favor de diario pampeano sobre acceso a la información

28 de febrero de 2014

La jueza civil María Gloria Albores hizo lugar al amparo planteado por el diario La Arena, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, y condenó a la Provincia de La Pampa a que permita a este diario el "pleno acceso a los datos existentes en la causa judicial en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería 5", en la cual el Estado Provincial demandó a funcionarios del Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda. Según explica La Arena, en julio del año pasado, el diario planteó una acción de amparo, para obtener información sobre la marcha del juicio de recupero del dinero desviado por ex funcionarios del IPAV, información que le había sido denegada tanto por el fiscal de Estado, Alejandro Vanini, como por el juez sustituto civil actuante, Claudio Soto.

Pero la sentencia desestima el planteo de la Provincia, por cuanto "la pretensión de la parte actora no consiste en obtener una sentencia condenatoria del fiscal de Estado por responsabilidad en el ejercicio de su función (en ese caso la competencia está reservada a la Cámara de Diputados), sino en que se le permita tener acceso a la causa judicial precedentemente referenciada".

El fallo destaca el rol de la prensa en las sociedades democráticas, al expresar que "además de ejercer un derecho de rango constitucional, es inherente a la esencia del periodismo la contemporaneidad de la noticia con la ocurrencia de los hechos que se comunican"; por lo que añade que "exigirle a una empresa periodística, que presente notas en los respectivos poderes a fin de solicitar se le brinde información atinente a la actividad de los mismos, no sólo desvirtuaría el ejercicio del periodismo, imponiéndoles una carga que no está establecida por la ley, sino que además tornaría ilusoria la publicación de las noticias con la contemporaneidad de la ocurrencia de los hechos señalada en el párrafo anterior, y consecuentemente la imposibilidad que la población acceda a dicha información de modo inmediato".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

4. Falló el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro a favor del acceso a la información pública

18 de marzo de 2014

El Superior Tribunal de Justicia de Río Negro falló a favor de un amparo presentado en 2012 por la periodista Alicia Miller, del diario Río Negro, de la provincia homónima, que pedía información de la nómina de magistrados y empleados del Poder Judicial que cobraron los adicionales salariales de asignación discrecional conocidos como MIG, por qué monto y por qué razón.

El fallo, con el voto de los jueces Ricardo Aparian, Adriana Zaratiegui y Sergio Barotto, reconoce la vigencia plena del derecho a conocer información referida al uso de dineros públicos consagrado en la ley 1839 y en la Constitución provincial.

En la sentencia, los jueces aseguraron: "retacear el derecho a informarse y a informar sería ocultar al soberano, el Pueblo, las maneras con que los mandatarios ejecutan sus obligaciones legales y constitucionales, sería impedir la crítica de la opinión pública". Concluyeron, además, que "las sumas que se han pagado en concepto de MIG a personas que trabajan en este Poder Judicial, en sus diferentes estamentos y funciones, ha provenido de la renta pública y en consecuencia corresponderá entender que no rige, en la especie, la necesidad del consentimiento".

Por ello, resolvieron "hacer lugar a la acción interpuesta, ordenando proveer a la amparista del listado completo de Magistrados, Funcionarios y empleados que perciben o percibieron los adicionales -M.I.G.- en el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, consignando nombre, cargo, monto del adicional que percibe o percibió, concepto por el cual se le asignó y remuneración total sumando todos los conceptos".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

5. La Corte Suprema ratificó un fallo sobre el reparto de la publicidad oficial

Fue a favor de una emisora que fue excluida de la pauta en 2007

18 de marzo de 2014

La Corte Suprema de Justicia de la Nación le ordenó al intendente de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Pablo Bruera, que pauté avisos oficiales en la radio Red 92 –FM 92.1- de esa ciudad y que dicte una normativa "en un plazo de 60 días" para regular "objetivamente" la asignación de avisos publicitarios. En el año 2007 el municipio le quitó los avisos a la emisora.

En la sentencia, la Corte dejó firme una medida cautelar que obliga a la Municipalidad de La Plata a otorgar una pauta "no menor al 50 % de la que se le asignó en el último año en que recibió publicidad oficial".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

6. Fallo favorable para la periodista Cynthia Francisco, de Comodoro Rivadavia

Le habían restringido la entrada al Concejo Deliberante de esa ciudad

3 de julio de 2014

La Justicia ordenó a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia que permita el acceso de la periodista Cynthia Francisco al recinto como trabajadora de prensa. En julio del año pasado el cuerpo le había impedido ingresar, cancelando su acreditación de periodista –alegando que ella había hecho un uso incorrecto de la identificación-, y Francisco debió presentar un amparo para poder cumplir con sus tareas laborales.

En la resolución, la Jueza Verónica Daniela Robert, titular del juzgado de Familia N°3 de Comodoro Rivadavia, hace lugar al recurso de amparo y afirma, entre otros puntos: "Siendo que la demandada no ha acreditado los hechos atribuidos a la Sra. Francisco, y por otro lado, las razones invocadas por la demandada, para la diferenciación en cuanto a la posibilidad de acceso a Sala de Prensa (...) no forman suficiente convicción en la suscripta en cuanto a su justificación, desde ese punto de vista, entiendo que tal restricción en el ingreso, en las mismas condiciones que el resto de sus colegas, y al solo efecto de desarrollar tarea periodística, francamente resulta arbitrario y discriminatorio a los fines de este proceso de amparo y lesiona injustificadamente su derecho a la libertad de pensamiento y expresión".

Además, en la resolución, la Jueza define: "Hacer lugar parcialmente a la acción de amparo interpuesta por la Sra. Cynthia Francisco, D.N.I.23.905.304 ordenando a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, permita el acceso de la misma tanto al recinto donde se llevan a cabo audiencias públicas como a la Sala de Prensa del Concejo Deliberante de esta ciudad, a fin de desempeñar su actividad periodística".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

7. Rechazan recurso del Intendente de Orán contra una sentencia que sobreseyó a una periodista

La Justicia de Salta no hizo lugar al recurso de Casación

5 de agosto de 2014

La Corte de Justicia de Salta decidió no hacer lugar al recurso de Casación presentado por el Intendente de la Ciudad salteña de San Ramón de la Nueva Orán, Guillermo Marcelo Lara Gros, contra una sentencia que sobreseyó a una periodista del delito de "calumnias e injurias".

Lara Gros había querellado a Silvia Brezina por una publicación, que según el Intendente, le había ocasionado "un grave daño al honor". Es de esta acusación que la periodista resultó ilesa, y la cual el Intendente recusó, dado que "la libertad de expresión funciona como control del poder político y cierra el esquema del sistema democrático".

Además, la Corte de Justicia de Salta puntualizó: "En ningún caso configurarán delitos de calumnias (o injurias) las expresiones referidas a asuntos de interés público". Por ende, concluyó sobre el caso que, se rechaza el recurso de casación interpuesto dado que se trata de "expresiones directamente referidas a 'asuntos de interés general' vinculados a la administración del erario público y a la gestión del gobierno municipal".

ACCIÓN DE FOPEA: registró el caso

8. La Justicia absolvió a periodista de San Luis acusada de calumnias e injurias

Había sido acusada por Liliana Ortelio, ex directora de Desarrollo Social y Comunitario de Villa Mercedes

8 de agosto de 2014

La periodista Raquel Gurruchaga de Radio La Bomba, de la localidad puntana de Villa Mercedes, fue absuelta en una causa en la que había sido acusada por calumnias e injurias por, ex directora de Desarrollo Social y Comunitario Liliana Ortelio. La medida fue dispuesta por la jueza Nora Villegas, titular del Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional.

Ortelio había denunciado a la periodista porque se "vio ofendida en su honor", cuando la involucraron en un caso de fondos públicos para compras personales. La funcionaria denunció que la periodista dijo en su programa de radio matutino de Villa Mercedes que se había comprado pastillas para adelgazar con dinero que provenía de la repartición municipal.

Tras conocerse el fallo, Gurruchaga señaló a la prensa: "No cometí ningún delito, solo dije la verdad y esto parece que tiene un precio para los poderosos. Gracias a toda la gente que me acompañó y celebró este fallo y la libertad de expresión".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

9. La Corte Suprema respaldó en dos fallos al derecho de acceso a la información en poder del Estado

Reiteró la necesidad de una ley de acceso a la información pública

14 de octubre de 2014

La Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó una sentencia de cámara que ordenaba a la Inspección General de Justicia (IGJ) a brindar información sobre empresas y sociedades vinculadas al caso Ciccone; y además, rechazó un planteo del Estado contra el fallo que obligaba a dar información por la construcción de dos represas.

El Tribunal rechazó un recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional y dejó firme un fallo que condena a la IGJ a informar al demandante si las sociedades Ciccone Calcográfica S.A., devenida en Compañía de Valores Sudamericana S.A., y The Old Fund, se encontraban inscriptas, y en qué carácter. En ese caso, debe suministrar copia de sus estatutos, detalle de la composición de los órganos de gobierno y fiscalización, accionistas, domicilios y otros datos relevantes.

La decisión de la Corte enmarca en una acción de amparo iniciada por el diputado nacional Ricardo Gil Lavedra, con el patrocinio de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC).

La resolución de la Cámara anulaba la decisión de primera instancia que negaba al diputado el derecho de acceso a la información pública por su condición de funcionario dado que consideraba que los representantes de la Nación cuentan con herramientas y “canales institucionales específicos” para obtener información pública.

La sentencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, por su parte, ratificó que “la legitimación activa es amplia” y que corresponde a toda persona, sin necesidad de que se demuestre un “interés legítimo” o afectación directa. En este sentido, la condición de diputado no anulaba su calidad de ciudadano, según informó la ADC.

Los magistrados pusieron de relieve que el Estado Nacional había omitido criticar la interpretación hecha por la cámara sobre las leyes y demás reglamentaciones específicas en materia de sociedades comerciales, que asignarían carácter público a la información requerida, ni desarrollado fundamento idóneo alguno tendiente a demostrar que lo pedido se trataría de información reservada o en los términos del decreto 1172/2003.

Por otra parte, el Tribunal desestimó un recurso extraordinario del Estado Nacional contra sentencia de cámara que obligaba al titular del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a poner a disposición de los demandantes información vinculada el procedimiento de licitación pública para la construcción de las represas “Presidente Néstor Kirchner” y “Gobernador Jorge Cepemic”, según se informó.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

10. La Corte falló a favor del acceso a la información pública en Jujuy

El máximo tribunal consideró que toda persona tiene derecho a acceder a fuentes públicas, sin tener que explicar las razones de su pedido

21 de octubre de 2014

La Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la decisión del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy que había negado a un legislador la legitimidad activa para pedir información a un organismo público. Con la firma de Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco y Carlos Fayt, el fallo señala que los jueces provinciales dejaron de lado una expresa previsión de la ley local 4444, que reconocía a toda persona física o jurídica el derecho de acceder a las fuentes de información pública, sin tener que explicar las razones de su pedido.

De acuerdo a fuentes periodísticas, los magistrados además se apartaron de lo expuesto en sentido concordante en los precedentes “Asociación Derechos Civiles c/ EN – PAMI” y “Cippec”, del 4 de diciembre de 2012 y 26 de marzo de 2014, respectivamente.

La Corte de Jujuy había rechazado la demanda de un legislador provincial, que solicitaba al Poder Ejecutivo local que le informara si se habían constituido dos organismos vinculados al desarrollo turístico de la provincia y, en su caso, las razones que justificasen las demoras en su implementación.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

11. Fallo a favor de la libertad de expresión en Buenos Aires

La Justicia rechazó investigar a un periodista de Clarín

24 de octubre de 2014

El juez federal Sebastián Casanello cerró una causa por una denuncia del financista Edgardo Levita contra el periodista de Clarín Daniel Santoro por violación de secreto que estipula la ley 25.246 contra el lavado de dinero.

El financista había solicitado la declaración indagatoria del periodista por haber publicado el 23 de julio pasado un reporte de operación sospechosa del gobierno de las islas Seychelles sobre la empresa fantasma Aldyne, que sería la manager de las 123 compañías de Nevada atribuidas a Lázaro Báez, según informaron fuentes periodísticas.

Levita había conseguido dos medidas cautelares contra Clarín en juzgados civiles. Por una parte, el año pasado logró una cautelar que le ordenó al diario informar que el financista “ha iniciado actuaciones con el propósito de exigir se le brinde la posibilidad de ejercer su derecho de respuesta a las afirmaciones vertidas en su contra”. La medida, en el juzgado nacional en lo civil 105, está firme. Tuvo sentencia favorable en otro amparo, a efectos de ejercer su derecho a réplica. Esta segunda medida fue apelada ante la Sala M de la Cámara Civil.

Según publicó Clarín, el medio pidió tres veces una entrevista directa con Levita, pero el financista la derivó a su abogada, quien negó las sospechas del fiscal José María Campagnoli.

El fiscal federal Gerardo Di Masi, por su parte, solicitó a la Unidad de Información Financiera (UIF) que notifique si había filtrado el ROS de Seychelles. La oficina informó que recién tres días después de la publicación de la nota pidió ese documento. El periodista obtuvo el dato por sus fuentes propias.

Casanello remarcó “la libertad de prensa y el derecho a preservar el secreto de información del que goza la actividad periodística (artículo 14 de la Constitución)”. El juez señaló que el conflicto no se reducía a esta acusación en particular “sino que involucra el derecho de todos a recibir informaciones e ideas”. Recordando fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), aseguró que “no sólo la censura previa lesiona estos derechos sino que ellos también pueden ser afectados por vías indirectas, a veces tan o más efectivas que la propia supresión”. También agregó que “iniciar una investigación en este caso supone no sólo el riesgo de avanzar sobre el derecho personal del periodista a expresar sus ideas por la prensa -y sobre el derecho colectivo a la información- sino lisa y llanamente su persecución penal. Su indagatoria como medida de prueba ya no solo estaría prohibida por afectar los derechos aludidos sino por confundir al imputado como un órgano de prueba. La pretensión es temeraria”.

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

12. La justicia cordobesa rechazó una demanda por daño moral contra periodista

El juez consideró que las figuras públicas están expuestas a ser denunciadas

27 de noviembre de 2014

El juez civil de la ciudad cordobesa de Río Cuarto, Rolando Guadagna, rechazó la demanda del ex presidente del Colegio de Abogados y actual miembro del Consejo de la Magistratura, Pedro Rossi Jaume, contra el director de revista El Sur, Hernán Vaca Narvaja, por supuesto daño moral.

El magistrado consideró que "las figuras públicas están expuestas a ser denunciadas y a que esas denuncias se hagan públicas". En ese sentido, el fallo reza: "Las prerrogativas (como ampliación de las posibilidades de actuación) y beneficios que confiere ser funcionario o figura pública (con su cuota de poder, de notoriedad y de reconocimiento público) tienen como contrapartida sus costos: estar más expuestos al escrutinio público y tener que soportar las críticas y comentarios, especialmente si están relacionados con su actividad o con temas de interés general".

ACCIÓN DE FOPEA: Registró el caso

ANEXO 3 – COMUNICADOS PÚBLICOS

1. FOPEA expresa su alarma por dos robos a FM Belgrano y amenazas a su propietario

2 de enero de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su alarma por los robos y amenazas que sufrió en las últimas semanas Omar Reinoso, propietario de FM Belgrano, ubicada en el Departamento Belgrano de la provincia de San Luis.

El primero de los hechos sucedió el 6 de diciembre, cuando Reinoso fue amenazado por el ex senador provincial Alberto Leyes (PJ), y su hijo Fernando. El segundo pasó el domingo 22 de diciembre, cuando desconocidos robaron los equipos de transmisión en la repetidora ubicada en la localidad de Villa de la Quebrada; y tres días después, el miércoles 25 de diciembre, fueron robados importantes elementos de trabajo de los estudios que tiene en la capital provincial de San Luis.

Estos hechos se sumaron al incendio intencional ocurrido en agosto pasado, una semana antes de la celebración de las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias (PASO), en la repetidora de Villa de la Quebrada, y por el cual FOPEA se pronunció en un comunicado.

El viernes 6 de diciembre de 2013, al finalizar la cobertura de la asunción de los nuevos senadores provinciales, el ex senador provincial Alberto Leyes abordó a Reinoso reclamándole en tono amenazante por la línea editorial de su emisora, FM Belgrano, y concluyó: "Ya vas a ver quién soy yo". Un rato más tarde, en ese mismo evento, el hijo de Leyes, Fernando, increpó a Reinoso diciéndole: "No te he hecho nada porque mi papá es funcionario, pero desde el lunes él no lo es más, y el lunes te salgo a buscar". Reinoso realizó la denuncia en la Comisaría Seccional Tercera de la ciudad de San Luis.

En tanto, el 22 de diciembre, robaron equipos de transmisión de la repetidora radial de FM Belgrano, que desde hace casi tres años estaban instalados en la localidad Villa de la Quebrada, Dpto. Belgrano, pcia. de San Luis. En el lugar había otros elementos de valor, pero sólo fueron sustraídos los equipos de trasmisión. Para volver a salir al aire Reinoso tuvo que alquilar equipos de emergencia.

Por último, el 25 de diciembre, en los estudios de la radio ubicados en el domicilio de los padres de Reinoso en la ciudad de San Luis, donde también funciona la redacción del portal de noticias noticiasdesanluis.com.ar, desconocidos violentaron una ventana y robaron elementos de trabajo de la radio, como una computadora que contenía material de investigación periodística, una cámara fotográfica, lentes fotográficas, tarjetas de memoria, una tablet y dos teléfonos celulares. El robo habría ocurrido mientras los padres del periodista estaban durmiendo. El periodista realizó las denuncias de estos hechos ante la policía local.

Reinoso dijo a FOPEA que sospecha que los hechos vandálicos tendrían que ver con cuestiones políticas y las amenazas recibidas por el ex Senador Leyes y su hijo.

FOPEA insta a las autoridades políticas de la provincia a que tomen medidas de seguridad para Reinoso y su familia, y a la policía provincial para que investiguen los hechos y encuentren a los responsables.

2. FOPEA se solidariza con fotógrafo freelance que denunció haber sido secuestrado, golpeado y amenazado por efectivos de Gendarmería Nacional

3 de enero de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con el estudiante de fotografía y fotógrafo free lance Brian Palacio, quien denunció haber sido secuestrado, golpeado y amenazado por parte de efectivos de Gendarmería Nacional, la noche del 30 de diciembre de 2013, mientras cubría una manifestación en las cercanías del Shopping Alto Avellaneda, en el municipio homónimo de la provincia de Buenos Aires. Los gendarmes le habrían robado, además, todo su equipo de trabajo.

Palacio relató a FOPEA que comenzó a sacar fotografías cuando vio que los agentes de seguridad golpeaban a manifestantes. Fue entonces cuando le gritaron: "No nos saques fotos", y lo comenzaron a perseguir sin lograr alcanzarlo. A los pocos minutos, el fotógrafo volvió al lugar para explicar a los gendarmes que estaba dispuesto a borrar las imágenes, pero fue allí cuando lo detuvieron y subieron a una camioneta de la fuerza, en la cual lo tuvieron varias horas dando vueltas, mientras lo golpeaban y amenazaban con "tirarlo al Riachuelo". Los golpes se los daban en la nuca y en otras partes del cuerpo. También lo obligaron a borrar todas las imágenes de la tarjeta de memoria de la cámara.

En un terreno baldío al cual Palacio no logró reconocer, lo bajaron, lo volvieron a golpear en la nuca y luego le sacaron todo su equipo de trabajo (flashes, memorias, lentes, baterías, etc.), además de su teléfono celular. Uno de los golpes le produjo un principio de ahogamiento, y uno de los oficiales tuvo que facilitarle un inhalador. "Hasta ese momento pensé que me iban a matar", dijo Palacio a FOPEA. Minutos después lo volvieron a subir a la camioneta, le tomaron sus datos, y le dijeron que si hacía público el episodio lo volverían a buscar. Lo bajaron de la camioneta, y cuando Palacio comenzó a caminar, los gendarmes le tiraron una rueda de camión tirada en el baldío.

Cuando los gendarmes se retiraron, Palacio salió del lugar y, tras caminar unos metros, vio a unos niños que le informaron que estaba en la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires. Ya en la madrugada del 31 de diciembre logró regresar a su domicilio y sus padres lo llevaron a un centro de salud, donde fue atendido durante cuatro horas, recibiendo analgésicos y calmantes para calmar sus dolores y el estado de shock con el que llegó a su hogar. Los médicos que lo atendieron constataron que su cuerpo tenía varios hematomas y le colocaron una férula en el brazo izquierdo.

Ese mismo 31 de diciembre la madre de Palacio, Gabriela Flores, realizó la denuncia correspondiente en la Fiscalía de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Hoy, viernes 3 de enero, Palacio declaró nuevamente en la Fiscalía y reconoció que no tiene testigos, aunque varios de los vecinos que estaban manifestándose increparon a los gendarmes cuando lo llevaron detenido.

Sergio Berni, secretario de Seguridad de la Nación, dijo a FOPEA que las acusaciones de Palacio "son totalmente falsas", y que "Gendarmería presentó una denuncia ante el Juzgado Federal para que sea ese fuero investigue los hechos relacionados con la supuesta agresión a Palacio". Además, Berni señaló que al enterarse del caso, ordenó de inmediato la realización de un sumario interno en la Gendarmería, para deslindar responsabilidades y eventualmente aplicar la máxima sanción posible a el o a los responsables del ataque. "Si fuera cierta la acusación, una agresión así sería inadmisible, de la misma manera que me resulta inadmisible la falsa denuncia de un ciudadano", agregó. "Nadie sabe quién es esta persona, no hay testigos ni cámaras del hecho denunciado, las personas de la municipalidad de Avellaneda que acompañaron a la familia a hacer la denuncia sospechan fuertemente de la falsedad del testimonio, y además, la denuncia no tiene lógica, ya que por qué habría de molestarle a la Gendarmería que un camarógrafo los fotografíe mientras responden al ataque de un grupo de borrachos".

Según Berni, Gendarmería presentó la denuncia por injurias para que el juez federal investigue el grado de veracidad de las acusaciones que hizo Palacio. "Si el juez concluye que hay uno o más gendarmes responsables de la agresión, entonces serán sancionados con todo el rigor que corresponde a un hecho tan grave. Sin embargo, si se comprueba que la acusación es falsa, el que será sancionado es el denunciante, que a nuestro criterio está haciendo una acusación mendaz, porque no hubo ningún secuestro", dijo Berni a FOPEA. Sin embargo, consultado por FOPEA si no se sintió en la obligación de contactar a Palacio para escuchar su versión de los hechos, el secretario de Seguridad dijo que no le hizo falta porque no le adjudica el menor grado de veracidad a la historia que cuenta el joven.

FOPEA pide a la Justicia que investigue la denuncia de Palacio, y que de comprobarse, sancione a los responsables.

3. FOPEA repudia agresiones y amenazas a equipo periodístico por parte de personas cercanas a Echegaray

1 de enero de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia las violentas agresiones y amenazas a los integrantes de un equipo del canal Todo Noticias, que se encontraba intentando realizar una entrevista ayer al titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Ricardo Echegaray, en el aeropuerto internacional de Río de Janeiro, Brasil. El equipo, conformado por el cronista Ignacio Otero, el camarógrafo Marcelo Funes y el asistente de cámara Martín Magaldi, recibió golpes de puño, patadas, intentos de ahorcamiento, insultos y amenazas. Producto de las agresiones, Funes terminó con su ojo izquierdo lastimado.

De acuerdo a lo señalado por Otero a FOPEA los agresores fueron personas cercanas a Echegaray, familiares y conocidos del funcionario, que se encontraban con él en la ciudad brasileña. Las agresiones fueron perpetradas por cuatro personas, ante la mirada del funcionario, mientras éste realizaba sus trámites en el aeropuerto. "Echegaray vio toda la situación, fue testigo de todo, avaló la situación, no hizo nada", dijo Otero a FOPEA. Las agresiones se dieron en una de las puertas de acceso al hall central del aeropuerto internacional Galeão, y en ningún momento se hicieron presentes policías brasileños para proteger a los periodistas agredidos.

El equipo de TN se encontraba en Río de Janeiro realizando un informe sobre la actividad que estaba desarrollando en Brasil el titular de la AFIP y un grupo de familiares de al menos 10 personas. Además de las agresiones, a los periodistas los amenazaron (les dijeron que no iban a poder realizar ninguna clase de trámite, que iban a tener "líos con la AFIP", y que tendrían problemas al regresar al país), intentaron quitarles los teléfonos celulares, y les sugirieron que no dieran a conocer lo ocurrido a cambio de una entrevista con Echegaray en Buenos Aires. Otero señaló a FOPEA que la persona que comandaba a los agresores es Jorge Lambiris, titular de la empresa TWA.

FOPEA intentó comunicarse con los voceros de Echegaray para conocer su versión de los hechos, pero nadie respondió los llamados.

FOPEA se solidariza nuevamente con los periodistas agredidos y amenazados y exige que los hechos sean aclarados por Echegaray y los funcionarios de la embajada argentina en Brasil y del consulado argentino en Río de Janeiro.

4. FOPEA alerta por despidos masivos en diferentes medios de todo el país

9 de enero de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) alerta por los despidos masivos que han ocurrido en diferentes medios de todo el país en las últimas semanas. Bajo la argumentación de supuestas reorganizaciones internas, muchos periodistas han recibido el año nuevo con la triste noticia de haberse quedado sin trabajo. Esta práctica afecta a numerosos medios de alcance regional o provincial, en lugares donde la posibilidad de reinserción laboral es muy conflictiva y problemática.

En algunos casos los propios trabajadores han denunciado que esos despidos pueden tener que ver con haber realizado alguna crítica al Gobierno nacional o a algún funcionario. Esto sucedió y se hizo público en los

medios del Grupo Indalo Media. Además está decir que nunca la libertad de empresa puede anteponerse a la libertad de expresión. Los empresarios que tienen intereses en los medios deben conocer de antemano que el alcance de sus negocios no puede condicionar la labor de los periodistas que allí trabajan, ya que el fin último siempre es el derecho de los ciudadanos a tener una información veraz y confiable. La empresa Indalo Media ha reconocido 25 despidos, pero argumentó que tenían que ver con un "proceso de reorganización interna".

Por otro lado, en los últimos días también se concretaron despidos en la Editorial Perfil, con la argumentación de cuestiones empresariales y administrativas internas. En el caso de Perfil, hubo en principio 7 despidos, y luego se sumaron 12 más que, según la empresa, fueron por haber impedido la salida de sus productos, en solidaridad con los primeros despedidos. Los trabajadores denunciaron que también existió una suerte de persecución gremial por parte de la empresa, ya que entre los despedidos originales había miembros de la Junta electoral que iba a supervisar las elecciones sindicales internas dentro de la Editorial y, en el segundo de los casos, se despidió a quienes tomaron medidas de protesta en solidaridad con los primeros.

Si bien FOPEA es una asociación profesional de periodistas que no suele involucrarse en cuestiones gremiales, entendemos que esta situación con los trabajadores de prensa genera un deterioro de la calidad informativa, más allá de avanzar sobre los derechos laborales de los colegas. De hecho en la última encuesta nacional realizada por nuestra entidad entre casi un millar de periodistas de todo el país, los problemas laborales y salariales aparecieron como uno de los mayores condicionantes para el trabajo periodístico. (Ver link con encuesta completa.)

FOPEA quiere expresar su profundo rechazo a la lógica empresarial cuya variable de ajuste son los trabajadores de prensa y sus condiciones laborales. Y más aún si detrás de todo eso se esconde algún tipo de persecución ideológica y/o gremial. En un contexto de enorme precarización laboral, estas situaciones no hacen más que condicionar el libre ejercicio de la profesión y actúan como una forma de silenciamiento sobre la pluralidad de voces frente a una ciudadanía que necesita de los medios de comunicación para mantenerse informada en una sociedad democrática.

5. FOPEA repudia la violenta represión y detención de comunicadores indígenas en Jujuy

16 de enero de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia la violenta represión, con posterior detención, que sufrieron dos comunicadores indígenas en la Puna jujeña, durante una protesta que mantenían comunidades locales disconformes con el paso del rally Dakar. A la vez, FOPEA exige que se les retire de inmediato la imputación por resistencia a la autoridad doblemente agravada, que aún pesa sobre ellos.

El domingo último, pasadas las 8.30, un grupo de 30 representantes de instituciones y de comunidades aborígenes se manifestaba pacíficamente en Rumi Cruz –en una zona desértica y desolada, a unos 30 km. al este de Abra Pampa–, en reclamo por el paso del rally Dakar por territorios indígenas.

La protesta se produjo a raíz de que las comunidades locales no habían sido consultadas debidamente y con anticipación por el paso de la competencia, derecho constitucional que les corresponde como pueblos originarios. Los manifestantes alegaban que tampoco habían sido informados debidamente sobre el evento deportivo y que temían por el impacto ambiental de su zona, así como por el posible deterioro de sitios sagrados o riesgos para su ganado. Con anterioridad a los hechos, las comunidades habían realizado pedidos formales a las autoridades jujeñas, a quienes les habían expresado su disconformidad por la organización del rally en sus territorios.

Según las denuncias que recibió FOPEA, mientras los comunicadores Sergio González, de radio Luna Azul de Humahuaca y Armando Quispe, de FM Pachakuty de Abra Pampa, filmaban y registraban la protesta, fueron reprimidos violentamente por la policía provincial, recibieron amenazas y numerosas agresiones físicas y

verbales. En todo momento, los oficiales intentaron sin éxito secuestrar celulares y filmaciones, tanto de ellos como de los demás manifestantes. Posteriormente, González y Quispe fueron trasladados en condiciones de hacinamiento, en un vehículo sin la suficiente ventilación, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, esposados por la espalda.

Junto con González y Quispe –quien también se desempeña como vice comunero de la comunicad de Queta– fueron detenidas otras ocho personas, entre ellas, el intendente de El Aguilar, Sergio Laguna, y el presbítero de la Prelatura de Humahuaca, Enrique González.

Los comunicadores expresaron a FOPEA que en ningún momento nadie les informó qué autoridad había dado la orden de represión o de desalojo y que permanecieron sin conocer su paradero hasta que llegaron, unas cinco horas después, a la capital provincial. Allí, en dependencias policiales, continuaron detenidos hasta la madrugada del lunes 13 de enero, donde se les informó su imputación.

En declaraciones oficiales posteriores al hecho, el ministro de Gobierno y Justicia de Jujuy, Alberto Matuk, declaró que se trató de “una cosa menor que pertenece al ámbito de la justicia provincial”. El funcionario consideró que la actitud de los reclamantes fue de una “total irresponsabilidad” y que podrían haber ocasionado “serios daños físicos” tanto a los competidores como a los propios manifestantes.

El Foro de Periodismo Argentino se solidariza con los comunicadores indígenas afectados y reclama enérgicamente a las autoridades y a la Justicia jujeñas que desistan de toda acción legal contra ellos. A la vez, FOPEA destaca el enorme valor que tienen los comunicadores y periodistas en los medios de comunicación que se encuentran alejados, como sucede en la Puna jujeña y en tantas otras zonas alejadas del país, que tienen de hecho una limitación en el acceso a la información. Por último, hace un llamado a los medios de comunicación en general para que colaboren particularmente con la visualización de los conflictos, reclamos y ataques de toda índole contra la libertad de expresión en los lugares y comunidades más vulnerables.

6. FOPEA alerta por nuevas amenazas a periodista de Jujuy

21 de enero de 2014

La periodista Susana Arriéguez, de San Salvador de Jujuy, denunció haber sido víctima de una nueva amenaza de muerte por su tarea periodística, que estaría vinculada con sus críticas al movimiento social Túpac Amaru, conducido por Milagro Sala, pese a no estar al aire en estas semanas.

Arriéguez manifestó al Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) que este nuevo hecho se vincularía con el estilo fuertemente crítico con el que trató a la organización que dirige Sala, e inscribió el episodio dentro del proceso de amedrentamiento del que viene siendo víctima, y del cual FOPEA alertó en varias oportunidades: Ver casos anteriores en los siguientes links: Noviembre de 2012 y diciembre de 2012.

La abogada de la periodista solicitó a la justicia provincial que se le restituya la custodia, ya que se la ha privado de ese dispositivo policial de seguridad personal, tal como consta en las denuncias anteriores del Monitoreo de la Libertad de Expresión arriba mencionadas.

FOPEA apoya este reclamo de custodia para Arriéguez y reclama públicamente a las autoridades jujeñas la efectiva protección de la colega y de su familia, de manera personal y permanente.

Asimismo, FOPEA envió una carta a los integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, en reclamo de un especial cuidado de los casos en los que están involucrados periodistas, en función del bien social que está en juego. En junio de 2013 una delegación de FOPEA se reunió con dichos integrantes para analizar con ellos la delicada situación del ejercicio periodístico en Jujuy. En el encuentro se abordó de manera particular el caso de Susana Arriéguez. El informe completo de FOPEA sobre la situación de la libertad periodística de Jujuy se puede ver en el siguiente link.

FOPEA también reclama a los poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Jujuy que adopten una actitud más proactiva en defensa de la libertad de expresión y en el repudio a los hostigamientos a periodistas.

LOS HECHOS

De acuerdo a la denuncia de Arriéguez, el sábado 18 de enero, alrededor de las 23 horas, recibió en su línea de teléfono domiciliario el llamado de un hombre que, sin identificarse, la amenazó con expresiones como: "Cerraré la boca, cerraré el pico y dejaré de hablar de Milagro Sala y la CCC". También le advirtió que, si seguía hablando, iban a matarla a ella, a su hijo, a su madre y a familiares que viven en el barrio Ciudad de Nieva.

Arriéguez señaló que al cortarse la comunicación advirtió que había quedado registrado el número telefónico desde el cual se hizo la llamada, por lo que llamó en dos oportunidades y le informaron que se trataba de una cabina telefónica pública ubicada en un local comercial.

De inmediato, la periodista se comunicó con el número de emergencia de la Policía de Jujuy y seguidamente se hicieron presentes en su domicilio efectivos de la Brigada de Investigaciones. Uno de ellos llamó al teléfono que quedó registrado y lo atendió una mujer que le dijo que desde hacía rato estaban molestando en su casa, lo cual puso en duda de que se tratara de una cabina pública, como le habían dicho anteriormente a Arriéguez.

La periodista fue acompañada por los efectivos hasta la sede de la Brigada, donde radicó la denuncia que recayó en la Fiscalía Penal de turno, a cargo de Aldo Lozano. Arriéguez el día domingo, con posterioridad a la amenaza, advirtió en la pared del frente de su casa un dibujo extraño. Señaló que ante la posibilidad de que se tratase de una marca para la comisión de delito, la borró. No obstante la misma ha quedado registrada en las fotografías que realizó la Brigada. La periodista anunció que incorporará estén hecho en una ampliación de la denuncia por amenaza.

Según relató Arriéguez a FOPEA, se le informó que no se le pondría custodia por falta de personal, pero que la Radiopatrulla y la Brigada policial vigilarían la zona. Si bien Susana Arriéguez es conocida por su postura crítica ante el accionar de la dirigente social Milagro Sala y su agrupación política Túpac Amaru, no se encuentra al aire actualmente, pues concluyó en diciembre sus programas "Tiempo social" en Radio La Red y "Testimonio" en Canal 4 de Jujuy.

7. FOPEA reclama que los asesinos de José Luis Cabezas vuelvan a prisión

25 de enero de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) quiere expresar su acompañamiento y solidaridad al reclamo de justicia por parte de familiares, amigos y colegas del reportero gráfico José Luis Cabezas, asesinado hace 17 años, el 25 de enero de 1997, en una cava rural de General Madariaga, provincia de Buenos Aires. Cabezas cumplía en esos momentos con sus tareas periodísticas para la Revista Noticias en la cobertura de la temporada veraniega en Pinamar.

Como ya lo ha dicho FOPEA en ocasiones anteriores, el crimen de Cabezas fue el peor atentado a la libertad de prensa en Argentina desde el retorno de la democracia en 1983. A su vez, FOPEA reclama que los asesinos, condenados el 2 de febrero de 2000 a penas de prisión y reclusión perpetua, vuelvan a la cárcel para cumplir con lo que resta de sus sentencias.

Hoy, a 17 años de ese hecho aberrante, la mayoría de sus asesinos están en libertad, con la sola excepción de dos ex policías bonaerenses (Anibal Luna y Sergio Cammaratta) a quienes se les revocó ese beneficio hace poco más de un año, y hoy cumplen su condena a reclusión perpetua en la Unidad Penal 6 de Dolores.

En tanto, otro ex policía, Gustavo Prellezo, ejecutor de José Luis, goza del régimen de libertad vigilada y está estudiando Derecho en la Universidad Nacional de La Plata, pese a que su condena a reclusión perpetua fue ratificada por la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

Esa ratificación de las condenas alcanza a los civiles involucrados en la causa: Gregorio Ríos, ex jefe de la custodia del fallecido empresario Alfredo Yabrán (ambos acusados de ser los autores intelectuales del crimen del periodista), y los integrantes de la banda de delincuentes comunes conocidos como "Los Horneros": Horacio Braga, Sergio Gustavo González y José Luis Auge (el cuarto integrante, Miguel Retana, murió en la cárcel). Todos los civiles fueron condenados a prisión perpetua, una pena más leve que la que alcanzó a los policías a quienes se les agravó su figura por esa condición.

En un segundo juicio se condenó a reclusión perpetua al ex comisario de Pinamar, Alberto Pedro Gómez, por haber liberado la zona para que el crimen se pueda a cometer. Gómez también goza del régimen de libertad condicional.

Por todo ello, FOPEA exige al Poder Judicial interviniente la inmediata detención de los criminales que hoy caminan en libertad pese a las sentencias en firme en su contra y que representan una verdadera afrenta a la búsqueda de justicia, un agravio a la memoria de José Luis Cabezas y a su familia, y un peligro para toda la sociedad argentina. Y acompaña a la familia, amigos y colegas de José Luis en su reclamo de justicia y en su permanente proclama: No se olviden de Cabezas.

8. FOPEA alerta sobre el derribo intencional de antena de radio en La Rioja

29 de enero de 2014

En la madrugada del domingo 26 de enero desconocidos demarcaron la antena de Radio 7, de la localidad de Villa Unión, al norte de la provincia de La Rioja, a unos 250 km. de la capital provincial, dejándola fuera de aire.

Su propietario José Álamo, dijo al Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) que desconoce quiénes podrían ser los posibles autores del hecho, y que realizó la denuncia policial de forma inmediata. La antena cayó sobre un terreno vecino.

Tras el atentado, la emisora sólo transmite por Internet (www.radio7esvillaunion.com.ar), y al aire de manera precaria por el enlace a una antena de una localidad vecina, cuyo propietario ofreció colaborar de manera desinteresada. Cinco familias dependen económicamente de la emisora Radio 7, y se desconoce cuándo podrá volver a transmitir de manera normal ya que la antena quedó totalmente destruida.

FOPEA repudia este grave ataque contra la libertad de expresión y reclama a las autoridades gubernamentales y judiciales de la Provincia de La Rioja una pronta investigación para esclarecer el hecho y detener a los responsables.

Los hechos

Alrededor de las 4:30 horas de la madrugada del domingo 26 de enero pasado, el propietario de Radio 7 José Álamo, se retiró de la emisora ubicada al lado de su domicilio particular, y en cuyo fondo estaba instalada la antena. Cuando se disponía a descansar su esposa le avisó que había pasado algo con la antena. Ambos fueron a revisar el lugar y vieron que la antena de 42 metros de altura estaba caída. "Eso me dio a entender que la persona que lo hizo me estuvo vigilando, esperando que salga de la radio", dijo Álamo a FOPEA.

Las pericias policiales determinaron que los alambres que sostenían la antena fueron cortados con una herramienta específica, tal como se puede ver en las imágenes publicadas en el sitio de la emisora, lo que ratifica la intencionalidad del hecho.

Álamo comentó a FOPEA que ninguno de los tramos de la antena de hierro podrán ser reutilizados, y que también se destruyeron tres dipolos. También manifestó su preocupación por no contar inmediatamente con los recursos económicos para reinstalar la antena y, a su vez, mantener a su equipo de trabajadores ya que 5 familias dependen económicamente de la radio, lo cual lo es una situación muy desalentadora.

Agregó que no puede establecer con certeza de dónde pudo provenir el atentado ya que no posee enemigos políticos o comerciales, más allá de algunos inconvenientes pasajeros.

Hasta poder restablecer la salida al aire, busca seguir transmitiendo mediante el sitio de noticias www.radio7informa.com.ar y a través de su página en facebook.

9. Amenazas de muerte a periodistas mendocinos por investigar a banda de narcotraficantes

14 de febrero de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por la situación de tres periodistas del diario El Sol de la ciudad de Mendoza, quienes están con custodia policial desde el jueves pasado tras conocerse un presunto plan de una banda local de narcotraficantes para asesinarlos.

La custodia fue ordenada por la fiscal especial Claudia Ríos luego de que efectivos de Inteligencia Criminal fueron informados sobre posibles ataques a los periodistas que investigan desde hace más de un año los movimientos del narcotráfico en la zona del oeste de Godoy Cruz. La situación de amenaza excede incluso a los tres periodistas que se avocaron al tema y abarca a todos los profesionales de ese medio, quienes debieron modificar su rutina de vida.

La presunta líder de la banda criminal es Sandra Yaquelina Vargas, alias “La Yaqui”, y manejaría la venta de estupefacientes en el oeste de Godoy Cruz, sin embargo, hasta el momento, ninguna causa ha progresado para poder demostrar su culpabilidad, tal como informa el diario El Sol.

El ministro de Seguridad de la provincia de Mendoza, Leonardo Comperatore, dijo a FOPEA que se enteraron de la situación a través de trabajos de inteligencia de la policía y se comprometió a brindar seguridad a los periodistas afectados. “Vamos a estar en todo lo que nos necesiten y por todo el tiempo necesario. Es una situación muy delicada y nos comprometemos a no dejarlos solos. Vamos a garantizar la custodia o todos los medios que sean necesarios”, dijo Comperatore ante la consulta del Monitoreo de FOPEA.

FOPEA insta a las autoridades mendocinas y también al Estado nacional, a extremar las medidas de seguridad para los periodistas y su entorno, así como mantener la custodia policial mientras se soluciona la problemática de fondo, es decir la amenaza narco. FOPEA también reclama una investigación rápida y completa del accionar de bandas dedicadas al narcotráfico y al crimen organizado, y que constituyen un verdadero flagelo contra la libertad de prensa en varios países del mundo. De la misma manera, esas medidas deben perdurar en el tiempo para garantizar la seguridad y la posibilidad de ejercer el trabajo periodístico sin restricciones.

10. El papel del Estado en la protección de periodistas y medios amenazados por el narcotráfico

19 de febrero de 2014

El Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, asesor ad-honorem del Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA, analiza el papel del Estado en la defensa y protección de periodistas y medios de comunicación ante las amenazas del crimen organizado y las bandas de narcotraficantes que operan en la Argentina. El caso del Diario El Sol de Mendoza.

Hasta hace poco, temas como lo que ha pasado en el Diario El Sol en Mendoza, con amenazas concretas a periodistas por parte de un grupo de delincuentes vinculados al narcotráfico, parecía un problema lejano y particularmente, sucedía en México, en donde esta clase de bandas se ensañaron con periodistas y medios de difusión.

En el tema debemos estar solidarios y alertas, porque, lamentablemente, ahora lo tenemos entre nosotros.

En este aspecto, el Estado debe ser el primero en tener una actitud de protección de los periodistas y de los medios de difusión, ante situaciones como las referidas, en las que la vida, la integridad personal y los bienes están en riesgo respecto de quienes hacen la noble profesión de garantizar el derecho humano a la información y por supuesto ayudan para que el narcotráfico y otros delitos no se enseñoreen en la sociedad, imponiendo un silencio que colabora con la inaceptable impunidad total, que a veces se siente que gozan.

Por ello, bien lo señala la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "la falta de protección a los periodistas amenazados, cuando quiera que exista un riesgo real e inminente conocido por el Estado, podría comprometer la responsabilidad internacional de este último por violación, entre otros, del artículo 13 de la Convención Americana. En efecto, las autoridades están en el deber de garantizar la protección de los comunicadores para que puedan ejercer plenamente su derecho a la libertad de expresión, y obviamente para proteger sus derechos fundamentales a la vida, la seguridad personal y la integridad personal del periodista y de sus familias, igualmente garantizados por la Convención Americana.

La Corte Interamericana ha indicado además, que los Estados pueden ser responsables por los actos de terceros, cuando incumplen, por acción u omisión de sus agentes, su obligación de garantía. En particular, la Corte Interamericana ha indicado que el Estado podría ser responsable por las agresiones cometidas por particulares contra los medios y periodistas siempre que se demuestre un incumplimiento del deber de garantía, atendiendo a "las circunstancias particulares del caso y la concreción de dichas obligaciones de garantía, considerando la previsibilidad de un riesgo real e inmediato" (*).

Es importante usar todos los mecanismos posibles, para colaborar y apoyar a quienes fueren amenazados por mafias delictivas, de cualquier tipo, en especial, a aquellos que, desde la libertad de expresión, ayudan que dichas mafias no manden y condicionen a personas y sociedades, silenciando voces que informan y denuncian sobre ellas.

(*) Ver Corte I.D.H., Caso "Ríos y otros vs. Venezuela". Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 194, párr. 110; Corte I.D.H., Caso "Perozo y otros vs. Venezuela". Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C, N° 195, párr. 121. Citado también por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Marco Jurídico Interamericano sobre el derecho a la Libertad de Expresión", 2010, párr. 178.

11. Atentado y amenazas a medios de San Lorenzo

20 de febrero de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) reclama a las autoridades judiciales y políticas de la Provincia de Santa Fe una urgente investigación y la sanción de los responsables del atentado incendiario contra la vivienda de César Ríos, director del semanario Síntesis, y las amenazas al director e integrantes de la producción periodística de Radio Máxima, de la ciudad de San Lorenzo, a 32 km. al norte de Rosario, provincia de Santa Fe.

El atentado a la vivienda de César Ríos ocurrió durante la noche del sábado 15 de febrero, mientras el periodista se encontraba en la casa con su familia. El fuego quemó la cortina de madera de una de las habitaciones, pero no hubo que lamentar víctimas. Las pericias policiales permitieron comprobar que el fuego fue causado por una botella de plástico en la que colocaron un mechero sobre la ventana. Ríos realizó la denuncia en la comisaría Ira. de San Lorenzo y posteriormente la fiscalía dispuso una custodia policial permanente en el lugar.

Ríos escribió en su medio que sospecha que el atentado podría provenir por parte de "sectores mafiosos vinculados al poder político", y que los motivos se podrían relacionar principalmente a informaciones que publica su medio desde 2011 sobre "inversiones narco" en San Lorenzo, en las cuales estarían involucrados funcionarios municipales y concejales, y que dieron como resultado la detención y procesamiento por narcotráfico y lavado de dinero de Delfín Zacarías y de su hija Flavia. En las últimas ediciones del semanario ofrecieron información que habría afectado de manera especial a los denunciados.

El lunes pasado, luego del ataque incendiario, Ríos fue entrevistado por un medio televisivo de Buenos Aires junto con Claudio Martínez, director y propietario de Radio Máxima FM 91.5, quien también viene denunciando la problemática del narcotráfico y la corrupción política desde hace varios años. Al día siguiente, Martínez recibió amenazas telefónicas en su teléfono celular, así como en el teléfono de la radio y en los de algunos integrantes de la producción de su programa radial. En las llamadas, de números no identificados, le dijeron: "Cortala, te vamos a liquidar, elegí qué tipo de bala querés que usemos", entre otras expresiones.

Tanto Ríos como Martínez dijeron a FOPEA que estaban atemorizados y muy preocupados, porque además, sospechan que las fuerzas de seguridad locales están comprometidos con los funcionarios y concejales denunciados en sus medios. Ambos periodistas y sus familias cuentan con custodia policial.

12. Ataque y amenazas a equipo periodístico en Villa Gobernador Gálvez

2 de marzo de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifiesta su alerta y preocupación por el ataque y amenazas sufridas el viernes 28 de febrero por parte de un equipo periodístico del diario La Capital de Rosario, atacado a pedradas y disparos en Villa Gobernador Gálvez, localidad ubicada a 10 km. al sur de Rosario. El equipo estaba integrado por un cronista y un fotógrafo, pero se resguardan sus nombres por seguridad.

Los periodistas viajaban en un vehículo remis sin identificación del medio, luego de realizar una cobertura periodística en la zona sur del Gran Rosario, cuando fueron atacados en el momento que intentaban sacar fotografías del mural que recuerda a Claudio "Pájaro" Cantero, un conocido líder de la banda de narcotraficantes "Los Monos", asesinado en 2013.

Uno de los agredidos relató a FOPEA que, apenas se bajó del auto, se le acercó un joven en bicicleta, increpándolo para que no tome fotografías. De inmediato arribaron al lugar entre 7 y 8 personas más en motocicletas, portando armas y piedras. Los periodistas lograron subir al remis y el vehículo escapó a toda prisa mientras los agresores disparaban tiros al aire y arrojaban piedras y ladrillos al auto, que terminó con varias abolladuras. Ni los periodistas ni el chofer resultaron heridos.

De acuerdo al testimonio recibido por FOPEA, los atacantes serían integrantes de la banda conocida como "Los Soldaditos". Uno de los periodistas agredidos señaló que fue una situación de extrema tensión y temor, y que realizarán la denuncia en la fiscalía correspondiente.

FOPEA se solidariza con los periodistas de La Capital agredidos y alerta una vez más sobre la creciente inseguridad que sufren los trabajadores de prensa de varias zonas del país, donde la problemática de las bandas de narcotraficantes y del crimen organizado está afectando cada vez a la tarea informativa de medios de comunicación y periodistas. De la misma manera que lo señalado hace unas semanas en el caso de tres

periodistas amenazados en Mendoza, instamos a las autoridades santafecinas y también al Estado nacional, a extremar las medidas de seguridad para los periodistas y su entorno, al tiempo que también reclamamos una investigación rápida y completa del accionar de bandas dedicadas al narcotráfico y al crimen organizado, y que constituyen un verdadero flagelo contra la libertad de prensa en varios países del mundo.

Por último, FOPEA también reclama a los directivos de los medios de comunicación para que tomen las medidas de seguridad necesarias para proteger a sus equipos periodísticos cuando realizan tareas de investigación sobre la problemática del narcotráfico.

13. FOPEA exige el fin de la estigmatización de los periodistas por el medio donde trabajan

10 de abril de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) reclama, una vez más, a los dirigentes políticos, sociales, sindicales o de cualquier sector que se abstengan de acusar, prejuizar o descalificar a los periodistas por el medio donde trabajan. Hoy, el dirigente de la CGT Azul y Blanca, Luis Barrionuevo, atacó verbalmente a la periodista de CN23, Marina Hermoso.

Fue por una pregunta que le hizo en el marco de la “conferencia de prensa” que brindaron junto al titular de la CGT Azopardo, Hugo Moyano, y otros referentes gremiales, al decirle que la “habían mandado” (a hacerle una pregunta que no fue de su agrado) los dueños de la señal de noticias donde ella trabaja. Esto representa una actitud repudiable y agravante para cualquier periodista que realiza, ni más ni menos, que su labor profesional.

Además, esa descalificación fue realizada con muchos seguidores de los dirigentes gremiales que aplaudían las “ocurrencias” de sus referentes y chiflaban e insultaban a los periodistas que formulaban una pregunta que les molestaba.

En más de una ocasión FOPEA le ha exigido a los referentes de los diversos sectores que las conferencias de prensa deben realizarse sin “hinchada”, permitiendo a los periodistas realizar sus preguntas con total libertad y sin la presión intimidante de aquellos que, más allá de su adhesión al personaje en cuestión, nada tienen que hacer en el marco de ese ejercicio profesional y cuya principal finalidad es informar a la ciudadanía.

No es la primera vez que personajes de peso utilizan estas desautorizaciones contra periodistas por el medio en el que trabajan.

En los últimos años han caído en esa práctica representantes de los más diversos sectores e ideologías. Ayer, algo similar había ocurrido con el cronista de C5N Néstor Dib, a quien el propio Hugo Moyano interrumpió su pregunta, reclamándole por el dueño de ese medio, Cristóbal López. Lo ha hecho el fallecido ex presidente Néstor Kirchner con periodistas del Grupo Clarín y de Radio Continental. También actuó de esa manera el diputado nacional y líder del Frente Renovador, Sergio Massa, con un periodista de CN23. El jefe de Gobierno porteño y líder del PRO, Mauricio Macri, también descalificó a un periodista de Radio Del Plata, por citar sólo algunos casos.

Otros que han incurrido en semejantes (o incluso más graves) atropellos han sido el vicepresidente de la Nación, Amado Boudou, cuando –siendo ministro de Economía- acusó a periodistas de Clarín y La Nación de ser como las personas que “limpiaban las cámaras de gas” en los campos de exterminios nazis, y el ex secretario de Comercio, Guillermo Moreno, cuando insultó a periodistas de Clarín diciendo que “tenían sus manos machadas con sangre”, y que eran “casi cómplices de la dictadura” por trabajar en dicha empresa.

Esta conducta reprochable se repite también en muchísimas provincias del país, como también en municipios. A veces hasta se llega a impedir el acceso a determinadas lugares públicos a ciertos periodistas que trabajan

en medios considerados "críticos", pero sí se les permite a los que se consideran la "prensa amiga". Y las descalificaciones contra periodistas por el lugar donde desarrollan sus tareas es moneda frecuente también en esos distritos.

Cabe recordar que muchas de estas estigmatizaciones han tenido consecuencias violentas para periodistas de unos u otros medios. Desde escraches públicos hasta agresiones físicas en marchas o manifestaciones. Y eso es responsabilidad también de quienes, detentando una cuota de poder o representatividad, no midieron sus palabras o sus hechos al vincular en sus ataques a los periodistas con los intereses de los dueños de los medios.

Frente a todo eso, FOPEA reclama una vez más que no se estigmatice a los periodistas de acuerdo al medio donde desarrollan sus tareas. Y que, si tanto le preocupa a cierta dirigencia los márgenes de libertad de pensamiento que tenemos los periodistas dentro de las empresas donde trabajamos, apoyen el tratamiento y la aprobación de una Ley de Protección de la Libertad de Conciencia de los Periodistas, como el proyecto que presentó FOPEA en 2011 a diputados nacionales de las distintas fuerzas y que hasta hoy nunca fue abordado por el Congreso Nacional.

14. FOPEA repudia la aplicación de la ley antiterrorista contra el periodismo

11 de mayo de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) reitera su rechazo a la aplicación de la Ley Antiterrorista como limitante de los derechos de libertad de expresión y condicionante del ejercicio del periodismo.

Este pronunciamiento se motiva en el marco de la imputación realizada contra el editor de la página web Última Hora, Juan Pablo Suárez, en la Justicia Federal de Santiago del Estero.

La acusación elevada al Juez Federal por el fiscal federal Pedro Simón, es por "Incitación a la violencia colectiva (art. 212, C.P.), agravado por la Finalidad de Aterrorizar a la Población (art. 41 quinquies C.P.)", aspecto contemplado en la norma que repudiamos. La Ley no debe ser usada en contra de derechos humanos fundamentales, como el de expresarse a través de los medios de comunicación, ni para silenciar voces y opiniones.

Además, más allá de no compartir la llamada Ley 26.734 Antiterrorismo (B.O. 28.12.2011), en su esencia, no puede dejarse de señalar que, en dicho art. 41 quinquies se dice también, en su última parte que, "Las agravantes previstas en este artículo no se aplicarán cuando el o los hechos de que se traten tuvieran lugar en ocasión del ejercicio de derechos humanos y/o sociales o de cualquier otro derecho constitucional". Y el ejercicio de la libertad de expresión es un derecho humano garantizado constitucionalmente de manera preferente, lo cual no puede dejar de ser contemplado por los fiscales como por los jueces.

Consideramos que esta causa judicial es un caso testigo de la aplicación de la legislación penal a una tarea periodística y por eso su peligrosidad. La posición contraria a la Ley Antiterrorista en este aspecto viene siendo sostenida por FOPEA desde diciembre de 2011 y consideramos nuevamente que debe ser derogada en aquellos aspectos a los que hacemos referencia.

En los últimos tiempos, se ha registrado un incremento de acciones judiciales en todo el país, que terminan afectando a la profesión periodística e incrementando los silencios y ausencias informativas. El uso indebido de las normas se transforma así en una mordaza a la profesión, inaceptable a más de 30 años del regreso de la democracia.

15. FOPEA repudia las presiones a los periodistas de tres medios jujeños

27 de mayo de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su repudio y preocupación ante las presiones que ejercieron recientemente diputados de la provincia de Jujuy y miembros de la Organización Barrial Tupac Amaru sobre el diario Pregón, el periódico LEA y el grupo Radio Visión Jujuy y, a la vez, se solidariza con los periodistas de dichos medios.

Los hechos se produjeron a partir de la información dada sobre graves incidentes ocurridos en el barrio de Alto Comedero el viernes 16 de mayo, por los cuales hubo personas heridas y detenidas y daños materiales, los que investiga la Justicia.

A partir de la difusión de esta situación, cientos de manifestantes de la organización Tupac Amaru, encabezados por los diputados provinciales Milagro Sala, Germán Noro y Emilio Cayo, del Frente Unidos y Organizados, se presentaron en diferentes días frente a las instalaciones de los medios arriba mencionados, para exigir derecho a réplica ante las informaciones dadas, que calificaron de "mentiras". El periódico LEA, el diario Pregón y Radio Visión Jujuy transmitieron la versión de los hechos según el grupo movilizado, luego de recibir a una comitiva liderada por Sala.

En el marco del protocolo del Monitoreo de Libertad de Expresión, FOPEA se reunió en Buenos Aires con una delegación de esa organización social, integrada por Raúl Noro, Luis Paz y Sabrina Roth. En dicha reunión se le expresó nuestro repudio por la metodología utilizada por considerarla amedrentadora, limitante de la libertad de expresión, y de la tarea profesional del periodista.

La justificación de la organización social fue que la cobertura no incluía la versión de los hechos de esa organización y que reclamaban con este método que se contemplara su punto de vista. En el [video del encuentro](#) entre Milagro Sala y el grupo de dirigentes y vecinos con los periodistas y directivos del Pregón, se puede observar el grado de intimidación que sufrieron los periodistas.

En la reunión con FOPEA la delegación de Tupac Amaru expresó que van a informar a los integrantes de la organización de nuestro pedido expreso de cambio de su metodología de acción, que ellos explicaron como resultante de su proceso histórico de construcción.

FOPEA le ratificó a la delegación de la Tupac Amaru su posición en tomo a la ética periodística y aclaró que la intimidación y la coerción sobre el medio son inaceptables y repudiables, en particular, por parte de diputados provinciales. Existen herramientas institucionales y/o legales para pedir el derecho a réplica, pero nunca con la presión directa en la que son los trabajadores de prensa quienes terminan intimidados.

El año pasado, FOPEA emitió un [Informe sobre la Situación del Periodismo en Jujuy](#), en el que se hicieron recomendaciones a los tres poderes públicos para que garanticen a la ciudadanía el derecho a la información en la provincia. En esa oportunidad, alertó "sobre nuevas formas de coacción sobre la prensa que generan autocensura y que además producen una inhibición por parte de periodistas, que deciden mantener en silencio, aprietes y persecuciones que sufren por su tarea profesional".

FOPEA exige a los diputados provinciales (en especial a quienes actuaron en estas manifestaciones o integran ese bloque), al Poder Ejecutivo de Jujuy, y al Poder Judicial, que protejan y garanticen la libertad de expresión, como derecho fundamental y precondition para el sistema democrático.

Por último, FOPEA reitera que es inviable que los periodistas ejerzan su tarea con libertad en un contexto de presiones y hostigamiento.

16. FOPEA alerta sobre el intento de cerrar una radio en Salvador Mazza (Salta) por deudas impositivas

31 de mayo de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por la reciente intimación recibida por la radio FM Cadena Norte 90.7, de la localidad salteña de Salvador Mazza, que podría ser clausurada debido a una deuda tributaria con el municipio.

Según informó a FOPEA la periodista de la emisora Natalia Camacho, el jueves pasado se presentó en la radio el director de Comercio de la Municipalidad de Salvador Mazza, Matías Loaiza, informando que si en 48 horas no pagaban la deuda de \$2.400 por impuestos municipales adeudados, iban a cerrar la radio. Este plazo se cumple este próximo lunes 2 de junio.

De acuerdo con la periodista, Loaiza le habría indicado también que no contaban con la posibilidad de ofrecer un plan de pagos o algún otro recurso que evite la sanción, algo que sí habrían ofrecido a otras radios locales notificadas por deudas similares.

Camacho sostuvo que el discurso opositor hacia la actual gestión municipal habría sido el factor determinante para la llegada de los funcionarios al medio, ya que "sienten una constante presión y apriete por parte de las autoridades municipales". También mencionó que no reciben partes de prensa oficiales y que no son invitados a los actos de gobierno.

FOPEA intentó comunicarse con el intendente, Rubén Méndez, para conocer su versión sobre el caso, pero el jefe comunal no atendió ninguna de las llamadas realizadas.

FOPEA también habló con Federico Dada, Representante de la Provincia de Salta ante la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), quien confirmó que el intendente no tiene potestad para cerrar una radio y que informaría inmediatamente a la delegada del AfscA en Salta María Josefina Adrover. Asimismo, FOPEA informó sobre al ministro de Gobierno de Salta y a la ministra de Derechos Humanos, quienes se comprometieron a ocuparse del caso.

FOPEA reconoce la responsabilidad de los medios de cumplir con el pago de impuestos y tributos, pero sostiene que la falta de pagos no habilita a las autoridades a cerrar de manera compulsiva un servicio público como es la radiodifusión.

Por eso reclama al intendente y a su equipo de gobierno que desistan de manera inmediata de su intento de clausurar la radio.

17. FOPEA repudia la agresión física contra un periodista en Jujuy

10 de julio de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia la agresión física que sufrió el periodista Oscar Balderrama, de Ciudad Perico, provincia de Jujuy, y exige a la Justicia local que realice una investigación exhaustiva del caso.

Balderrama, de 43 años, fue atacado el lunes 7 de julio con un arma blanca, a pocos metros de la emisora FM Independencia (100.1 mhz), donde tiene un programa por las mañanas. El agresor, al verlo salir de la radio, se puso un casco para no ser identificado, le robó el bolso y, sin que el periodista se resistiera, le provocó cinco heridas cortantes en ambas piernas, un glúteo y hombro derecho. Como consecuencia de las puñaladas, Balderrama debió ser suturado en el hospital local; afortunadamente, está ahora fuera de peligro.

El hecho fue caratulado por la Fiscalía de Investigación N° 4 de Jujuy como "robo calificado con uso de arma blanca"; anteanoche, se libró la orden de detención del único sospechoso.

"Es evidente que no fue sólo un robo, que fue otra cosa", dijo Balderrama en diálogo con FOPEA. "Lo veo como un hecho político porque el momento que se vive en Perico es bastante crítico", afirmó.

FM Independencia es miembro de la Red Colmena y funciona como una radio cooperativa, informó a FOPEA su director, David Aguirre. Según su opinión, el medio es crítico de la gestión actual del municipio y este ataque tendría vinculaciones políticas; no dudó en calificar el hecho como una "represalia". Ayer hubo una marcha en Perico para repudiar el hecho.

FOPEA se solidariza con Oscar Balderrama así como con los trabajadores de FM Independencia de Ciudad Perico. A la vez, reitera a la justicia local la necesidad de investigar exhaustivamente los posibles móviles del ataque que sufrió el periodista y la identificación no sólo del autor material sino -si los hubiere- de los eventuales autores intelectuales de la agresión.

FOPEA realiza también un llamado a las autoridades locales y provinciales para que refuercen las garantías de seguridad del trabajo periodístico en Perico y en todo Jujuy, así como las condiciones fundamentales para el ejercicio profesional en libertad.

18. FOPEA repudia agresión a periodistas en Tucumán, el 9 de julio

11 de julio de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia la agresión a tres periodistas cometida por custodios y personal cercano al vicepresidente de la Nación, Amado Boudou, durante la cobertura profesional a su visita a Tucumán, el 9 de julio.

Las víctimas de los golpes fueron Carolina Ponce de León, de Radio Universidad; Marisa Suárez, de FM Láser (ambos medios locales); y Sergio Silva, corresponsal de canal 26. La más afectada fue Ponce de León, quien sufrió la fractura de dos costillas por la represión que sufrió, en momentos en que estaba entrevistando al vicepresidente.

El Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA pudo determinar, a partir de testimonios de colegas y de sus socios presentes en el lugar, que la agresión partió de la guardia de seguridad que acompañó a Boudou en su viaje a Tucumán. Sin embargo, no se pudo identificar a los atacantes, tarea que compete a las autoridades judiciales (actuarán a partir de que Ponce de León ya radicó la correspondiente denuncia penal) y a los responsables de Vicepresidencia de la Nación, ya que es un accionar inadmisibles con los principios democráticos de libertad de prensa y libre desarrollo de la tarea periodística.

Durante toda la jornada de hoy, FOPEA intentó comunicarse con el vocero del vicepresidente, Sergio Poggi, para conocer la versión de lo sucedido pero los intentos fueron infructuosos (*). Desde esa oficina tampoco hubo ninguna muestra de solidaridad hacia los agredidos.

Si bien es una nefasta costumbre el maltrato a los periodistas de las provincias por parte de los miembros de comitivas nacionales durante sus visitas, esta vez se pasó una barrera que consideramos infranqueable. Por este motivo, FOPEA exige la identificación y separación de los agresores materiales y de quienes dieron el orden de reprimir la labor de los periodistas afectados, y así lo hará saber en una nota dirigida a la Presidencia del Senado de la Nación.

(*) Luego de emitido el comunicado de FOPEA, se contactó con el Monitoreo de Libertad de Expresión el vocero del vicepresidente Boudou, Sergio Poggi. Poggi negó haber agredido a los periodistas y dijo que ponía a disposición de FOPEA las imágenes de Senado TV, donde según él no se aprecian agresiones suyas o de los

custodios de Boudou a los periodistas. FOPEA incluirá su versión en el registro del caso por parte de su Monitoreo de Libertad de Expresión.

19. Reclamo de FOPEA al vicepresidente Boudou

21 de julio de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) envió una carta al vicepresidente Amado Boudou por las agresiones a los periodistas en el acto por el Día de la Independencia, el pasado 9 de julio, en Tucumán.

En el texto, FOPEA reclama:

- La identificación de los responsables de la custodia que estuvieron involucrados en este incidente;
- La determinación de las armas usadas para la protección de la comitiva nacional, incluyendo bastones convencionales y retráctiles;
- La sanción disciplinaria y la separación de la función de los agresores y de quienes les dieron la orden de actuar de esa manera;
- El estricto cumplimiento de la obligación constitucional de colaborar con la Justicia para el esclarecimiento del incidente, ante la causa penal en trámite en los tribunales de Tucumán.

Las víctimas de los golpes fueron Carolina Ponce de León, de Radio Universidad; Marisa Suárez, de FM Láser (ambos medios locales); y Sergio Silva, corresponsal de canal 26. La más afectada fue Ponce de León, quien sufrió la fractura de dos costillas por la represión que sufrió, en momentos en que estaba entrevistando al vicepresidente.

20. Reclamo al Gobierno de Formosa por presiones a los medios para que difundan spots oficiales a favor de una planta de uranio

25 de julio de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) y la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) enviaron una carta a Rubén Duarte, subsecretario de Comunicación Social del Gobierno de la Provincia de Formosa, para expresar preocupación por la circular remitida a comienzos de julio a distintos medios de comunicación radiales de la provincia, donde se les exigía la difusión de cuatro spots sobre el tratamiento de uranio en Formosa cada 15 minutos, en cada corte publicitario que no esté superando los 30 minutos. En la comunicación, se advertía a los directivos de los medios que en caso de incumplimiento, se procedería “a dejar sin efecto las pautas publicitarias con dichos medios”.

En la carta, FOPEA y la ADC mencionan los principios jurídicos locales y regionales en torno a la distribución de la pauta publicitaria oficial, advierten que se trata de uno de los principales problemas en materia de libertad de expresión en todo el país, y señalan que “la interrupción intempestiva de pautas publicitarias por parte del Estado puede ser un mecanismo de censura indirecta, tal como lo ha dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación en numerosos precedentes, entre los que se destaca, en particular, el caso Río Negro de 2008”.

El remedio contra la discrecionalidad en la adjudicación de la pauta oficial es una ley que la regule, tal como lo ha recomendado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en numerosas oportunidades. Pero ante la falta de un marco legal específico y adecuado, las organizaciones recuerdan en el texto que “los Estados tienen, de todas formas, la obligación de no discriminar y no utilizar al reparto de pauta como una forma de premio o castigo que interfiera con la política editorial de los medios de comunicación”.

FOPEA y ADC manifestaron a Duarte en la carta conjunta su disposición para brindar información adicional sobre el tema.

21. Tres limitaciones al periodismo rosarino: los dueños de los medios, el narco y la publicidad oficial

22 de julio de 2014

A través de este nuevo informe, el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) alerta sobre la situación del ejercicio del periodismo en la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, donde se dan tres factores principales que limitan sobremanera el desarrollo de la profesión: 1) el uso por parte de los gobiernos provincial y municipal de la pauta oficial para influir en el contenido periodístico, 2) la poca vocación de los dueños de medios en promover un periodismo de calidad y, 3) en menor medida -por ahora, pero con un gran potencial de daño-, la creciente presencia del crimen organizado en esta ciudad.

En el informe se describen los que resultaron los principales obstáculos para el desarrollo del periodismo en la ciudad: el crecimiento de la violencia asociada al crimen organizado, la actitud de los dueños de los medios de comunicación, y el uso de la publicidad oficial como herramienta de control de la agenda.

Una delegación nacional de FOPEA visitó Rosario entre el 21 y el 24 de mayo pasado, y realizó entrevistas con periodistas, legisladores, funcionarios judiciales y funcionarios políticos, para evaluar el estado de situación del periodismo en la ciudad ante el aparente agravamiento de las condiciones de seguridad para el ejercicio de la profesión. La delegación estuvo integrada por los miembros de la comisión directiva, Néstor Sclauzero y Fernando Ruiz, y por la coordinadora del Monitoreo, Mónica Baumgratz.

Una de las principales conclusiones de la misión de FOPEA en Rosario es que la estructura de pinzas contra los periodistas entre un gobierno que interviene en el criterio editorial a través de la pauta, y directivos que no valoran el periodismo y utilizan sus medios con fines empresariales y/o políticos, generan severas restricciones a la práctica periodística. Finalmente, la autocensura empieza a consolidarse. Las dificultades laborales refuerzan el status quo periodístico, reduciendo los incentivos para la innovación.

Rosario tiene periodistas de enorme talento y podrían realizar un periodismo de un nivel mundial, pero encontramos dificultades muy serias y también cierta crisis de ánimo que hace a muchos bajar los brazos. En consecuencia, el que finalmente pierde es el pueblo rosarino, al recibir un servicio periodístico de menor calidad al que podría recibir.

El de Rosario es el cuarto de los informes realizados por FOPEA, luego de los publicados anteriormente sobre Tartagal (Salta), San Luis y Jujuy. En los próximos meses se realizarán otros relevamientos in situ en otras localidades o provincias donde se dan, según la información recolectada, fenómenos estructurales que afectan la libertad de expresión. Para ello, se seguirán los parámetros que regulan el Monitoreo de FOPEA, como también los protocolos internacionales de distintas organizaciones y organismos como la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA).

22. FOPEA repudia la agresión física a periodista por parte del intendente de Andresito

29 de julio de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) denuncia y repudia la agresión física sufrida por el periodista misionero Martín Sereno, de FM San Martín de San Antonio, Misiones, de parte del intendente de la localidad

de Andresito, Bruno Beck y un grupo de personas que lo acompañaban, hecho éste que impidió la libre realización de sus tareas periódicas al trabajador.

Sereno se encontraba el sábado pasado en el Polideportivo Municipal de Andresito (localidad ubicada a 338 kms. de Posadas) realizando una nota periódica a evacuados por las inundaciones, cuando se presentó en el lugar Beck y colaboradores suyos exigiéndole que se retire del lugar, primero a los gritos y luego a los golpes, llegando incluso a sacarle y romperle la cámara fotográfica digital que utilizaba el periodista. "Eran alrededor de diez personas que llegaron con el intendente, y todos comenzaron a golpearme hasta sacarme afuera", dijo a FOPEA. Algunos de los damnificados por las inundaciones que estaban siendo entrevistados por Sereno debieron intervenir para que la agresión no fuera mayor.

El Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA, por medio de su corresponsal en la provincia, tomó contacto con Sereno para conocer la situación, solidarizarse y ponerse a su disposición para acompañarlo en la denuncia pública del caso. Las autoridades de seguridad de Misiones se comprometieron a dar protección al periodista Sereno, quien realizó una denuncia en la comisaría de Andresito, luego trasladada al Juzgado de Instrucción N 2 de Puerto Iguazú, a cargo del Dr. Eduardo Fernández Ricci.

FOPEA intentó comunicarse en varias ocasiones con el intendente Bruno Beck a su oficina y a su teléfono celular para conocer su versión del hecho, pero éste no respondió a los llamados.

Ante este nuevo caso de agresión física a un trabajador de prensa en pleno ejercicio de sus labores profesionales, FOPEA reclama a las autoridades de todos los niveles en la provincia de Misiones que garanticen el libre ejercicio periodístico. Al mismo tiempo, espera que la Justicia local intervenga en este caso particular, llevando la sanción correspondiente a los responsables del inadmisibles ataque físico.

23. Amenazas y hostigamiento a periodistas de FM Sol de Santa Fe

1 de agosto de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) alerta por las agresiones, amenazas y el hostigamiento en general sufrido por los periodistas de la radio FM Sol 91.5, de la ciudad de Santa Fe. El jueves 31 de julio, durante el programa "Sol de Noche", que se emite de 0 a 2 de la madrugada, oyentes que dijeron ser integrantes de la Guardia de Seguridad Institucional (GSI), de la Municipalidad de Santa Fe, salieron al aire profiriendo amenazas a los conductores Alejandro Paganelli, Jorge Cantero e Ignacio Herraes, luego de que éstos realizaron comentarios críticos sobre esa fuerza municipal.

"Los vamos a buscar a la puerta de la radio, no se metan con la Guardia Urbana", fue una de las amenazas, entre otras expresiones que pueden escucharse en el siguiente [link](#).

Luego del programa, cuando los periodistas se retiraban de la emisora, fueron sorprendidos por una persona encapuchada, que salió corriendo hacia ellos desde un automóvil Gold negro, con los vidrios polarizados, mientras otras tres personas hacían lo mismo más lejos. Los periodistas regresaron rápidamente al edificio, salvo Paganelli, que se metió en su propio vehículo y trabó las puertas. El encapuchado intentó abrir la puerta del conductor, y al no conseguirlo comenzó a patear el auto con su dueño adentro. Luego regresó a su vehículo con los otros agresores, y se retiraron del lugar.

La secuencia con el ataque fue registrada por las cámaras de seguridad de la radio y puede verse en el siguiente [link](#).

Luego los periodistas se dirigieron a la comisaría 2da., y cuando bajaron del auto en la comisaría vieron pasar muy lentamente una camioneta de la GSI, con sus ocupantes observándolos.

A raíz de estos episodios el Fiscal Regional Ricardo Fessia dispuso la custodia policial en la radio las 24 horas. Hasta entonces, la emisora contaba con custodia diurna, dispuesta por reiteradas amenazas y hostigamientos que sufrió la radio y alguno de sus periodistas en estos últimos meses.

El jefe de la División Noticias de Radio Sol, Juan Ignacio Citroni, relató a FOPEA que la radio ya contaba con custodia "por temas relacionados a punteros políticos en los barrios, las amenazas comenzaron hace aproximadamente dos meses. Gran cantidad de mensajes de texto anónimos".

El lunes 28 de julio en la radio se denunció la construcción deliberada de un monumento a "San La Muerte" en plena vereda de un barrio en el que hace poco más de mes y medio asesinaron a dos hermanos menores de edad, en lo que varias fuentes relacionan con una guerra narco. "Nuestro móvil sacó fotos en el lugar y se retiró rápidamente ya que es un barrio muy complicado. Esa misma mañana, en horas del mediodía un llamado anónimo a la radio alertaba: "díganle a Colussi (el periodista que contó lo del monumento) y a los otros que se dejen de joder porque les vamos a romper toda la radio", relató Citroni. Al mismo Colussi ya lo habían amenazado anteriormente en la puerta de su casa, cuando estaba junto a uno de sus hijos, y pasaron por el lugar dos sujetos en moto, frenaron y uno de ellos se levantó la remera mostrando un arma de fuego.

Citroni, quien además conduce uno de los programas de la mañana, también fue víctima de hostigamiento, le rayaron en varias oportunidades su auto y le enviaron mensajes telefónicos anónimos en el que identifican el color y número de patente de su auto, mientras estaba al aire en la radio.

FOPEA se comunicó con la secretaria de Comunicación en Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, Andrea Valsagna, quien negó la participación de integrantes de la GSI en los episodios relatados, y señaló que se trata de sospechas de los periodistas de la radio, y que todo se encuentra bajo investigación judicial. Expresó el compromiso del gobierno municipal de Santa Fe con el esclarecimiento de estos hechos, y señaló que hará un seguimiento exhaustivo de la investigación judicial para que los autores sean llevados encontrados y sancionados, y para que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Esta mañana, periodistas de la emisora denunciaron al aire que la policía ya tendría identificado al autor de las amenazas recibidas durante el programa "Sol de Noche", y que se trataría de un integrante de la GSI. La identificación será agregada en las próximas horas a la investigación judicial en curso.

FOPEA reclama a las autoridades municipales y provinciales de Santa Fe que cumplan con el compromiso asumido y que garanticen la libertad de prensa y la seguridad personal de los periodistas de Radio FM Sol de esa ciudad.

Los permanentes hostigamientos hacia esta radio significan un ataque a la libertad de expresión, ya que pretenden silenciar voces críticas utilizando metodologías intimidantes que nada tienen que ver con el sistema democrático.

24. Inaceptables amenazas del jefe de la Policía de Córdoba a un periodista

19 de agosto de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) condena enfáticamente las reiteradas amenazas que sufrió el periodista Dante Leguizamón por parte del jefe de la Policía de Córdoba comisario general Julio César Suárez, mientras cubría los incidentes entre vecinos y la policía en el barrio Los Cortaderos de la capital provincial, el viernes pasado por la tarde. Leguizamón conduce el programa "Justicia Legítima", que se transmite por Canal 10, de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y durante la cobertura del viernes denunciaba un "brutal operativo" policial en el barrio donde hace dos semanas dos policías habrían asesinado a un joven.

En sus reportes, el periodista interpeló al responsable de este accionar policial, Suárez, lo cual provocó una inusual seguidilla de amenazas directas a Leguizamón por parte del mencionado funcionario. Suárez se comunicó al teléfono celular del periodista para amenazarlo en reiteradas oportunidades. Posteriormente, se dirigió personalmente a la sede del Canal exigiendo la presencia del periodista, quien no se encontraba en el lugar. Después, volvió a llamarlo al teléfono a Leguizamón para decirle: "Yo me voy a encargar de vos".

Finalmente, desde la cuenta oficial de twitter de la Policía fue emitido el mensaje "@DanteLeguizamón No mienta más, no confunda a la gente". Leguizamón realizó la denuncia al fiscal de instrucción. Ayer por la noche el jefe de la Policía Suárez emitió un comunicado público en el que pidió disculpas al periodista y aseguró que "de ninguna forma" pretendió "ofender y menos condicionar la actividad" de Leguizamón. "Por ello le pido acepte mis formales disculpas sobre el caso, poniéndome a su entera disposición para cualquier aclaratoria que pudiere corresponder", añadió. El jefe policial aseguró ser "un ciudadano obediente de la Constitución Nacional y sus leyes, respetuoso de los derechos humanos y las libertades públicas".

FOPEA repudia la actitud de tan alto funcionario policial, que constituye un grave e inusual ataque a la libertad de prensa y contra su seguridad laboral y personal. Además, FOPEA reclama al gobierno provincial tome las medidas disciplinarias correspondientes y garantice una vía de protección extraordinaria para el periodista, ya que los que deben cuidar a los ciudadanos quedaron bajo graves sospechas.

25. Ataque a un equipo de PPT en Formosa

12 de septiembre de 2014

Ante las presiones sufridas en la provincia de Formosa por un equipo del programa Periodismo para Todos, el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), a la vez que expresa su solidaridad con los colegas agredidos, exige a las autoridades provinciales y nacionales se garantice la integridad física de cada uno de los miembros del equipo así como también el libre ejercicio de su labor profesional y la proyección de los bienes materiales que forman parte del libre ejercicio de la profesión.

El equipo de PPT, encabezado por Rodrigo Alegre y Paula Bernini, en la mañana del jueves, cuando trataba de llegar a una escuela wichi, de la provincia de Formosa para terminar un informe que habían comenzado la pasada semana, fueron interceptados en pleno camino por alrededor de 20 o 25 personas que los obligaron a bajar de la camioneta en la que viajaban.

Los integrantes del equipo relataron que quienes frenaron su marcha dijeron ser aborígenes y les cuestionaron su presencia en el lugar al tiempo que les exigieron que "no podían filmar sin la su autorización". Uno de los miembros del grupo de choque los amenazó diciéndoles "Les doy tres minutos, si ustedes se quedan acá les vamos a secuestrar la camioneta". Finalmente, les dijeron que tenían que ir todos a una reunión: "Tienen que explicar cómo, por qué y cuándo van a grabar".

Escortados unas 15 cuadras por una camioneta y unas once motos, fueron llevados hasta una escuela donde se juntaron entre 80 y 100 personas que decían ser aborígenes, pero uno de los referentes del grupo era el diputado provincial Roberto Vizcaíno, una persona ligada directamente al gobernador Gildo Insfrán".

Debieron soportar una suerte de interrogatorio y amenazas por "dos horas que se hicieron eternas" según ellos mismos relataron.

Esta no es la primera vez que hechos de esta gravedad suceden en la provincia de Formosa en directo ataque a la libertad de expresión y de informar, por lo que reclamamos una vez más a las autoridades las garantías de seguridad personal y libertad necesarias para el desarrollo de la labor periodística en la zona.

26. FOPEA reclama el esclarecimiento del atentado al periodista Gustavo Sylvestre

13 de septiembre de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) reclama la urgente investigación, esclarecimiento y sanción a los responsables directos e intelectuales del incendio intencional de la camioneta del periodista Gustavo Sylvestre, el pasado jueves 11 de septiembre, en horas de la madrugada.

Gracias a las cámaras de seguridad, el propio Sylvestre pudo reconstruir los hechos, que luego relató a FOPEA: "Lo que queda claro en la filmación de las cámaras en la puerta de mi domicilio es que la persona que incendió la camioneta actuó con total impunidad, a cara descubierta, y de un modo totalmente profesional. Aparece en la imagen primero merodeando, después busca cómo abordar la camioneta, más tarde se mete -lo hace por la puerta derecha, sin producir ningún daño ni alteración en la unidad-, permanece unos minutos adentro, sale del auto y se retira, alrededor de las 5:05. Media hora más tarde, cuando yo salí de casa y me subí al auto para ir a la radio, noté que habían quitado el tambor de la llave de encendido".

El periodista supuso que alguien había querido robar la camioneta, pero igual le llamó la atención que no hubiera ningún vidrio roto ni ningún otro faltante de la unidad. Así que se bajó y volvió a entrar a su casa, con intención de ir trabajo en el auto de su esposa. "Mientras yo estaba adentro preparándome para salir, la cámara muestra cómo esta persona vuelve a la imagen cinco minutos después de mi reingreso a casa, se queda un par de minutos adentro del vehículo y después se retira. A los 40 segundos de su salida, la camioneta se incendió totalmente", relató Sylvestre

"Yo sufrí robos de auto en otras oportunidades y en todos los casos hubo roturas de vidrios y de otras partes del auto. Esta vez, nada que ver", agrega el periodista, para quien el hecho es una intimidación concreta hacia su trabajo profesional. Y menciona en particular al ciclo televisivo Minuto Uno, que se emite por la señal C5N, programa en el que junto con el periodista Mauro Federico está brindando "informes controversiales, con temas fuertes como el narcotráfico en Santa Fe, las declaraciones de Liftchitz -ex secretario del ex juez Galeano-, etcétera". Admite que no sabe cuál de estos temas pudo ser el disparador del atentado que recibió, "pero sin dudas el incendio es una intimidación concreta hacia mi trabajo profesional".

Toda la secuencia filmada está en manos de la Fiscalía de Saavedra, a cargo del fiscal José María Campagnoli. El lunes el periodista se presentará como querellante en el juzgado de instrucción 41, donde se tramita la causa.

FOPEA reitera su solidaridad con Gustavo Sylvestre y reclama una urgente investigación para determinar quiénes fueron los responsables del hecho y el/los móvil/es que pudieron haber llevado a cometer el ataque.

27. Pronunciamento de FOPEA ante la tardía inclusión del canal Cba24n en la grilla de Cablevisión

29 de septiembre de 2014

Tras conocerse la tardía inclusión del Canal Cba24n en la grilla de la señal de cable Cablevisión en Córdoba, el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) reitera su reclamo por la amplificación de las voces y la multiplicidad de actores y de opiniones en los espacios mediáticos, en momentos en que se mantiene una concentración preocupante en este tema que conspira contra la plena aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y de numerosas y diversas disposiciones normativas en todo el país.

En particular, el contexto en el que se dio el caso de Cba24n es altamente preocupante, ya que produjo una dilación en la inclusión en su grilla por parte de la empresa Cablevisión de la señal de televisión que emite el

canal de la Universidad Nacional de Córdoba. La señal fue incluida el domingo 28 de septiembre por la noche, luego de más de tres años de pleito y fallos judiciales que ordenaban su subida a la grilla.

En las negativas a sumar actores mediáticos hay una violación al derecho de los pueblos a estar más y mejor informados, que impide a amplios sectores de la sociedad acceder a medios que tienen contenido local, los cuales son fundamentales para la toma de decisiones en forma democrática.

FOPEA reitera su postura a favor del cumplimiento sin dilaciones de los fallos de la Justicia que procuren que haya una ampliación de fuentes de información en beneficio de la sociedad y para el desarrollo de los medios de comunicación del país, tanto públicos como privados, en un contexto de defensa irrestricta de la libertad de expresión.

Además, este Foro afirma que la actuación profesional que le cabe en el caso de Córdoba al Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, socio de FOPEA, no admite reparo alguno y la amenaza directa de que se iniciarían acciones penales en su contra carece de asidero y forma parte más de una práctica de amedrentamiento que del debate en una causa judicial.

Asimismo, FOPEA considera altamente preocupante que se registren situaciones similares en otros puntos del país, incluyendo la propia Ciudad de Buenos Aires, y afirma que el soporte de la Televisión Digital Abierta (TDA) debe estar alcanzado por las mismas premisas de multiplicación de canales que un emprendimiento privado.

El actual unitarismo mediático tiene que revertirse. Para ello, es fundamental que los canales locales de noticias puedan ser distribuidos por las empresas de cable de alcance también local; lo contrario es aislar a la comunidad de sus representantes e intereses colectivos. Para poder reunir toda la información sobre esta situación, la organización iniciará un relevamiento en todas las provincias sobre los casos existentes donde se esté impidiendo u obviando la difusión de una señal periodística local.

Las empresas prestadoras de un servicio de información, sea como productoras de noticias o como sus vías de difusión, no son simples unidades de negocios, sino que cumplen o deben cumplir una función social, y someterse a las disposiciones de las autoridades pertinentes y a las decisiones de la Justicia.

28. Alerta por amenazas y aprietes a periodistas de San Pedro de Jujuy

30 de septiembre de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) alerta sobre la preocupante situación que están viviendo periodistas de la ciudad de San Pedro de Jujuy, quienes afirmaron haber sido víctimas de amenazas, aprietes y hostigamientos de diversa índole durante las últimas semanas.

Según las denuncias que recibimos a través de nuestro Monitoreo de Libertad de Expresión, el periodista Marcelo Pastore, conductor del noticiero RTV Noticias, fue amenazado a principios de este mes en el marco de una investigación que desarrolló sobre los robos crecientes en la zona y la escasez de personal policial para atender a la población. “Dejá de joder con el jefe de la Policía de la provincia y acordate que tenés tres hermosos hijos”, le dijo el hombre que lo amenazó por teléfono.

Posteriormente, el periodista y su mujer Juana Leiva –que es productora del programa– informaron a FOPEA que tuvieron que modificar su rutina familiar y personal, como por ejemplo, suspender la asistencia de sus hijos al colegio. También, afirmaron que la policía, en lugar de protegerlos, los hostiga a través de sus móviles, que manifiestan comportamientos llamativos como retirarse cuando Pastore y familia llegan a los lugares que frecuentan.

Por otro lado, en el marco de las investigaciones de Pastore, el propietario del canal RTV, Rolando Elguero, denunció que personas desconocidas ingresaron a mediados de mes en el restaurante de su hija, donde

“revolvieron todo” sin llevarse nada; este fin de semana rompieron un vidrio de su auto sin tampoco robar nada del interior. Elguero afirmó también que fue víctima de comportamientos atípicos por parte de personal policial, como presentarse armados –y sin identificación a la vista– en el mencionado restaurante para pedir una documentación de rutina.

Por último, Elguero recibió el viernes 26 de septiembre una carta del intendente de San Pedro, Julio Moisés (cuya copia completa puede leerse en este [link](#)), en la que solicitó un “informe” sobre César Argañaraz, conductor del programa “Punto de encuentro”. Utilizando el membrete del municipio, Moisés requirió al propietario de RTV a entregarle información del vínculo comercial y/o contractual que lo une a Argañaraz, copias de su carnet de periodista así como fotocopia del DNI y su domicilio personal, información sobre la que el intendente no tiene ninguna injerencia.

Para realizar el pedido, Moisés argumentó que Argañaraz habría difamado a él y a su hijo, entre otras acusaciones. FOPEA rechaza este tipo de prácticas que generan una clara presión a la labor periodística, atentan contra la libertad de expresión, impulsan la censura y la autocensura y expresan, además, un abuso de autoridad inadmisibles.

FOPEA alerta a la comunidad jujeña sobre esta difícil y preocupante situación que están atravesando periodistas de San Pedro. A la vez, urge y exige a las autoridades municipales y provinciales, incluyendo a la Policía de Jujuy, a arbitrar todos los mecanismos necesarios para garantizar la integridad de los periodistas afectados y de su entorno familiar, así como el libre ejercicio de la profesión.

En una comunicación telefónica, el Dr. Juan Cardozo, secretario de Gobierno de Jujuy (en representación del ministro de Gobierno, Alberto Matuk, quien se encontraba de viaje) manifestó a FOPEA el compromiso del gobierno provincial en la atención del caso.

29. Preocupación de FOPEA por allanamiento a La Brújula

29 de octubre de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifiesta su profunda preocupación por la decisión de la Justicia de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) de allanar las oficinas del medio digital La Brújula 24, en busca de información que llevaría a dar con las fuentes que habrían brindado audios de conversaciones telefónicas y copias de chats vinculadas al denominado Caso Suris.

En el día de ayer, el juez Santiago Ulpiano Martínez, a pedido del fiscal Alejandro Cantaro, ordenó el allanamiento de dicho medio a través de efectivos de la Policía Federal, quienes requisaron durante 3 horas varias computadoras, discos duros y diversos dispositivos electrónicos e informáticos y realizaron copias de documentación e información. Hicieron lo mismo con las computadoras de la radio La Brújula, que funciona en el mismo lugar.

Según informó la Justicia, se está investigando un delito de supuesta revelación de documentos secretos. Pero la indagación sobre el origen de las fuentes periodísticas constituye de por sí una violación de la norma constitucional que preserva la reserva de dichas fuentes para los periodistas. Germán Sasso, editor de La Brújula, dijo a FOPEA que los investigadores policiales preguntaron en reiteradas ocasiones por la fuente que suministró las escuchas. Y comentó que pedirán la nulidad del allanamiento. Por su parte, el juez Ulpiano Martínez citó a Sasso a declaración indagatoria para el próximo viernes.

El secreto de fuente es un valor fundamental del periodismo y de la libertad de expresión, y su defensa es una barrera que levantamos en beneficio de la sociedad en su conjunto, para que pueda acceder a información clave. Reivindicamos lo dispuesto en el [Código de Ética de FOPEA](#), donde se señala que los periodistas no deben obtener información de forma ilegítima. Pero utilizar informaciones suministradas por fuentes no constituye un encubrimiento o un delito como en este caso sospecha la justicia, especialmente cuando está involucrado un bien o valor público.

30. Repudio de FOPEA al procesamiento del director de La Brújula

5 de noviembre de 2014

Desde el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudiamos el procesamiento por supuesto "encubrimiento agravado" contra Germán Sasso, director de La Brújula 24, dictado por el juez federal de Bahía Blanca, Santiago Ulpiano Martínez. Como ya lo expresamos públicamente a través de un comunicado anterior, desde FOPEA rechazamos enérgicamente cualquier medida judicial que, en forma directa o indirecta, implique un intento de presión para revelar las fuentes periodísticas, como también los allanamientos y el secuestro de material periodístico como los realizados en las oficinas de La Brújula.

El secreto de fuentes es un derecho que les asiste a los periodistas y está garantizado por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales a los que la Carta Magna suscribe. Además, es una garantía fundamental para el trabajo de la prensa y, por lo tanto, a la libertad de expresión, pilar central de la democracia. Sobre todo cuando se trata de casos de interés público.

Además, la figura de "encubrimiento" aplicado a los periodistas de La Brújula no tiene sustento legal alguno ya que no existe la obligación de los profesionales de la prensa de resguardar esos secretos, sino que eso, en todo caso, es responsabilidad de los funcionarios públicos que pudieran haber tenido acceso a ese material pretendidamente confidencial, sobre todo si son quienes tienen a su resguardo dicha confidencialidad.

Así como hay una vasta jurisprudencia en los tribunales argentinos al respecto, también lo hay de los organismos internacionales que trabajan en relación a la Libertad de Expresión.

En ese sentido, el 2 de diciembre de 2010, en una declaración conjunta del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión Frank La Rue y la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Catalina Botero Marino, que se emitió sobre el caso de "Wikileaks", se señala lo siguiente: "Es responsabilidad exclusiva de las autoridades públicas y sus funcionarios mantener la confidencialidad de la información legítimamente reservada que se encuentre bajo su control. Las otras personas, como los periodistas, integrantes de medios de comunicación o miembros de la sociedad civil, que tienen acceso y difundan información reservada por considerarla de interés público, no deben ser sometidas a sanciones por violación del deber de reserva, a menos que hubiesen cometido fraude u otro delito para obtenerla".

31. Alerta por acciones intimidatorias contra periodista de Santiago del Estero

8 de noviembre de 2014

En la madrugada de hoy, sábado 8 de noviembre, en la localidad de La Banda (Santiago del Estero), desconocidos pintaron de negro el portón del garaje y colocaron un ataúd en miniatura y velas negras y rojas con alfileres clavados en la casa de los padres del periodista Leonel Rodríguez, corresponsal del diario La Nación en Santiago del Estero.

Los padres del periodista son personas mayores, viven solos en La Banda, y se encuentran muy atemorizados. Realizaron la denuncia policial y tienen custodia policial en el domicilio.

Leonel Rodríguez dijo al Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) que relaciona el episodio con su cobertura periodística de la causa judicial que se le sigue al ex intendente de La Banda y ahora concejal del mismo, Héctor "Chabay" Ruiz, quien está imputado en una causa por violación (abuso sexual con acceso carnal) en

perjuicio de una mujer que la recibió en su despacho por una audiencia de trabajo. El pasado jueves la fiscal pidió su elevación a juicio oral.

El periodista fue el primero en publicar en el diario La Nación la causa por abuso sexual contra Ruiz, ya que la causa lleva más de un año y jamás había trascendido por la investidura y protección del entonces intendente.

Rodríguez también dijo a FOPEA que hace varias semanas viene sufriendo amenazas vía Facebook, con mensajes privados hechos desde perfiles falsos donde le dijeron "dejá de joder con Chabay", y expresiones similares.

Asimismo, el día de cierre de campaña de las elecciones municipales en La Banda, en agosto pasado, mientras Leonel Rodríguez estaba cubriendo el evento, el hijo menor de "Chabay" Ruiz, Leandro, iba en una camioneta junto al concejal electo Dagoberto Díaz, y amenazó al periodista diciéndole cosas como: "Vos ya vas a cagar puto, ya vas a ver".

Por otra parte, hace aproximadamente 20 días, el director de prensa de la municipalidad de La Banda, Gustavo Pavón, citó a su despacho al hermano de Leonel, Luciano Rodríguez, que tiene un programa deportivo y le dijo: "Con vos está todo bien, pero tengo que retirarte la pauta porque Chabay está caliente con tu hermano".

Durante esta mañana el vicegobernador de la provincia José Emilio Neder se comunicó con Rodríguez para expresarle su repudio por el episodio en el domicilio de sus padres.

Además de solidarizarnos con el periodista, socio de FOPEA, reclamamos a las autoridades provinciales y municipales tomar medidas inmediatas de protección al periodista y su familia. Asimismo, esperamos que la justicia actúe con rapidez para identificar a los atacantes de esta madrugada.

Solicitamos, además, a las autoridades municipales de la ciudad de La Banda que instrumente los mecanismos de control y protección de la libertad de prensa, garantizando el libre ejercicio profesional.

32. FOPEA repudia la presencia de uno de los asesinos de Cabezas en el Concejo Deliberante de La Plata

10 de noviembre de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia la presencia de Horacio Anselmo Braga, uno de los asesinos del reportero gráfico José Luis Cabezas, en un acto oficial en el Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata, el pasado miércoles 5 de noviembre. Braga, partícipe confeso de lo que fue el peor atentado contra la libertad de expresión desde el retomo de la democracia, se hizo presente como parte de una organización de ex presidiarios llamada Kbrones, en un acto para apoyar el proyecto de la concejal Florencia Saintout que establece que el municipio destine el 3% del empleo a ex condenados.

Desde hace muchos años, FOPEA acompaña a la familia de Cabezas, a los periodistas, a los reporteros gráficos y a gran parte de la sociedad en el reclamo para que los asesinos de José Luis vuelvan a la cárcel, ya que sólo cumplieron tras las rejas una mínima parte de las condenas a prisión y reclusión perpetua que recibieron. Esas condenas fueron ratificadas por la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, pero Braga y sus secuaces han logrado eludir esa instancia con diferentes artilugios legales.

La presencia de Braga en el Concejo Deliberante de La Plata tiene como agravante su apoyo a la propuesta de Saintout, quien a su vez es decana de la Facultad de Periodismo de La Plata, donde durante su gestión se realizaron distintos actos de recordación y pedido de Justicia por el crimen de Cabezas e incluso hay un aula que lleva el nombre del reportero gráfico asesinado el 25 de enero de 1997, en General Madariaga, provincia de Buenos Aires.

Si bien hubo un inmediato pedido de disculpas a algunos estudiantes y profesores de periodismo por parte de la Secretaría de Derechos Humanos de la Facultad –quienes le solicitaron a Braga que se retire del recinto, se fue en un momento pero después regresó alegando su supuesto derecho a estar allí-, resulta paradójico y ofensivo que un asesino de un periodista haya compartido espacio –y hasta le haya brindado su apoyo explícito- a un proyecto de la decana de la Facultad de Periodismo. De hecho, en plena sesión del Concejo Deliberante, ante el reclamo de los trabajadores de prensa presentes el propio Braga reconoció: “Vengo a apoyar el proyecto de la doctora”.

La hermana de José Luis, Gladys Cabezas –quien había compartido junto a otros periodistas y Saintout hace dos años la inauguración del aula que lleva el nombre del reportero gráfico- exigió públicamente en distintos medios de comunicación un pedido de disculpas por parte de la decana. Gladys le confirmó a FOPEA que, en el mediodía del lunes 10 de noviembre, recibió el llamado de Saintout con las disculpas del caso y le dijo que ella desconocía la presencia de Braga en el lugar. Desde la Facultad de Periodismo de La Plata aclararon a FOPEA que no conocen al asesino de Cabezas, que nada tienen que ver con él y recordaron que desde su Secretaría de Derechos Humanos le habían pedido a Braga que se retire de la sesión del Concejo. Además aclararon que Braga no estudia Periodismo en esa facultad, sino que se recibió de abogado en la cárcel. En horas de la tarde del lunes 10 de noviembre, la casa de Estudios emitió un comunicado en el que señalan: “Repudiamos la presencia del asesino de José Luis Cabezas en la última sesión del Concejo Deliberante platense. Asimismo desmentimos enfáticamente que Horacio Braga sea estudiante de la Facultad de Periodismo y haya participado, participe o participara de alguna actividad académica o institucional”.

Desde FOPEA reconocemos la importancia de que existan programas de reinserción social para las personas que estuvieron privadas de su libertad, pero remarcamos que en este caso, Braga nunca demostró ningún gesto de arrepentimiento por el crimen de José Luis y que incluso, después de haber sido liberado –tras un fallo vergonzoso de la Cámara de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires que les redujo las condenas, pero que luego fue revocado- tuvieron que volver a encarcelarlo por haber violado las pautas de la libertad condicional.

Braga fue un partícipe central en el asesinato del reportero gráfico de la revista Noticias. Fue quien estuvo, junto con el ejecutor del periodista –el ex policía Gustavo Prellezo- dentro de la cava de General Madariaga donde lo ultimó aquella madrugada del 25 de enero de 1997. Y, según demostró la Justicia y él mismo reconoció, fue quien roció de combustible el auto con el cuerpo del fotógrafo y quien lo prendió fuego, bajo las órdenes de Prellezo. En tanto, el ex policía Prellezo –condenado a reclusión perpetua- también goza de un régimen especial, el de prisión domiciliaria, con el que fue beneficiado por la Justicia por tener “problemas lumbares”. Y, pese a que debería ser controlado por las autoridades judiciales y policiales, se traslada por la ciudad de La Plata hacia la Universidad –donde estudia Derecho- sin ningún tipo de vigilancia especial.

Antecedentes

Por el crimen de Cabezas fueron condenadas –en el juicio oral que culminó el 2 de febrero de 2000- ocho personas: Gregorio Ríos, ex militar y jefe de custodia del empresario Alfredo Yabrán –quien se suicidó el 20 de mayo de 1998 cuando la Justicia lo buscaba por ser el autor intelectual del asesinato-, los policías Sergio Cammaratta y Aníbal Luna (además de Prellezo) y los delincuentes comunes que integraban la denominada “Banda de Los Hornos”, también conocidos como “Homeros”, el mencionado Braga, Sergio Gustavo González, José Luis Auge y Miguel Retana (quien falleció en prisión). Los civiles recibieron la pena de “prisión perpetua” y los uniformados “reclusión perpetua”, por considerar como un agravante su condición de policías.

En un juicio posterior también fue condenado a perpetua el ex comisario de Pinamar, Alberto Pedro Gómez, a quien se le imputó haber liberado la zona para que el crimen contra Cabezas se pueda cometer.

Pese a las sentencias a perpetua, los criminales sólo pasaron una mínima parte tras las rejas y hoy todos ellos están en la calle, lo que representa una afrenta contra la Justicia, contra la familia de José Luis, contra toda la ciudadanía y constituyen una amenaza para la prensa y la sociedad en su conjunto.

Por todo ello, desde FOPEA repudiamos la presencia de Braga en el acto del Concejo Deliberante de La Plata y volvemos a exigir a la Justicia que todos los asesinos del fotógrafo regresen a prisión hasta cumplir la totalidad de la condena.

33. Profunda preocupación de FOPEA por las amenazas al periodista Germán de los Santos

13 de noviembre de 2014

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifiesta su profunda preocupación por las amenazas de muerte recibidas por Germán de los Santos, corresponsal del diario La Nación en Rosario, Pcia. de Santa Fe; y solicita a las autoridades provinciales y nacionales que se le brinde efectiva protección, lo mismo que a su familia.

De acuerdo a lo señalado por De los Santos a FOPEA, las amenazas se vincularían con su trabajo periodístico sobre los hechos de narcotráfico en Rosario y alrededores. El periodista viene cubriendo la problemática de las bandas narco y el crimen organizado en su localidad desde hace varios años.

De los Santos recibió varias llamadas telefónicas de tono amenazante esta madrugada. El periodista realizó una denuncia ante la fiscalía regional de Rosario y ante la Justicia Federal.

Desde FOPEA nos solidarizamos con nuestro asociado De los Santos, y expresamos nuestra preocupación por el agravamiento de la violencia relacionada con el narcotráfico y la crisis de corrupción de la policía provincial en la zona de Rosario y en otras localidades de la Argentina, lo que está generando un clima intimidante para el ejercicio profesional del periodismo. En un informe especial sobre la situación del periodismo en la ciudad de Rosario, elaborado por FOPEA en julio de este año, ya se había señalado la gravedad de la situación y la preocupación de los periodistas rosarinos.

34. FOPEA alerta sobre hostigamientos a periodista que cubre el juicio al “Maestro Amor” en Catamarca

27 de noviembre de 2014

FOPEA expresa su preocupación por el sostenido hostigamiento al periodista Sergio Carreras, del diario La Voz del Interior, por su cobertura del caso de Ricardo Ocampo, conocido como “Maestro Amor”, quien está siendo sometido a un juicio por presunto abuso sexual en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

FOPEA reclama a las autoridades extremar la protección al periodista, especialmente durante la última instancia del juicio que se celebrará mañana viernes en Catamarca.

Sergio Carreras denunció en la Unidad Judicial N° 1 de Catamarca, que el martes pasado, al salir de una entrevista en una radio local, fue espiado y seguido por un hombre que tenía su foto en un teléfono celular. Según relató a La Voz del Interior, el desconocido “lo miró fijamente y luego chequeó en su teléfono la foto del periodista. Carreras se volvió, vio su foto en el celular del hombre y escuchó que después este decía a otra persona: ‘Sí, ya salió de la radio, acá lo estoy viendo, lo estoy siguiendo’. Como el periodista le preguntó si lo estaba siguiendo, el hombre respondió ‘No, ¿por qué? Usted es una persona pública’”. Carreras agregó que había visto a ese hombre a la mañana entre los seguidores de Ocampo que concurrieron a apoyarlo en el juicio.

Por otra parte, durante la cobertura del juicio los días martes y miércoles pasados, Carreras fue fotografiado de manera agresiva por dos fotógrafos de Ricardo Ocampo. Al preguntarle a uno de ellos quién era

respondió ser empleado de una agencia nacional de noticias y al preguntarle el nombre fotografió a Carreras colocando su objetivo a centímetros de la cara.

En tanto el miércoles, mientras Carreras respondía consultas a periodistas de medios catamarqueños, se sumaron a la entrevista un periodista, un camarógrafo y un fotógrafo de Ocampo y le hicieron preguntas con las que trataban de mostrar que mintió en las notas sobre el caso que viene publicando desde 2005.

Asimismo, durante las diferentes sesiones del juicio a Ocampo, Carreras fue insultado por simpatizantes del "gurú". El miércoles, la policía que estaba en el tribunal lo hizo permanecer en un pasillo lateral para resguardar su seguridad y cuando terminó la audiencia, debió salir escoltado por las fuerzas de seguridad para no ser agredido por los seguidores de Ocampo.

Según relató Carreras a FOPEA, Ocampo cuenta con periodistas, fotógrafos y camarógrafos propios. Durante el juicio en Catamarca, esas personas se presentaban como empleados de medios periodísticos y accedían a hablar con los protagonistas del caso, pasaban a ámbitos judiciales y se encargaban, entre otras tareas, de fotografiar y filmar a los periodistas. Ocampo manejaría, además, una radio en la localidad de M

35. Preocupación de FOPEA por el robo del material de un documental en la Universidad Nacional de Rosario

1 de diciembre de 2014

FOPEA se suma al repudio por el extraño robo, ocurrido el miércoles 26 de noviembre, de todo el material del Documental Transmedia "Mujeres en Venta: Trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina", ocurrido en la oficina de la Dirección de Comunicación Multimedial, de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

El robo fue de 5 discos rígidos y 3 memorias que contenían el material completo de la producción que se iba a presentar este lunes 1 de diciembre y tuvo que ser suspendida.

El rector de la UNR Darío Maiorana dijo en una conferencia de prensa que "no se llevaron otros objetos de valor que había, cámaras de video y fotos. Se llevaron el material informático que contenía todo el DocuMedia y otros materiales (...) "claramente este robo fue para impedir que el lunes presentemos este trabajo". Agregó que "robaron para impedir que lo hagamos público y son personas o grupos que no quieren que el tema de la trata y la prostitución que es un tema muy lucrativo esté en la agenda pública".

Por su parte, Fernando Irigaray, director del DocuMedia, señaló: "Es un escollo no es un impedimento que hay que sortear. Pero el DocuMedia se va a presentar, este es un trabajo de 9 meses que se hizo con responsabilidad y por suerte teníamos el back up. Son 36 entrevistas".

La UNR inició el sumario administrativo correspondiente y presentó la denuncia al Juzgado Federal en turno.

El robo de material periodístico tan sensible constituye un ataque a la libertad de expresión, en un tema de alta importancia social y que implica, además, un intento de silenciamiento para que la ciudadanía no acceda a dicha información. FOPEA repudia este hecho, se solidariza con los realizadores del documental y exige a las autoridades políticas, judiciales y policiales una profunda investigación que logre dar con los responsables de este robo y recuperar el material periodístico.

INFORME 2014

MONITOREO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE FOPEA (Argentina)

FOPEA agradece el apoyo de la fundación



National Endowment *for* Democracy
Supporting freedom around the world